

# SUCCESS

Strengthening Criminology Teaching  
Fortaleciendo la Enseñanza en Criminología  
Fortaleciendo o Ensino da Criminologia

## D1.2. Guidelines for improving the educational offer on criminology and public security in South American universities

*WPI Needs analysis and preparing the soil*

**Francisco J. Castro-Toledo, Fernando Miró Llinares, Rocío Martínez Almanza, Raquel Botía López**

Centro CRÍMINA para el estudio y prevención de la delincuencia  
Universidad Miguel Hernández de Elche

[WWW.CRIMINOLOGIA.SUCCESSPROJECT.EU](http://WWW.CRIMINOLOGIA.SUCCESSPROJECT.EU)



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union



## Índice

1. Introducción .....	3
1.1. Detección de necesidades de formación criminológica en las Universidades Sudamericanas que forman parte del Proyecto SUCCESS.....	3
1.2. Sobre este informe: Contenido y principales objetivos. ....	5
2. Criminología y educación superior en Europa.....	6
3. Pautas que seguir para la mejora de la oferta educativa en Criminología y Seguridad Pública en las universidades sud americanas. ....	11
3.1. Aspectos destacados de la metodología SUCCESS para la detección de necesidades de formación en criminología en América del Sur.....	11
3.1.1. Procedimiento.....	11
3.1.2. Instrumentos .....	11
a. Cuestionarios.....	12
b. Grupos nominales .....	12
c. Informe de justificación de necesidades .....	13
3.1.3. Variables.....	14
3.2. Propuestas de formación de los socios europeos para el plan de movilidad de las universidades sudamericanas .	14
3.2.1. Universidad Católica Portuguesa .....	14
a. Género, criminalidad y reclusión .....	14
b. Delincuencia juvenil y sistema de justicia juvenil.....	16
c. Victimología y justicia restaurativa .....	17
d. Migrantes, refugiados y derechos humanos.....	18
e. Usos de sustancias psicoactivas en entornos recreativos .....	19
3.2.2. Universidade do Minho.....	21
a. Ciencia jurídico penal y criminología.....	21
b. Justicia restaurativa y mediación penal .....	21
c. Derecho penal economico .....	22
d. Intervención con ofensores y valoración del riesgo.....	23
e. Justicia penal, cultura y sociedad .....	24
f. Sentencing.....	25
g. Victimología y sistema de justicia .....	25
h. Prisiones y formación de personal penitenciario .....	26
3.2.3. Universidade do Porto .....	28
a. Criminología experimental: evaluación de programas en el ámbito de la delincuencia, la justicia y la seguridad.....	28
b. Evaluación del riesgo de violencia juvenil: La evaluación estructurada del riesgo de violencia en los jóvenes (SAVRY – VERSIÓN PORTUGUESA).....	29
c. Prevención de la violencia social y de desarrollo, comunitaria y situacional.....	29
d. Estrategias de intervención en la delincuencia juvenil .....	31

e.	Las políticas de drogas y su impacto: el modelo portugués y las intervenciones de reducción de riesgos ..	32
3.2.4.	Universidad Castilla la Mancha .....	33
a.	Tópico sexo, género y criminología.....	33
b.	Victimología.....	34
c.	Delincuencia juvenil .....	35
d.	Derecho penal .....	36
e.	Justicia juvenil .....	37
f.	Metodología de la investigación en criminología .....	38
g.	Métodos y técnicas de investigación cualitativa aplicadas a la criminología.....	39
3.2.5.	Universidad Miguel Hernández de Elche .....	40
a.	La investigación criminológica desde los métodos mixtos: Fundamentos y aplicaciones del grupo nominal y el método Delphi .....	40
b.	Diseños experimentales en criminología: bases metodológicas y propuestas prácticas .....	41
c.	Sentencing en criminología: bases metodológicas y propuestas para su aplicación en el sistema de justicia penal .....	42
d.	Cumplimiento normativo de las normas penales desde las evidencias empíricas .....	43
e.	Tecnologías digitales, ciberespacio y delincuencia .....	44
f.	Uso y técnicas de los mapas del crimen.....	45
3.2.6.	Universidad de Granada.....	46
a.	Cibercrimen y ciberseguridad .....	46
b.	Técnicas y métodos de investigación en criminología .....	46
c.	La investigación criminal: criminalística y antropología forense.....	47
d.	Victimología.....	48
3.3.	Autoevaluación de las necesidades de formación por parte de los socios sudamericanos.....	49
3.3.1.	Universidad Antonio Nariño.....	49
3.3.2.	Universidad Santo Tomás.....	60
3.3.3.	Universidade Federal Minas de Gerai .....	63
3.3.4.	Universidade São Paulo.....	74
3.3.5.	Universidad Católica de San Pablo .....	82
3.3.6.	Universidad Mayor de San Marcos .....	85
3.4.	Formación de formadores: emparejamiento basado en la evidencia entre universidades europeas y latinoamericanas .....	87
a.	Procedimiento.....	87
b.	Resultados: Relación entre las capacidades formativas de las universidades europeas y las necesidades formativas de las universidades latinoamericanas .....	89
4	Observaciones finales.....	91
5	Referencias.....	91
6	Anexos.....	93

## Tablas

Tabla 1. Orden de preferencia en las macrocompetencias de las Universidades Europeas .....	4
Tabla 2 Clasificación de la Criminología por ISCED en el año 1997, 2011 y 2013 .....	9
Tabla 3. Descripción de las variables: cuestionarios profesionales .....	14
Tabla 4. Descripción de las variables: cuestionarios estudiantes .....	14
Tabla 5. Descripción de las variables: cuestionarios docentes .....	14
Tabla 6. Asignaturas del programa de Maestría en Criminología y Conflicto .....	50
Tabla 7. Semestres que conforman el programa de Maestría .....	61
Tabla 8 .Programa de especialización en Delincuencia y Estudios de Seguridad Pública .....	63
Tabla 9. Composición módulo 1 .....	64
Tabla 10. Composición módulo 2 .....	65
Tabla 11. Composición módulo 3 .....	65
Tabla 12 Composición módulo 4 .....	65
Tabla 13. Composición módulo 5 .....	66
Tabla 14. Resumen plan de movilidad .....	73
Tabla 15 Propuesta especialización .....	75
Tabla 16 Capacidades formativas.....	76
Tabla 17. Destino de movilidad.....	81
Tabla 18. Cursos que conforman el diplomado .....	82
Tabla 19. Necesidades de formación .....	82
Tabla 20 Propuesta de formación .....	85
Tabla 21. Encaje entre la Universidade São Paulo y las Universidades Europeas.....	89
Tabla 22. Encaje entre la Universidad Antonio Nariño y las Universidades Europeas.....	89
Tabla 23. Encaje entre la Universidad Católica de San Pablo y las Universidades Europeas .....	89
Tabla 24. Encaje entre la Universidade Federal Minas de Gerais y las Universidades Europeas.....	89
Tabla 25. Encaje entre la Universidad Santo Tomás y las Universidades Europeas.....	89
Tabla 26. Encaje entre Universidad Nacional Mayor de San Marcos y las Universidades Europeas .....	89

## Figura

Figura 1 Resumen de los planes de formación europeos .....	14
--	----



# SuCCCESS

Strengthening Criminology Teaching  
Fortaleciendo la Enseñanza en Criminología  
Fortalecendo o Ensino da Criminologia

Administración de documentos	
Referencia /nombre	D1.2 Guidelines for improving the educational offer on criminology and public security in South American universities
Autor (es)	Francisco Javier Castro Toledo / Fernando Miró Llinares/ Rocío Martínez Almanza / Raquel Botía López
Colaborador (es)	Consorcio de SuCCCESS
Versión (estado)	1.0
Fecha	20/04/2021
Descripción	Este documento agrupa los elementos requeridos para diseñar una guía para la mejora de una propuesta formativa de las universidades latinoamericanas a partir de la experiencia de las universidades europeas que forman parte del proyecto
Nivel de difusión	Sólo para miembros del consorcio
Comentarios	-

# 1. Introducción

## 1.1. Detección de necesidades de formación criminológica en las Universidades Sudamericanas que forman parte del Proyecto SUCCESS

El D1.1. sobre detección de necesidades de las Universidad Latina, formó parte de uno de los entregables del WP1: *“Needs Analysis and preparing the soil”*. En dicho informe, se presentaron los resultados finales del entregable en cuestión que hacía referencia a la detección de necesidades de las Universidades Latinas y el grado de ajuste con el núcleo de competencias de las Universidades Europeas.

Los objetivos que se persiguieron con dicho informe fueron:

- Profundizar en el análisis de las necesidades de mejora de ofertas de educación superior en criminología y seguridad pública.
- Definir en cada universidad sudamericana las ofertas concretas de educación superior en criminología y seguridad pública que será necesario crear o mejorar y a qué niveles de estudios.
- Identificar las necesidades de capacitación del personal académico de las universidades sudamericanas para crear o mejorar las ofertas de educación superior en criminología y seguridad pública.
- Promover la transferencia de conocimiento de las universidades europeas en materia de criminología y seguridad pública a las universidades sudamericanas, a través de un programa de movilidad de aprendizaje.

El informe se constituyó por los siguientes apartados específicos:

1. **“Sobre este informe e introducción”** que de manera resumida introduce la estructura del informe, así como los contenidos que lo integran. Además, brinda una perspectiva general e histórica de lo que es un informe de necesidades formativas, además aporta elementos que permiten vislumbrar la forma en como se configuraron los instrumentos que se aplicaron a lo largo del proceso de trabajo.
2. **“Marco teórico”** permite conocer a profundidad cada uno de los elementos teórico que conforman el entregable, comienza haciendo una recapitulación de las necesidades que a nivel formativo tienen las universidades latinas en materia de criminología producto de la situación político-social que atraviesan los diferentes países que conforman esta parte del continente americano. Además, se rescatan los elementos necesarios a la hora de conformar un currículo formativo, elemento esencial cuando se trabaja con este tipo de propuestas.
3. **“Metodología”** en correspondencia con los objetivos planteados a lo largo del informe, se diseñaron una serie de instrumentos que permitieron dar respuesta a los objetivos planteados en un primer momento.

Cabe mencionar que la metodología se dividió en dos fases, la que hace referencia al “D1.1 Informe de Análisis de necesidades” y la “D1.2. Apoyo empírico para el desarrollo del plan de movیلidades”.

Para la primera de estas, a grandes rasgos, se llevaron a cabo un total de 3 cuestionarios ad hoc adoptados al contexto sociocultural de cada país: un cuestionario de profesionales, otro de docentes y, el último, de alumnos. La aplicación de estos se llevó a cabo de forma online, y el muestreo para la participación estuvo a cargo por la persona responsable que participa en el proyecto de cada una de las universidades latinas. Por otro lado, con

el objetivo de complementar la información recopilada por medio de los cuestionarios, se desarrollaron una serie de grupos nominales con profesionales de los diferentes países latinos que agruparon en 7 a diferentes colectivos del sector de la criminología y/o seguridad pública del país.

Por último, con el fin de tener una visión más amplia y contextualizada de cada una de las universidades latinas se le pidió a cada una de estas que desarrollara un informe de autojustificación, el cual previamente diseñado y elaborado por el equipo de trabajo de la UMH contenía elementos que evaluaban la oferta y los recursos formativos de cada universidad.

Respecto al D1.2., con el fin de poder brindar insumos al programa de movilidad se aplicó un cuestionario a cada una de las universidades europeas que participaron del estudio. Este cuestionario fue difundido en dos idiomas: español y portugués respondiendo a las necesidades de cada una de las universidades participantes. El objetivo era indagar en que medida los programas de formación en Criminología y/o Seguridad Pública que ofrecía cada universidad capacitaban en competencias específicas, así como preferencias a nivel de investigación que estas tenían en la materia. En total se aplicaron 6 cuestionarios, uno por cada universidad europea.

4. **“Resultados”** se subdividieron en dos el primero de ellos recogía los resultados de las competencias formativas de las Universidades Europeas. A modo resumen los resultados fueron los siguientes:

**Tabla 1. Orden de preferencia en las macrocompetencias de las Universidades Europeas.**

MACROCATEGORÍA	UCLM	UGR	UMH	UDP	UCP	UMINHO
Teorías Criminológicas	12	9	7	12	13	14
Formas Específicas de Criminalidad y Violencia	2	8	9	10	7	11
Predicción, Prevención y Tratamiento del Delito y el Crimen	11	1	14	11	10	10
Victimología	10	10	8	13	12	13
Métodos de Investigación en Criminología	13	1	12	8	4	9
Estadística	5	11	10	9	3	8
Políticas Públicas de Seguridad	3	1	13	5	2	4
Política Criminal e Resolución de Conflictos	9	1	5	7	6	3
Derecho	8	12	11	1	8	12
Delincuencia y Justicia Juvenil	14	1	6	14	14	2
Psicología Criminal y Jurídica	7	1	3	4	11	5
Sociología Jurídica y de la Violencia	6	1	4	3	5	6
Antropología Social	4	14	2	2	1	7
Medicina Legal y Ciencias Forenses	1	13	1	6	9	1

Nota: 14= Opción más preferente. Se han otorgado diversos 1 en la Universidad de Granada debido a un error en la recolección de datos

El segundo apartado hacía referencia a los resultados obtenidos tras la implementación del encaje, aquí se pudo observar la relación entre las capacidades de las universidades europeas y las necesidades formativas de las universidades latinas. Los resultados de dicho informe se obtuvieron con el fin de ser tomados en cuenta a la hora de tomar decisiones respecto al plan de movilidades.

## 1.2. Sobre este informe: contenido y principales objetivos

Producto de los resultados que se proyectaron en el informe final del D1.1. relacionado con el análisis de necesidades de las universidades sudamericanas y su grado de ajuste con las competencias de las universidades europeas, en este reporte se incluyen una serie de recomendaciones que puedan fortalecer y favorecer el programa de movilidad que constituye el siguiente entregable. Planteamientos que potencialmente podrían ser tomados en consideración para la implementación y desarrollo de cada programa de movilidad y para la mejora de los currículos académicos del WP2 o WP3. En concreto, en las secciones siguientes se presenta:

- Breve **reseña del desarrollo de la enseñanza en criminología en Europa**, diferentes corrientes teóricas y alcances que tienen la actualidad.
- El **proceso metodológico** que se siguió para la detección del análisis de necesidades, esto con el fin de que sirva de insumo para el autodiagnóstico en cada una de las universidades latinas.
- Las diferentes **propuestas de formación** por parte de los socios europeos para el plan de movilidad de las universidades sudamericanas.
- **Resultados** de una **autoevaluación de las necesidades de formación** que desarrollaron los diferentes socios latinos,
- **Propuesta de formación** denominada “formación de formadores”: basado en los resultados del encaje.

Con el objetivo de establecer una guía para la mejora de una propuesta formativa de las universidades latinoamericanas a partir de la experiencia de las universidades europeas que forman parte del proyecto. Este informe responde de manera directa a los siguientes objetivos:

- Introducir las principales cuestiones en torno al desarrollo de la enseñanza de criminología en la educación superior en Europa.
- Mostrar una propuesta metodológica para la detección de necesidades de formación en criminología.
- Diseñar una propuesta de formación europea para el plan de movilidad de los socios latinos.
- Realizar una autoevaluación de necesidades formativas por parte de los socios latinos
- Establecer una relación entre las necesidades de formación detectadas en la Universidades Latinas y las competencias que tienen las universidades europeas.

## 2. Criminología y educación superior en Europa

Las enseñanzas en criminología son hoy una realidad en la educación superior de gran cantidad de países europeos, existiendo diferencias entre países (Baars-Schuyt, 2001) debido a que la metodología de enseñanza ha dependido de la tradición cultural, académica y local de cada país (Bisi, 1999). Por lo tanto, teniendo en consideración esto se conoce que, desde finales de los años 80 del siglo pasado hasta la incorporación de los estudios de grado, la criminología se presentaba en gran parte de Europa como formación universitaria (Baars-Schuyt, 2001), en concreto, como títulos de segundo ciclo en los que se necesitaba otra titulación o postgrado (Libro Blanco sobre el título de grado en Criminología, 2005). Sin embargo, las distintas diferencias entre países europeos en cómo han ido implementando la formación en criminología propicia que en los siguientes apartados se englobe de manera breve la educación superior en Criminología en Europa, haciendo un repaso de la evolución de la criminología como disciplina en el continente europeo para entender su desarrollo curricular.

### 2.1. La evolución de la Criminología como disciplina

Europa ha sido considerada el territorio donde nació la criminología moderna y, en particular, la criminología como ciencia en el siglo XIX (Karstedt, 2015). Así, se ha podido comprender que, desde el principio, el desarrollo de la criminología europea ha seguido dos líneas de pensamiento. La primera de ellas hace referencia a la criminología desde un enfoque geográfico, que se orientaba a la prevención del crimen que los criminólogos contemporáneos dieron el nombre de “prevención situacional” y se enmarcaba en un análisis social de la delincuencia. La segunda, se dirigía exclusivamente al delincuente, cuya prevención se enfocaba en la disuasión, prevención de la reincidencia y en la rehabilitación, situándose cerca de las disciplinas en desarrollo de la psiquiatría y la psicología o incluso como una rama de la biología (Karstedt, 2015).

La criminología en Europa, en lugar de llegar a ser una disciplina propia, se convirtió en una subdisciplina o “disciplina auxiliar” del derecho penal (Karstedt, 2015; Koehler, 2016), estando integradas en las facultades de derecho o, al menos, teniendo algún tipo de vinculación en estas facultades (Baars-Schuyt, 2001). Algo similar ocurrió en EE.UU, ya que la investigación y formación en el campo de la criminología se inició con la idea de mejorar la justicia y la aplicación de las leyes, por lo que no se focalizaba en entender el porqué del incumplimiento de las leyes y las causas de la criminalidad (Wellford, 2007). La perspectiva de la criminología en este país era más bien sociológica (Barberet, 2001; Koehler, 2016) pero también se encontraba dentro de la psicología y psiquiatría, siendo a mediados de los 60 del siglo XX cuando comienza a prosperar como una ciencia social (Karstedt, 2015). La influencia de la criminología estadounidense de entonces tuvo gran importancia para que la criminología europea continental desarrollase un enfoque de pensamiento crítico acerca de la delincuencia, que daría lugar a que se trabajase para convertir la criminología en una disciplina propia de las ciencias sociales (Karstedt, 2015). Así, el creciente número de licenciaturas o grados y de postgrados en criminología, junto con el incremento de criminólogos que trabajan en universidades, institutos de investigación y en el sistema de justicia penal hace posible que se hable de la criminología como una disciplina por derecho propio (Bowling and Ross, 2006).

A principios siglo XXI, las críticas a la dependencia de la doctrina criminológica de EE.UU en el continente europeo se hicieron cada vez más patentes, ya que a pesar de que existían similitudes entre estos continentes se encontraban diversas diferencias en cuanto a sistemas políticos, tradiciones culturales y conflictos (Tham, 2001). En el año 2000 diferentes académicos reflexionaron sobre ello, siendo complicado por entonces hablar de una criminología europea como tal, ya que la evolución de la criminología en Europa no ha seguido una misma tradición criminológica, así como han existido diferencias en el tamaño de la comunidad criminológica de cada país europeo, dando lugar a que la disciplina se haya ido desarrollando de manera desigual (Barberet, 2001).

En cualquier caso, el desarrollo de la criminología en Europa toma impulso con la preocupación por el control del crimen transnacional, los programas de derechos humanos, además de la creciente comunicación entre países europeos que no pertenecían solo a la Unión Europea, que provocó la necesidad de creación de instituciones que permitieran una unión entre países para la aplicación de legislación en la lucha contra el crimen (Smith, 2004). De manera más reciente se puede comprender en la publicación de Kangaspunta y Marshall (2009) acerca de la criminología eco-global y los crímenes contra el medio ambiente, como los cambios en la criminalidad a lo largo del tiempo han tenido y tienen como consecuencia que se transforme la criminología y, con ello, podemos hablar de su formación.

Así, el interés en el desarrollo de la criminología en Europa para estudiar las nuevas corrientes y desafíos de esta disciplina se ha mostrado a través de diversas acciones como, la creación de plataformas para criminólogos en Europa (Garland, 2012), donde cabe señalar la Sociedad Europea de Criminología fundada en el año 2000, así como el establecimiento de distintas revistas de divulgación e investigación como la revista *European Journal on Criminal Policy and Research* cuya fecha de creación fue en 1993. En este sentido, el crecimiento del número de sociedades nacionales de criminólogos en Europa ha sido exponencial, pudiéndose observar a continuación algunas de las más relevantes junto con otras europeas de reconocida importancia:

- *Association française de criminologie (AFC)*
- *British Society of Criminology (BSC)*
- *Kriminologische Gesellschaft (KrimG)*
- *Gesellschaft für interdisziplinäre wissenschaftliche Kriminologie (GiwK)*
- *Società Italiana di Criminologia*
- *Nederlandse Vereniging voor Kriminologie*
- *Slovak Criminological Society*
- *Sociedad Española de Investigación Criminológica (SEIC)*
- *Association internationale des criminologues de langue française (AICLF)*
- *European Society of Criminology (ESC)*
- *The European Institute for Crime Prevention and Control (HEUN)*

## 2.2. El desarrollo curricular de la criminología en Europa

- **La introducción de la criminología en la educación superior**

Desde los primeros años siglo XXI la formación en Criminología ha dependido del modelo universitario de cada país, pero la formación e investigación en Criminología se encontraba en las instituciones universitarias de toda Europa con dependencia a alguna o algunas de las disciplinas de las que emana. Así, existían diferentes respuestas acerca del reconocimiento y la eficacia de los títulos universitarios en Criminología. En este sentido, existían grandes contrastes entre distintos países europeos, aunque en gran parte de los países de la Unión Europea la Criminología se impartía por aquellos departamentos y áreas que lo hacían de manera tradicional que no se dedican de manera exclusiva a la Criminología. Hoy en día, esta afirmación se mantiene, ya que la criminología en Europa se sigue enseñando de manera mayoritaria en facultades de derecho, aunque también en facultades de ciencias sociales, de justicia criminal (y seguridad), de medicina, de trabajo social, de educación, en academias de policías y en programas interdisciplinarios. No obstante, algunas universidades europeas tienen departamentos y centros dedicados en exclusiva a la formación en criminología como, por ejemplo, el departamento de Criminología de la Universidad de Estocolmo (Libro Blanco sobre el título de grado en Criminología, 2005).

De manera global, los estudios en Criminología experimentaron un crecimiento de la oferta educativa, encontrándose dentro de planes de estudios oficiales y en la formación de posgrado. Si bien, existía una dispersión de los contenidos de las diferentes universidades europeas que principalmente se reflejaba en las especializaciones, ya que los contenidos básicos partían de las disciplinas esenciales (Derecho, psicología, sociología y métodos de investigación). Asimismo, los títulos de Criminología por entonces seguían un esquema tradicional en el que basar la formación en las disciplinas que más han proporcionado a la criminología en el siglo XX (Libro Blanco sobre el título de grado en Criminología, 2005).

El reconocimiento oficial de los estudios de Criminología en las universidades europeas ha sido una de las principales reivindicaciones de los criminólogos durante muchos años. Antes de la incorporación de los estudios de Grado, lo común era que los estudios en criminología se presentasen en postgrados y en títulos de segundo ciclo (requería una de primer ciclo) (Libro Blanco sobre el título de grado en Criminología, 2005). No obstante, en algunos países se estudiaba como cursos de corta duración, como fue el caso de Dinamarca o como formación para policías tal como sucedió en Eslovaquia (Baars-Schuyt, 2001). En lo que se refiere a cursos de postgrado, en algunos países ya se organizaban con una duración de un año en distintas universidades, al igual que programas de postgrado de dos y tres años, aunque en menor medida. El acceso para algunos de estos estudios no requería ningún requisito, es decir, no era necesario tener un título universitario (Walgrave y Goris, 1996).

De manera más detallada, la criminología en Alemania, Austria, Finlandia y Suiza se estudiaba dentro del programa de la licenciatura en derecho como materia complementaria. Que la criminología estuviera vinculada como curso, titulación o material supletorio dentro de las facultades de derecho era bastante común, aunque en algunos países se podía ver en departamentos de sociología, como era el caso de Grecia y sus “cursos de licenciatura en criminología”. Por entonces, en otros países como Holanda, ya existían también cursos especializados en criminología. Además, también sucedía que los estudios de criminología diferían mucho en lo que respecta a su contenido entre las propias universidades de un mismo país, como era el ejemplo de Bélgica y sus licenciaturas (Bisi, 1999).

Actualmente, gran parte de las universidades europeas cuentan con estudios de grado, de postgrado y de doctorado en Criminología. Si bien, para conocer en qué área de estudio se encuentra la criminología como disciplina docente, en Europa se utiliza la *International Standard Classification of Education* (ISCED) que

proporciona un marco integral para estructurar los programas educativos, a través de definiciones uniformes que permiten la comparación de los sistemas educativos de diferentes países. Así, la criminología aparece por primera vez en esta clasificación en 1997 dentro del ámbito llamado “Seguridad” en el programa de educación dedicado a los “Servicios de seguridad” (UNESCO, 2006) (Tabla 2). En 2013 esta clasificación se modifica encontrándose dentro de la disciplina de la “Sociología y los estudios culturales”, que se encuentra en el campo de las “Ciencias Sociales y del Comportamiento” (UNESCO, 2015) (Tabla 2). A nivel nacional, los programas de Erasmus + tienen su propia clasificación llamada *Erasmus Subject Code* que sirve junto con la ISCED para conocer el área de estudio del estudiante de movilidad. En el caso de la criminología, esta aparece en un código concreto: Derecho Penal y Criminología.

**Tabla 2 Clasificación de la Criminología por ISCED en el año 1997, 2011 y 2013**

ISCED 1997, 2011	ISCED 2013
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Servicios (8)</li> <li>▪ Servicios personales (81)</li> </ul> <p>Hostelería, viajes y turismo, deportes y ocio, peluquería, tratamientos de belleza y otros servicios personales: limpieza, lavandería, tintorería, servicios cosméticos, ciencia doméstica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Servicios de transporte (84)</li> </ul> <p>Marinería, oficialidad de buques, ciencia náutica, tripulación aérea, control del tráfico aéreo, operaciones ferroviarias, operaciones de vehículos de motor por carretera, servicio postal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Protección del medio ambiente (85)</li> </ul> <p>Conservación, control y protección del medio ambiente, control de la contaminación del aire y del agua, protección y seguridad laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Servicios de seguridad (86)</li> </ul> <p>Protección de bienes y personas: trabajo policial y de aplicación de la ley, criminología, protección y lucha contra incendios, seguridad civil; militar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ciencias Sociales, Periodismo e Información (03)</li> <li>▪ Ciencias sociales y del comportamiento (031)</li> <li>▪ La sociología y los estudios culturales son el estudio de los seres humanos y de su comportamiento en grupo y en relación con la sociedad. Se incluyen aquí el estudio de la etnología y la antropología social, así como el estudio de la geografía humana y social (0314)</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Criminología</li> <li>4. Geografía cultural</li> <li>5. Estudios culturales</li> <li>6. Demografía/estudios demográficos</li> <li>7. Etnología</li> <li>8. Estudios de género</li> <li>9. Antropología social</li> <li>10. Sociología</li> </ol>

• **Instituciones europeas relevantes en el desarrollo curricular en Criminología**

La creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) con la Declaración de Bolonia en 1999 que sustituía las licenciaturas por estudios de Grado, cambió la enseñanza universitaria en Europa (Libro Blanco sobre el título de grado en Criminología, 2005).

Lo que supone el EEES es el reconocimiento académico y profesional de las titulaciones en toda la Unión Europea y, entre sus objetivos se encuentran: creación de un sistema docente en dos niveles que permite acceder a un postgrado; sistema de transferencia y acumulación de créditos; implementación de un suplemento al título; fomentar la movilidad entre estudiantes, profesores e investigadores; y asegurar la calidad con un proceso de evaluación (Declaración de Bolonia, 1999). Asimismo, modifica el modelo tradicional por uno basado en el aprendizaje por competencias, lo que permite que el estudiante sea protagonista de su propio aprendizaje (Rangel y Xochithl, 2017). Además, uno de los objetivos de esta reforma es la de cooperar para que los planes de estudios se acerquen a las necesidades prácticas del estudiante, es decir, que los conocimientos teóricos se apliquen a la futura práctica profesional del estudiantado. Actualmente, el EEES está formado por un total de 49 países que no solo pertenecen a la Unión Europea (EHEA, 2021).

Por otro lado, es importante mencionar el grupo de trabajo de la *European Society of Criminology* (ESC) llamado “*European University Curriculum Working Group*” que ha trabajado durante más de 10 años en el desarrollo curricular de la criminología en la educación superior (Mesko, s.f.). Este grupo se ha encargado de discutir sobre la enseñanza en criminología como, por ejemplo, los conocimientos, herramientas y competencias necesarios para su formación. Si bien, su prioridad ha sido la de trabajar para conocer los programas de educación superior en criminología en Europa, así como su estructura (European Society of Criminology, 2005). En los últimos años sus objetivos se han centrado en la recopilación de información sobre programas de doctorado en criminología para la creación de una red europea en este sentido, así como incrementar la participación de los estudiantes

de doctorado en proyectos europeos dedicados a la investigación criminológica y mejorar los planes de movilidad o intercambio dentro del programa de Erasmus + (Mesko, s.f.).

Asimismo, este grupo llevó a cabo un estudio sobre los programas de doctorado en criminología en Europa y, como recibieron muy pocas respuestas de los países europeos (solamente contestaron cinco), llegaron a la conclusión de que debían asegurar una tasa mayor de respuesta en un futuro para, de esta forma, acabar desarrollando una red europea que permita mejorar los programas de doctorado en los países europeos (Mesko, s.f.). Así, en este grupo en el último congreso de la ESC se aceptaron tres comunicaciones relativas a: “la enseñanza de temas sensibles en Criminología” por Jill Dealey de la Universidad de Chichester; “¿el proyecto interdisciplinar CaST como inspiración de la educación criminológica?” por Noel Klima y Courtney Marsh de la Universidad de Ghent; y “el fortalecimiento de la Criminología mediante la cooperación entre universidades europeas y sudamericanas” por Hugo Morales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el marco de este proyecto (European Society of Criminology, 2020a, 2020b).

### 3. Pautas que seguir para la mejora de la oferta educativa en Criminología y Seguridad Pública en las universidades sud americanas.

#### 3.1. Aspectos destacados de la metodología SUCCESS para la detección de necesidades de formación en criminología en América del Sur

Con el fin de poder establecer una guía que contribuya a la mejora de la formación de las Universidades latinoamericanas, se ha diseñado una estrategia metodológica aplicada previamente en el D1.1 que puede servir de base para la detección de necesidades de formación en materia de criminología y seguridad pública. En el presente apartado se puede visualizar el proceso que se llevó a cabo durante el análisis de necesidades, así como cada uno de los instrumentos diseñados para ese fin y sus correspondientes variables.

##### 3.1.1. Procedimiento

La elaboración del informe de análisis de necesidades D1.1 ha supuesto un trabajo de gran colaboración entre la UMH y las universidades latinoamericanas durante los primeros 6 meses del proyecto. En concreto, se han llevado a cabo las siguientes tareas.

- T1.1. Diseño del plan de análisis de necesidades, incluyendo los instrumentos para la recogida de datos y su posterior análisis con el apoyo de las universidades sudamericanas.
- T1.2. Identificación de los participantes y recogida de datos en cada universidad.
- T1.3. Realización de las actividades de recogida de datos y grupos nominales con expertos/partes interesadas seleccionados y un grupo de discusión.
- T1.4 Procesamiento de datos y elaboración de un informe por parte de cada universidad para enviarlo a la UMH con el fin de elaborar un breve informe comparativo destacando las necesidades específicas y relacionándolas con la experiencia de las universidades europeas.

##### 3.1.2. Instrumentos

A partir de una revisión exhaustiva tanto de la literatura científica sobre detección de necesidades como de un análisis en profundidad de las competencias formativas de las universidades europeas con planes de estudios superiores en criminología y seguridad pública, la metodología implementada para la recogida de datos se compuso de tres técnicas diferentes: elaboración de cuestionarios, desarrollo de grupos nominales y elaboración de un informe de justificación de necesidades para cada una de las universidades latinas que participaron en el estudio.

a. *Cuestionarios*<sup>1</sup>

Se elaboraron tres cuestionarios ad hoc para cada una de las universidades latinas asociadas. Estos cuestionarios fueron adaptados por los propios socios latinos en función del contexto sociocultural de su país.

- Cuestionario de profesionales dirigido a profesionales vinculados al área de la criminología y la seguridad pública. Su objetivo fue indagar sobre las competencias y áreas que consideran necesarias para el desarrollo de su práctica profesional.
- El cuestionario para el profesorado se centró en el personal docente universitario que podría desempeñar el papel de profesor en el desarrollo e implementación de un nuevo programa de formación en criminología y seguridad pública. Para ello, el cuestionario se centró en detectar las necesidades de formación académica a partir del análisis de las competencias específicas.
- El cuestionario de los estudiantes se aplicó para realizar una encuesta que permitiera evaluar el estado de la universidad en términos de recursos humanos, materiales, funcionales y de servicios. Con vistas a la aplicación de un nuevo programa de formación en el ámbito de la criminología y la seguridad pública.

b. *Grupos nominales*

Para complementar la amplia información cuantitativa recogida a través de los cuestionarios sobre las necesidades de formación detectadas, especialmente las identificadas por los grupos de profesionales, el equipo de la UMH decidió implementar una serie de grupos nominales en 7 grupos de profesionales del sector de la criminología o la seguridad pública en cada uno de los países participantes (es decir, Brasil, Colombia y Perú). La idoneidad de los grupos nominales para los objetivos de SUCCESS radica principalmente en su carácter de metodología para la construcción de consensos, que definimos a continuación:

NGT is a highly structured technique combining characteristics of an individual survey and a focus group. Its structure limits researcher influence and influence from group dynamics. It increases the likelihood of equal participation for all group members and equal influence of (conflicting) values and ideas. NGT can be used in an exploratory (phase of a) study, can be used to generate hypotheses about topics which are relatively unfamiliar to the researcher, or to become familiar with the ideas found to be relevant to a research population that is socially and culturally different from the researcher. NGT is particularly relevant in applied research as a decision-making tool and as a consensus method (Vader, 2015, p.11)<sup>2</sup>.

En el caso de SUCCESS, la pregunta de investigación que estructuró los diferentes grupos nominales fue:

*ES. Considerando objetivos tales como prevenir o controlar el crimen, o incluso ofrecer un tratamiento efectivo a delincuentes y/o víctimas de violencia, ¿qué necesidades formativas ha detectado en su ámbito profesional?*

Por su parte, el procedimiento utilizado para el desarrollo de los grupos nominales respondió a las siguientes etapas:

- Generación silenciosa de ideas. Individualmente debían escribir 3-4 ideas relacionadas con la pregunta
- Puesta en común de ideas. A partir de un participante, cada uno exponía y presentaba brevemente una de sus ideas, procurando no repetir las que habían aparecido anteriormente.
- Discusión y aclaración de las ideas. Cada una de las ideas generadas fue tratada una a una para ser aclarada: se agruparon ideas similares, se reformularon o se dividieron en varias ideas.

<sup>1</sup> Los cuestionarios correspondientes se encuentran en los anexos

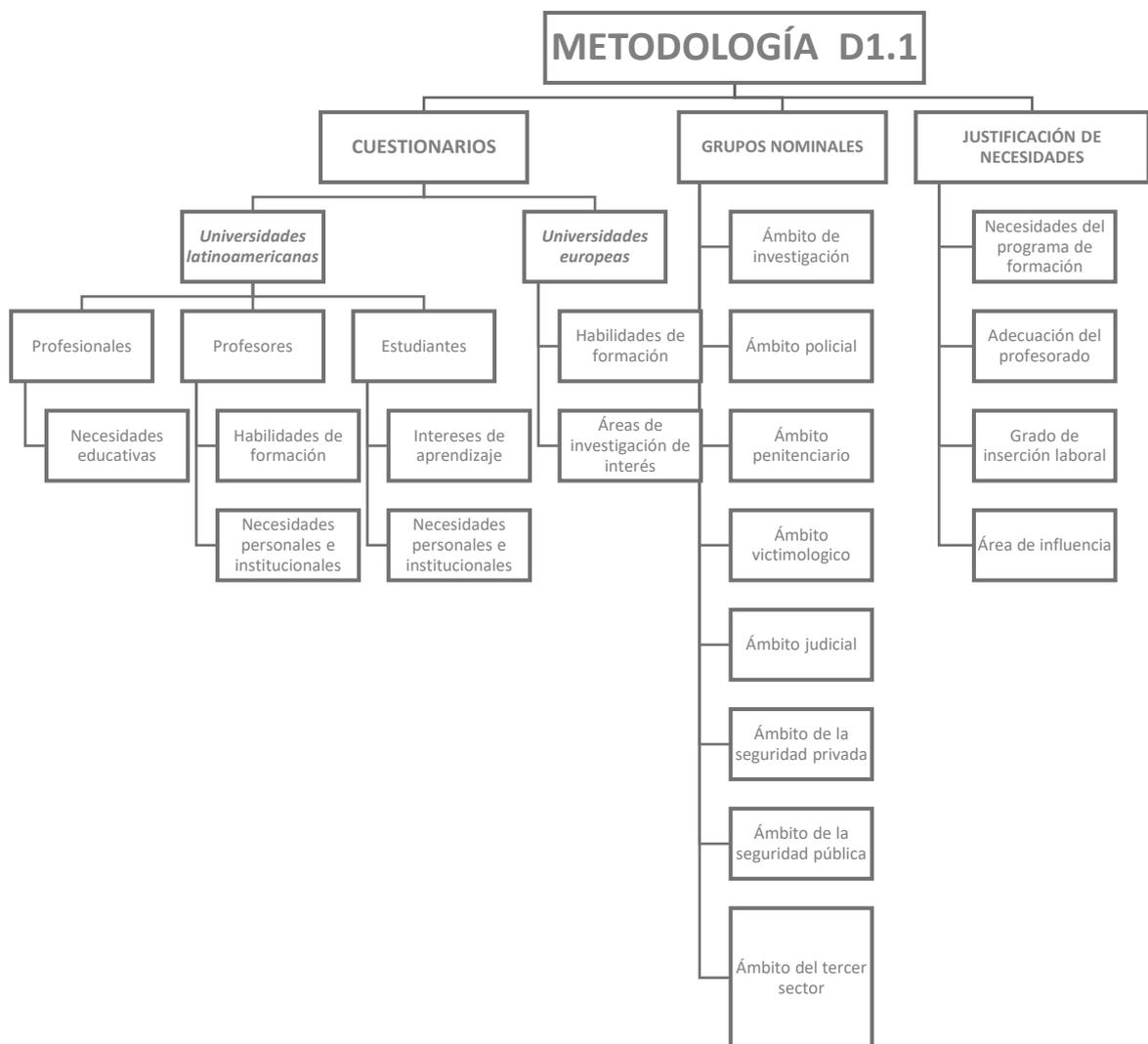
<sup>2</sup> Vander Laenen, F. (2015). Not just another focus group: making the case for the nominal group technique in criminology. *Crime science*, 4(1), 1-12.

- Votación y clasificación. De forma individual y anónima, cada participante seleccionó las que en su opinión eran las 5 mayores limitaciones y las puntuó de 1 (mínimo) a 5 (máximo), dando una puntuación diferente a cada una.

c. *Informe de justificación de necesidades*<sup>3</sup>

Finalmente, y con el fin de que cada universidad pudiera elaborar un informe de forma detallada de las características, así como de las necesidades a nivel social de su país para poder implementar un nuevo programa de formación en criminología y seguridad pública, se pidió a los socios latinos que elaboraran un informe de necesidades en el que se investigara sobre los siguientes aspectos 1) necesidad del programa de formación, 2) adecuación del personal docente, 3) grado de inserción laboral y 4) zona de influencia.

Resumen de las metodologías implementadas en el D1.1



<sup>3</sup> En los anexos puede ver las instrucciones que se facilitaron para redactar el informe de necesidades institucionales

### 3.1.3. Variables

Los cuestionarios que se aplicaron a los profesionales, profesores y estudiantes de las diferentes universidades latinoamericanas para identificar las necesidades de formación, estaban compuestos por las diferentes variables que se enumeran en las tablas 3 a 5.

Tabla 3. Descripción de las variables: cuestionarios profesionales

Bloque	Niveles	Nivel de medida
Competencias específicas	Valoración de la necesidad de las competencias en su ámbito profesional.  Ítems: 86	0 = Totalmente Innecesaria y 4 = totalmente necesaria
Prácticas universitarias	Disposición a crear un convenio de colaboración  Tutorización de prácticas	Tres opciones de respuesta: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ -Sí, ya dispone de convenio de colaboración</li> <li>▪ -Sí, estaría dispuesto a crearlo</li> <li>▪ -No</li> </ul> Dicotómica (Sí/No)
Competencias institucionales	Aspectos de mejora a nivel logístico y administrativo.  Ítems: 9	0 = Totalmente Innecesario y 4 = totalmente necesario

Tabla 4. Descripción de las variables: cuestionarios estudiantes

Bloque	Niveles	Nivel de medida
Competencias institucionales: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recursos humanos</li> <li>▪ Recursos materiales</li> <li>▪ Recursos funcionales</li> </ul> Servicios	Aspectos para mejorar por parte de la universidad de cara a la implementación y ejecución de un nuevo programa de formación universitaria relacionada con la Criminología y/o la Seguridad Pública.  Ítems: 27	0 = totalmente innecesario y 4 = totalmente necesario
Competencias personales	Competencias por mejorar respecto al uso de las TIC	0 = totalmente innecesario y 4 = totalmente necesario

Ítems: 9

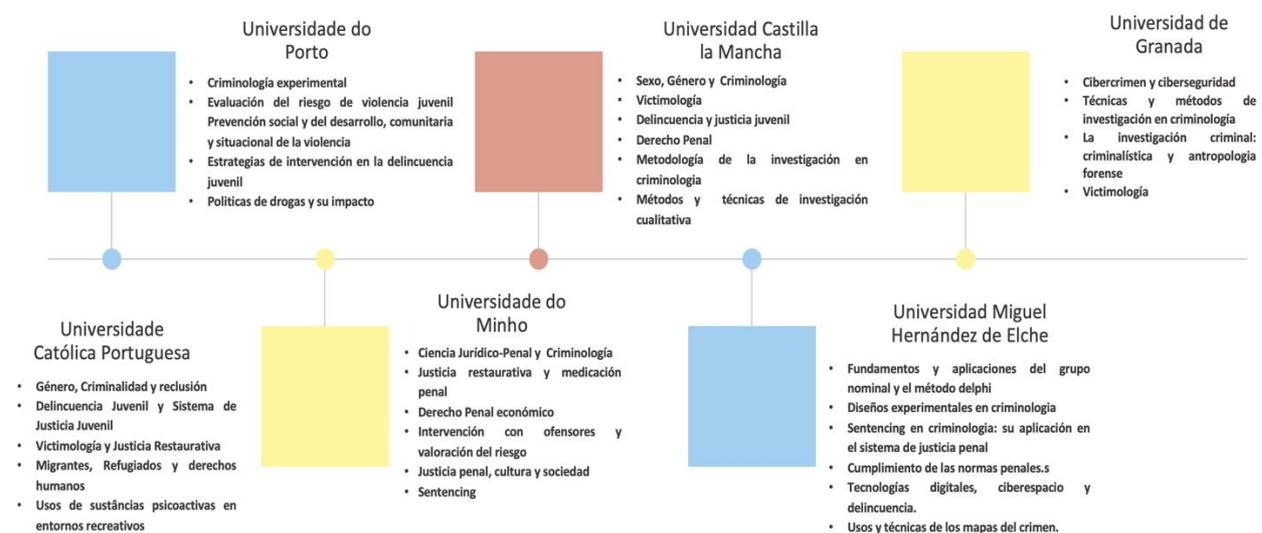
Tabla 5. Descripción de las variables: cuestionarios docentes

Bloque	Niveles	Nivel de medida
Macrocompetencias	Abordaje de las macrocompetencias en los cursos que se imparten.  Ítems: 14	Dicotómica (Sí/No)
Competencias específicas	Capacidad para transferir a futuros alumnos competencias específicas.  Ítems: 86	0 = nada capacitado/a y 4 = totalmente capacitado/a
Competencias docentes	Aspectos de mejora a nivel de competencias docentes.  Ítems: 10	0 = totalmente innecesario y 4 = totalmente necesario
Competencias institucionales: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recursos humanos</li> <li>▪ Recursos materiales</li> <li>▪ Recursos funcionales</li> </ul> Servicios	Aspectos por mejorar por parte de la universidad de cara a la implementación y ejecución de un nuevo programa de formación universitaria relacionada con la Criminología y/o la Seguridad Pública.  Ítems: 27	0 = totalmente innecesario y 4 = totalmente necesario

## 3.2. Propuestas de formación de los socios europeos para el plan de movilidad de las universidades sudamericanas

Como parte del desarrollo de guías formativas para el fortalecimiento de la enseñanza en criminología, en el presente apartado se busca diseñar una propuesta de formación para el plan de movilidad por parte de los socios europeos, por ello cada una de las universidades diseño una serie de programas formativos en materia criminológica y seguridad pública que busca dar respuesta a las necesidades identificadas en el D1.1. y que forma parte de la estrategia de movilidad del WP 2. A continuación, se pueden visualizar un resumen de los seis planes de formación presentados por cada una de las universidades europea, para después profundizar en cada uno de ellos.

Figura 1. Resumen de los planes de formación europeos



### 3.2.1. Universidad Católica Portuguesa

#### a. Género, criminalidad y reclusión

Este tema considera los discursos científicos sobre el crimen, el castigo y la construcción del género. Parte de una visión amplia del conocimiento criminológico basada en las perspectivas feministas, y analiza cómo la construcción social del género configura las trayectorias vitales de las personas (especialmente de las mujeres) que delinquen, y se refleja en la respuesta formal e informal a la delincuencia. Siendo Portugal uno de los países con mayor tasa de encarcelamiento de mujeres en Europa, buscamos entender si las cuestiones de género inherentes a la victimización de las mujeres están presentes cuando ella es la figura del delincuente (Matos, 2008; Matos, 2015). El principal foco de análisis de estos estudios incluye las trayectorias vitales de las mujeres que delinquen y sus experiencias en los entornos penitenciarios.

Ante el aumento de la proporción de mujeres extranjeras presas en Portugal, desarrollamos un proyecto, financiado por la Fundación Portuguesa para la Ciencia y la Tecnología, para analizar las trayectorias vitales de estas mujeres y sus experiencias de encarcelamiento. A través de este proyecto pudimos comprender mejor la relación entre el género, la migración y el encarcelamiento, es decir, cómo las trayectorias migratorias de las

mujeres, moldeadas por las circunstancias de género, tienen un impacto en las experiencias de encarcelamiento y reconstrucción de la identidad de las mujeres detenidas en un país extranjero. El proyecto también mostró la importancia de la ciudadanía para entender las experiencias de encarcelamiento, ya que variables como la nacionalidad y la etnia juegan un papel importante como organizadores de las relaciones carcelarias (Matos, 2016). Más recientemente, interesados en otras formas de "encarcelamiento", hemos desarrollado una investigación sobre los ciudadanos extranjeros detenidos por estar en situación irregular. Debido a la visibilidad de este trabajo y a los aportes de la investigación desarrollada a lo largo de los años, coordinamos un informe sobre la situación del encarcelamiento de las mujeres en Portugal, que fue publicado recientemente en un trabajo más amplio de la Fundación Internacional Penal y Penitenciaria (Matos, Cunha, Carvalho, Tavares, & Miranda Pereira, 2017).

**i. Objetivos específicos**

- Conocer los enfoques teóricos sobre la delincuencia y sobre los fenómenos de control y respuesta social a la desviación.
- Conocer en profundidad los enfoques más críticos del crimen, con énfasis en las perspectivas feministas.
- Reflexionar de forma crítica sobre la delincuencia y sobre los mecanismos de respuesta formal e informal a la delincuencia, teniendo en cuenta dimensiones como el género y la nacionalidad, y adoptando una lente interseccional.

**ii. Competencias específicas**

- Competencias que permitan una reflexión crítica sobre la delincuencia y los mecanismos y dispositivos de intervención en las conductas desviadas.
- Capacidad para planificar y ejecutar programas de formación para los profesionales que trabajan en contextos de privación de libertad, especialmente para las mujeres y los inmigrantes.
- Capacidad para poner en práctica habilidades de intervención psicológica con mujeres detenidas/mujeres inmigrantes.

**iii. Metodología**

- Expositivo
- Análisis de casos
- Trabajos de grupo
- Debates
- Visitas a prisiones y centros de detención

**iv. Responsable**

- Prof. Raquel Matos

b. Delincuencia juvenil y sistema de justicia juvenil

Sobre este tema se han desarrollado varios proyectos con financiación europea. Los estudios han sido mayoritariamente cualitativos, basados en el análisis de las narraciones de los profesionales que trabajan con jóvenes en riesgo o con conductas delictivas. Este fue el caso del Proyecto ITACA ("Interacción de diferentes sujetos hacia una respuesta estratégica común en relación con las pandillas juveniles"), financiado por la Comisión Europea, en el que se buscó comprender las perspectivas sobre las pandillas juveniles en Portugal y Europa, a partir de los discursos de profesionales de diferentes líneas de actuación en el ámbito de la delincuencia juvenil (Matos, Almeida & Vieira, 2014; Matos, 2018).

En el proyecto PROMISE ("*Promoting Youth Involvement and Social Engagement - Opportunities and challenges for 'conflicted' young people across Europe*"), financiado por el programa europeo Horizonte 2020, se analizaron las narrativas de los propios jóvenes con conductas de riesgo. A partir de 20 estudios de casos etnográficos en 10 países diferentes, este proyecto ha creado herramientas para los profesionales que trabajan con jóvenes en riesgo y herramientas para los jóvenes. Dentro de un paradigma más evolutivo, en el Proyecto MERLINO ("Hacia una política de prevención de la delincuencia juvenil: un experimento multiestatal sobre la integración y la eficacia") se trató de identificar los factores de riesgo y de protección de la delincuencia juvenil, en particular los factores familiares y del grupo de iguales (Cunha et al, Entre los proyectos más centrados en el sistema de justicia juvenil, destacamos el proyecto MIPREDT ("Análisis de los procedimientos y las condiciones de la detención preventiva de menores"), en el que se analizaron las perspectivas de los profesionales del sistema de justicia penal y del sistema penitenciario sobre las condiciones y los impactos de la detención juvenil (Silva, Barbosa, Matos & Fernández, 2020). Por último, se ha investigado el fenómeno de la radicalización juvenil, con el objetivo principal de contribuir a la creación de herramientas para prevenir este fenómeno. En este contexto, se desarrolló el proyecto MATES ("*Multi Agency Training Exit Strategies For Radicalized Youth*") y actualmente está en marcha el proyecto Safe Zone ("*Empowering coaches and trainers in sport to prevent youth radicalization and violent extremism*").

i. **Objetivos específicos**

- Comprender las trayectorias vitales de los jóvenes con conductas de riesgo y comportamientos delictivos.
- Comprender las experiencias en el sistema de justicia de los jóvenes con comportamientos de riesgo y conductas delictivas.
- Comprender las perspectivas de los trabajadores juveniles sobre las trayectorias vitales de los jóvenes y sus experiencias en el sistema de justicia juvenil.
- Conocer y analizar críticamente los sistemas de justicia juvenil.
- Conocer y analizar críticamente los programas de prevención de la delincuencia juvenil.
- Conocer y analizar críticamente los programas de intervención dirigidos a jóvenes con conductas delictivas.

ii. **Competencias específicas**

- Competencias que permitan una reflexión crítica sobre los sistemas de justicia juvenil.
- Planificar y ejecutar programas de formación para los profesionales que trabajan en el ámbito de la delincuencia juvenil.
- Capacidad para poner en práctica habilidades de intervención psicológica con niños y jóvenes en situación de riesgo y jóvenes con conductas delictivas.

### iii. Metodología

- Expositivo
- Análisis de casos
- Trabajo en grupo
- Debates

### iv. Responsable

- Prof. Raquel Matos (Psicología); Professora Conceição Cunha ( Derecho )

#### c. Victimología y justicia restaurativa

En la línea de investigación "Victimología y justicia restaurativa" se han desarrollado estudios que pretenden contribuir a la mejora de los servicios de apoyo a las víctimas de delitos, así como al acceso de las víctimas a la información sobre sus derechos (por ejemplo, el proyecto Pro.vi - Protección de los derechos de las víctimas; el proyecto SERV - Servicios y derechos para las víctimas de delitos, cofinanciado por la Comisión Europea). También se han desarrollado estudios para contribuir a la evolución del paradigma de la justicia restaurativa (por ejemplo, el proyecto REVIJ - Reparación a la víctima en los sistemas europeos de justicia juvenil: análisis comparativo y transferencia de buenas prácticas, cofinanciado por la Comisión Europea).

El equipo también ha investigado en el campo particular de la Psicología del Testimonio, particularmente en la creación de protocolos de entrevistas forenses con niños víctimas, que mejoran la capacidad del niño para testificar, y garantizan su seguridad y bienestar (por ejemplo, Peixoto et al. 2014; 2015; 2017). También dentro de este ámbito, se han desarrollado trabajos sobre la toma de decisiones judiciales (por ejemplo, Ribeiro & Manita, 2019). Uno de los contextos más estudiados es la evaluación psicológica forense en casos de abuso sexual infantil (por ejemplo, Ribeiro & Peixoto, 2013). Por último, destacamos las contribuciones sobre las dinámicas de la violencia estatal y la legitimación de las formas de violencia perpetradas por las fuerzas policiales (por ejemplo, Barbosa, 2018; Soares, Barbosa & Matos, 2018).

#### i. **Objetivos específicos**

- Conocer el paradigma de la justicia restaurativa y cómo se diferencia del paradigma de la justicia retributiva;
- Conocer las principales formas de victimización y las dinámicas psicológicas frecuentemente asociadas a ellas.
- Comprender las especificidades de la relación entre la víctima y el Sistema Judicial y conocer la dinámica de la victimización secundaria.
- Conocer los principales temas en los que la Psicología está llamada a colaborar con la justicia en la realización de evaluaciones psicológicas y peritajes forenses.

#### ii. **Competencias específicas**

- Capacidad para planificar y ejecutar programas de formación para los profesionales que trabajan con las víctimas de delitos;
- Aplicar las competencias de intervención psicológica con las víctimas de delitos;

- Aplicar las estrategias, metodologías y aspectos psicométricos de la evaluación psicológica en el contexto forense.
- Elaborar informes psicológicos para el contexto forense

### iii. Metodología

- Expositivo
- Análisis de casos
- Trabajo en grupo
- Debates

### iv. Responsable

- Prof. Catarina Ribeiro

#### d. Migrantes, refugiados y derechos humanos

En el tema "migrantes, refugiados y derechos humanos", se han desarrollado estudios centrados en las víctimas de los ciclos de violencia o en los responsables de estos: espectadores y autores. Ejemplos de estudios centrados en las víctimas son la evaluación del programa de acogida de la Plataforma de Apoyo a los Refugiados (Barbosa, Santos, Veiga, Martins, Ribeiro, & Faria, 2019), e investigaciones centradas en el impacto y las experiencias asociadas a la migración, como el estudio realizado en un campo de refugiados de Lesbos (Moreira, A., Barbosa, M., Maia, M., Veiga, E., Martins, F. & Santos, M. (2020) y el estudio realizado en un centro de detención de migrantes irregulares en Oporto (Matos & Esposito, 2019; Esposito, Matos, & Bosworth, 2020).

En cuanto al papel de los transeúntes, se ha investigado en el marco del programa de intervención del Proyecto de Imaginación Heroica, que busca prevenir el comportamiento de los transeúntes y promover actitudes y comportamientos prosociales. En cuanto a los transeúntes, se han realizado estudios centrados en la violencia militar y policial (por ejemplo, Soares, Barbosa y Matos, 2018), y más recientemente centrados en la radicalización y la violencia extremista (por ejemplo, los proyectos MATES - *Multi Agency Training Exit Strategies For Radicalized Youth* - y *Safe Zone - empowering coaches and trainers in sports to prevent youth radicalization and violent extremism*, cofinanciados por la Comisión Europea).

#### i. Objetivos específicos

- Conocer el marco histórico de la Psicología de la Paz: de la prevención de la violencia a la promoción de la paz;
- Conocer el panorama actual de la Psicología de la Paz: principales objetos de estudio y contextos de intervención;
- Conocer los procesos de legitimación de la violencia, y sus actores (líderes, perpetradores y espectadores);
- Conocer las aportaciones de la psicología a la prevención de la radicalización y la violencia extremista;
- Conocer las aportaciones de la psicología para la intervención con migrantes y refugiados en diferentes contextos (campos de refugiados; centros de detención; país de acogida).

#### ii. Competencias específicas

- Capacidad para planificar y aplicar programas de prevención de la radicalización y la violencia y promover actitudes empáticas y comportamientos prosociales.
- Capacidad para adaptar las habilidades básicas y avanzadas de intervención psicológica a las especificidades del trabajo con inmigrantes y refugiados (por ejemplo, estrés por aculturación; victimización múltiple; intervención psicoterapéutica con intérprete).

### iii. Metodología

- Expositivo
- Análisis de casos
- Trabajos de grupo
- Debates

### iv. Responsable

- Prof. Mariana Barbosa

#### e. Usos de sustancias psicoactivas en entornos recreativos

La producción científica se relaciona en gran medida con el contexto legal portugués, que despenalizó el uso de todas las sustancias psicoactivas en 2001 y reguló la estrategia de reducción de riesgos y minimización de daños como área de misión (Carvalho, 2018). Se ha puesto el foco en los entornos naturales con mayor participación juvenil en los que se manifiesta el fenómeno (Carvalho, 2019; Bernardo & Carvalho, 2012; Trigueiros & Carvalho, 2010), y en la producción de evidencias sobre la intervención en las dimensiones más problemáticas (Carvalho, Pires, Costa, Martins, Valente, Macedo, Frango, & Lira, 2019; Carvalho, Sousa, Frango, Dias, Carvalho, Rodrigues, & Rodrigues, 2014). Se han favorecido los enfoques más completos y cualitativos, aunque se ha utilizado una amplia diversidad metodológica. Gran parte de la investigación se ha llevado a cabo independientemente de la financiación gracias a una fuerte coordinación con las estructuras gubernamentales y comunitarias que apoyan la actividad científica (por ejemplo, SICAD - Serviço de Intervenção nos Comportamentos Aditivos del Gobierno portugués; Asociación Kosmicare; Boom Festival; ICEERS - Centro Internacional de Investigación y Servicio de Educación Etnobotánica).

Los proyectos han investigado la relación del fenómeno del uso de sustancias en entornos recreativos con las dimensiones físicas y sociales de estos entornos (Carvalho, 2019), el significado de estos usos para los jóvenes (Bernardo & Carvalho, 2012; Trigueiros & Carvalho, 2010), la caracterización del riesgo y la evaluación de las estrategias para intervenir en el riesgo (Carvalho, Pires, Costa, Martins, Valente, Macedo, Frango, & Lira, 2019; Carvalho, Sousa, Frango, Dias, Carvalho, Rodrigues, & Rodrigues, 2014). Destacamos la evaluación de la intervención en la emergencia psicodélica o el control de drogas, la adaptación de los instrumentos de evaluación e intervención psicológica (adaptación del ASSIST para la población portuguesa, Mental State Exam Checklist), y el riesgo específicamente relacionado con el sexismo y la violencia sexual en estos entornos (Projeto Sexism Free Night - Prevención de la violencia sexual y promoción de una noche no sexista; y Projeto Sexism Free Night EU).

Otras áreas de investigación han sido el uso de alcohol en el embarazo (Charro, Rivas, & Xavier, 2019), el fenómeno del tráfico de drogas entre las reclusas (Matos & Cunha, 2019; Matos, Cunha, & Santos, 2019) y los efectos de la cafeína en los consumidores adolescentes. También están en marcha proyectos que pretenden seguir los debates más recientes sobre la regulación de los usos de las sustancias en Portugal y en el contexto

internacional, y sobre el impacto de la pandemia por parte de COVID 19. Aquí destacamos la investigación del potencial terapéutico de la ayahuasca (en colaboración con ICEERS) (González, Aronovitch & Carvalho, 2021; González, Carvalho, Cantillo, Aixelá & Farré, 2017), la regulación del consumo de cannabis en adultos (financiado por el Programa Global de Políticas de Drogas de la Open Society Foundations y en colaboración con CPBS - Católica Porto Business School), y el impacto de la pandemia de COVID 19 en poblaciones de consumidores problemáticos más vulnerables en Oporto y Lisboa (financiación interna CEDH).

#### i. **Objetivos específicos**

- Conocer las características del modelo portugués de despenalización aplicable al consumo de drogas ilícitas.
- Discutir las potencialidades y limitaciones del modelo portugués de despenalización.
- Conocer las características de los patrones de consumo de drogas en entornos recreativos nocturnos.
- Conocer los nuevos riesgos y peligros asociados al consumo de drogas en entornos recreativos nocturnos.
- Conocer modelos y estrategias de intervención para los riesgos asociados al consumo de drogas en entornos recreativos apoyados en la evidencia científica pruebas científicas.
- Conocer la dinámica y las tendencias de la violencia sexual en los entornos recreativos nocturnos.
- Discutir las implicaciones de la pandemia por COVID-19 en los riesgos asociados al consumo de drogas en usuarios vulnerables.
- Conocer la evidencia científica sobre el potencial terapéutico de los psicodélicos.
- Conocer la evidencia científica aplicable a la regulación del consumo recreativo de cannabis por parte de la población adulta.

#### ii. **Competencias específicas**

- Ofrecer recomendaciones sobre la aplicación de políticas de drogas apoyadas en pruebas y que promuevan la defensa de los derechos humanos.
- Vigilar las nuevas tendencias en el consumo de drogas.
- Diseñar, aplicar y evaluar proyectos de intervención sobre reducción de riesgos e intervención en crisis relacionados con el consumo de drogas en entornos de ocio nocturno.
- Diseñar, aplicar y evaluar proyectos de intervención sobre la violencia sexual en entornos de ocio nocturno.

#### iii. **Metodología**

- Expositivo
- Análisis de casos
- Trabajos en grupo
- Debates

#### iv. **Responsable**

- Prof. Maria Carmo Carvalho

### 3.2.2. Universidade do Minho

#### a. Ciencia jurídico penal y criminología

Se pretende que los alumnos puedan familiarizarse con las características esenciales inherentes a la ciencia jurídico-penal y a la criminología para posteriormente poder comparar ambas disciplinas estableciendo aspectos comunes y diferencias entre ellas.

##### i. **Objetivos específicos**

- Comprender la ciencia jurídico-penal en sus elementos esenciales.
- Tener en cuenta su carácter histórico y cultural.
- Debatir los principales problemas actuales de la ciencia jurídico-penal
- Comprender la criminología en sus aspectos básicos.
- Adquirir conocimientos sobre su historia.
- Para tener en cuenta sus principales problemas en la actualidad.
- Establecer las relaciones entre el derecho penal y la criminología en sus confluencias.

##### ii. **Competencias específicas**

- Permitir a los estudiantes comprender la maleabilidad del derecho penal y la criminología.
- Dar herramientas para la intervención práctica en el ámbito de los organismos de control.

##### iii. **Metodología**

- Oral, expositiva
- Estudio de casos
- Formulación de temas de debate

##### iv. **Responsable**

- Prof. Dr. Fernando Conde Monteiro

#### b. Justicia restaurativa y mediación penal

Se pretende que los alumnos adquieran conocimientos sobre los procesos inherentes a la justicia restaurativa y la mediación penal como formas alternativas a la justicia tradicional.

##### i. **Objetivos específicos**

- Capacitar a los estudiantes en los diferentes conceptos de la justicia restaurativa.
- Sensibilizar sobre las ventajas e inconvenientes de la justicia reparadora.
- Informar a los estudiantes sobre la importancia de la mediación penal en la justicia restaurativa.

ii. **Competencias específicas**

- Permitir a los estudiantes identificar los principales problemas inherentes a la aplicación práctica de la justicia reparadora.
- Proporcionar herramientas útiles para formar a los estudiantes en la práctica de la mediación dentro de la justicia restaurativa.

iii. **Metodología**

- Oral, expositiva
- Estudios de caso
- Formulación de temas a debatir

iv. **Responsable**

- Prof. Dr. Mário Monte

c. *Derecho penal económico*

Pretendemos discutir la relevancia de la delincuencia económica y el papel que la Criminología tuvo y seguirá teniendo en su definición y tratamiento, así como entender con qué Derecho Penal contamos actualmente para tratar esta forma de criminalidad. Al mismo tiempo, queremos profundizar en el análisis crítico sobre esta rama del Derecho y los caminos que afronta.

i. **Objetivos específicos**

- Reconocer la delincuencia económica y su relevancia.
- Comprender la importancia de la Criminología para la definición y delimitación de esta criminalidad.
- Identificar y ubicar el Derecho Penal Económico en el marco de las ciencias penales.
- Comprender las características de esta rama del derecho y las principales dificultades y retos a los que se enfrenta.
- Conoce los principales tipos de delitos que componen el Derecho Penal Económico.
- Reconocer la actualidad, la volatilidad y el dinamismo de estos tipos.
- Reflexionar críticamente sobre los límites del Derecho Penal Económico y su progresiva transnacionalización.

ii. **Competencias específicas**

- Proponer y aplicar métodos de identificación y análisis de la delincuencia económica.
- Diseñar y proponer cambios legislativos que adapten el tratamiento normativo de este delito a las exigencias actuales.

iii. **Metodología**

- Exposición oral/problemática
- Aprendizaje en grupo
- Presentación y discusión de casos e hipótesis

#### iv. Responsable

- Prof. Flávia Novera Loureiro

#### d. Intervención con ofensores y valoración del riesgo

Se pretende que los alumnos se familiaricen con las disposiciones legales y los modelos explicativos de la evaluación del riesgo y la intervención con delincuentes. Para ello los estudiantes deben ser capaces de diagnosticar, aplicar los instrumentos adecuados, redactar informes y realizar intervenciones con este público objetivo, respetando los principios éticos.

#### i. Objetivos específicos

- Identificar los fundamentos conceptuales de la evaluación del riesgo y la intervención con delincuentes.
- Conocer los principales métodos de evaluación de riesgos.
- Comprender los mecanismos de intervención basados en el conocimiento del derecho penal y el procedimiento penal.
- Diferenciar entre las evaluaciones e intervenciones en el contexto judicial y las evaluaciones e intervenciones clínicas.
- Reflexionar críticamente y asimilar las cuestiones éticas que se plantean en el contexto de la intervención con delincuentes.

#### ii. Competencias específicas

- Competencia para identificar las características del delincuente y desarrollar evaluaciones de riesgo.
- Competencia para desarrollar, aplicar y evaluar estrategias de intervención con delincuentes adultos.

#### iii. Metodología

- Exposición oral
- Aprendizaje en grupo
- Presentación y discusión de casos e hipótesis

#### iv. Responsable

- Prof. Rui Abrunhosa Gonçalves

e. Justicia penal, cultura y sociedad

- Justicia penal y sociedad: estructuras sociales, instituciones e interacciones. La economía política de los sistemas de regulación de la pobreza: lo social y lo penal.
- Políticas penales y control penal. Populismo penal, punitivismo y barreras a la expansión penal: una perspectiva comparada. La "punibilidad pública" y la "ignorancia cruzada" entre el poder judicial y el público.
- Encarcelamiento penal y no penal. De la prisión disciplinaria a la prisión post-disciplinaria. De la prisión "institución-total" a las continuidades dentro-fuera. El mundo social y cultural de las personas privadas de libertad: mundos intramuros y extramuros.
- Prisión, reinserción, restauración. Del concepto de "normalización" a las paradojas de la "reinserción" y la "justicia reparadora". Multiculturalismo y justicia penal.

i. **Objetivos específicos**

- El objetivo de esta formación es familiarizar a los estudiantes con algunas herramientas conceptuales y temas que pueden enmarcarse en el enfoque sociológico de las instituciones penitenciarias, de las intervenciones "Re" (reinserción social, justicia restaurativa, reducción de riesgos...), y de las relaciones entre multiculturalismo y justicia penal.
- El objetivo es movilizar de forma integrada y complementaria los enfoques a nivel micro (actores y agentes), meso (instituciones, organizaciones, políticas) y macro (estructuras sociales, transformaciones del Estado), y presentar los aspectos abordados en sus respectivos contextos sociohistóricos.

ii. **Competencias específicas**

- Competencia para identificar las características del delincuente y desarrollar evaluaciones de riesgo.
- Competencia para desarrollar, aplicar y evaluar estrategias de intervención con delincuentes adultos.
- Entender la prisión y la penalidad como hechos sociales e identificar los diferentes niveles de su abordaje sociológico (micro-meso-macro).
- Identificar las relaciones sistémicas que articulan históricamente la intervención penal y la intervención social en la vulnerabilidad social.
- Trazar un mapa de la evolución de la punición, y de los diferentes tipos de barreras al exceso penal.
- Identificar los diferentes enfoques sociológicos de la prisión y la relación prisión-sociedad, así como las principales transformaciones que han marcado las instituciones penitenciarias.
- Comprender las especificidades de las diferentes intervenciones "Re" (reinserción, justicia restaurativa, reducción de riesgos) y discernir entre sus respectivas finalidades.
- Trazar las modalidades específicas de interacción entre la diversidad cultural y la práctica jurídica en el contexto de la justicia penal.

iii. **Metodología**

- Clases teórico-prácticas que combinan prácticas docentes expositivas, orientadas a una transmisión estructurada de las herramientas conceptuales fundamentales, y actividades de debate sobre temas específicos.

iv. **Responsable**

- Prof. Manuela Ivone Cunha

f. Sentencing

Se pretende que los alumnos adquieran conocimientos sobre la forma jurídica y criminológica inherente al proceso de elaboración de las sentencias que determinan las consecuencias jurídico-penales para posicionarse críticamente sobre este fenómeno.

i. **Objetivos específicos**

- Permitir que los alumnos comprendan la forma de elaborar las sentencias.
- Dar a conocer los fundamentos legitimadores de las sentencias.
- Informar sobre los aspectos criminológicos inherentes a los procesos que determinan las consecuencias jurídico-penales.
- Informar a los estudiantes de la subjetividad del proceso en cuestión y de los posibles mecanismos para superarla (sanciones fijas, directrices, etc.).

ii. **Competencias específicas**

- Permitir a los estudiantes identificar los principales problemas inherentes a la sentencia.
- Dar herramientas útiles para la formación de una conciencia crítica de los alumnos.

iii. **Metodología**

- Oral, expositiva
- Estudios de caso
- Formulación de temas a debatir

iv. **Responsable**

- Prof. Dr. Fernando Conde Monteiro

g. Victimología y sistema de justicia

Esta asignatura proporciona conocimientos sobre las teorías explicativas, los tipos de victimización y los datos epidemiológicos, así como el tipo de apoyo disponible para las víctimas. Con estos contenidos se pretende que los alumnos adquieran conocimientos sobre las principales teorías que explican la victimización, así como que conozcan las principales formas que ésta puede adoptar. Para cada área específica de victimización, también se pretende proporcionar conocimientos sobre la etiología, la epidemiología, la dinámica abusiva y el impacto en la víctima. Por último, se abordarán las cuestiones específicas de la participación de las víctimas en los sistemas de justicia, con el fin de contribuir a una reflexión crítica sobre las potencialidades y limitaciones de los sistemas de apoyo disponibles para las víctimas.

**i. Objetivos específicos**

- Conocer la evolución histórica y la variedad de orientaciones de la Victimología actual.
- Comprender los principales conceptos y hechos empíricos de la Victimología.
- Reconocer y saber analizar los instrumentos disponibles para medir la victimización delictiva.
- Conocer las teorías de la victimización. Impacto en la víctima y teorías que explican el impacto.
- Conocer los sistemas de derivación y las respuestas jurídicas y psicosociales a las víctimas de delitos y analizar sus posibilidades y limitaciones.
- Definir las diferentes formas de victimización familiar (maltrato y abandono, violencia en la intimidad, violencia contra los mayores) y conocer sus principales características epidemiológicas.
- Conocer los tipos de victimización sexual (abuso sexual, violación) y su epidemiología.

**ii. Competencias específicas**

- Adquisición de conocimientos técnicos y científicos en Victimología.
- Capacidad para evaluar (por ejemplo, el riesgo) y atender a la víctima del delito.

**iii. Metodología**

- Presentación oral del contenido
- Actividades de exploración (juego de roles) en pequeños grupos
- Formación a partir de la discusión de casos y ejercicios prácticos
- Lectura autónoma y discusión de artículos científicos y manuales de prácticas.

**iv. Responsable**

- Prof. Marlene Matos

**h. Prisiones y formación de personal penitenciario**

Se pretende que los estudiantes se familiaricen con las disposiciones legales y el funcionamiento del sistema penitenciario. Para ello, los estudiantes deben ser capaces de conocer las distintas poblaciones penitenciarias, la dinámica del tratamiento penitenciario y los problemas de las prisiones, tanto por parte de los reclusos como de la población de guardia.

**i. Objetivos específicos**

- Identificar los fundamentos conceptuales del sistema penitenciario.
- Conocer los principales tipos de prisiones y la evolución del sistema penitenciario.
- Comprender los mecanismos de intervención asociados al tratamiento penitenciario.
- Identificar los problemas asociados a la población reclusa y a la población vigilante.
- Reflexionar críticamente y asimilar las cuestiones éticas que se plantean en el contexto del tratamiento penitenciario.

ii. **Competencias específicas**

- Competencia para identificar las características de las prisiones y de los delincuentes que cumplen condena.
- Competencia para desarrollar, aplicar y evaluar estrategias de intervención con reclusos y guardias de prisiones.

iii. **Metodología**

- Oral expositiva
- Aprendizaje en grupo
- Presentación y discusión de casos

iv. **Responsable**

- Prof. Rui Abrunhosa Gonçalves

### 3.2.3. Universidade do Porto

a. *Criminología experimental: evaluación de programas en el ámbito de la delincuencia, la justicia y la seguridad.*

La Criminología Experimental forma parte de un campo más amplio designado el movimiento basado en la evidencia. Este movimiento enfatiza la contribución del conocimiento científico producido a través del desarrollo de estudios empíricos, sustentados en el rigor metodológico, al diseño y evaluación de políticas y prácticas en el campo de la delincuencia, la justicia y la seguridad. Aunque la experimentación en criminología se inició a mediados del siglo XX, especialmente en el contexto norteamericano y anglosajón, es en el cambio de siglo XXI cuando podemos ver que la Criminología Experimental se hizo autónoma, tanto en el plano académico y científico como en el aplicado, concretamente en la conexión con la toma de decisiones políticas y con las prácticas de intervención criminológica.

i. **Objetivos específicos**

- Introducir el pensamiento crítico y el razonamiento científico, más concretamente el razonamiento experimental aplicado a los objetos de estudio de la criminología.
- Dar a conocer los campos de aplicación de la criminología experimental.
- Transmitir los conocimientos desarrollados sobre la delincuencia, la justicia y la seguridad producidos en los últimos veinticinco años por un nuevo campo de investigación criminológica designado, a partir de 1999, por la "Criminología Experimental".
- Desarrollar la capacidad de aplicar los conocimientos a los problemas en los ámbitos de la delincuencia, la justicia y la seguridad.

ii. **Competencias específicas**

- Competencias de aplicación del método experimental a los objetos de estudio de la Criminología.
- Conocimiento y capacidad de planificación en el campo de la evaluación de programas de intervención en el ámbito de la delincuencia, la justicia y la seguridad.

iii. **Metodología**

- Aprendizaje colaborativo
- Exposición de contenidos compartida
- Presentación de ejemplos de evaluaciones de programas y estrategias de intervención basados en pruebas
- Realización de ejercicios y debates en grupo

iv. **Responsable**

- Prof. Dr. Carla Sofía Cardoso (FDUP)

b. *Evaluación del riesgo de violencia juvenil: La evaluación estructurada del riesgo de violencia en los jóvenes (SAVRY – VERSIÓN PORTUGUESA).*

La identificación de los jóvenes delincuentes violentos requiere una definición de los actos violentos y su encuadramiento en el Derecho Penal y en la Ley de Tutela Educativa. Pero, la descripción del menor infractor, la evaluación del riesgo de reincidencia delictiva o la evaluación del riesgo de violencia requieren la comprensión de algunos conceptos clave que permiten entender mejor al menor. La evaluación del riesgo de violencia juvenil constituye una parte crítica y necesaria de las prácticas de tutela-educación, de las prácticas de enjuiciamiento, de los servicios (pedo)psiquiátricos y de los clínicos con pacientes externos. En cualquiera de estos contextos de evaluación, pueden existir diferentes políticas y requisitos de evaluación, la cantidad y la calidad de la información pueden variar, y la naturaleza y las exigencias de los umbrales de decisión pueden ser diferentes. Aunque cada uno de estos factores puede influir en la forma de llevar a cabo una evaluación del riesgo de violencia, es útil que el evaluador tenga una guía para la evaluación.

i. **Objetivos específicos**

- Conocer las sucesivas generaciones de la evaluación de riesgos.
- Conocer los factores de riesgo y los factores de protección que mejor predicen la violencia juvenil (SAVRY).
- Conocer los criterios generales y específicos de la cotización SAVRY.
- Saber administrar el SAVRY e interpretar sus resultados.

ii. **Competencias específicas**

- Capacitación de recursos humanos para el uso de una de las mejores prácticas de evaluación del riesgo de violencia en jóvenes de 12 a 18 años.
- Formación práctica sobre la administración, cotización e interpretación del SAVRY (Structured Assessment of Violence Risk in Youth) - versión portuguesa, por Ana Castro y Jorge Negreiros (2015).

iii. **Metodología**

- Aprendizaje colaborativo, utilizando las técnicas de exposición, discusión, debate y ejercicio de casos prácticos.

iv. **Responsable**

- Prof. Doutora Ana Castro, Faculdade de Direito da Universidade do Porto (FDUP) | Escola de Criminologia.

c. *Prevención de la violencia social y de desarrollo, comunitaria y situacional*

La prevención social se refiere a las intervenciones que abordan los procesos sociales y las relaciones colectivas, las medidas o acciones que tratan de abordar las "causas profundas" de la delincuencia y las disposiciones de los individuos hacia la delincuencia (Graham y Bennett, 1995), con el fin de reducir las motivaciones sociales hacia la delincuencia mediante influencias sociales positivas e instituciones de socialización. La prevención del desarrollo se refiere a las intervenciones diseñadas para evitar el desarrollo del potencial delictivo en los individuos, en particular a las estrategias preventivas centradas en los factores de riesgo y de protección

enumerados por los estudios del desarrollo individual (Tremblay y Craig, 1995), y también se define como un conjunto de estrategias para fomentar el desarrollo de conductas prosociales y prevenir el desarrollo de conductas antisociales/inadaptadas, especialmente en aquellos individuos que están en riesgo (Farrington y Welsh, 2012). La descripción y el análisis de la evidencia científica aplicada disponible de los programas de prevención criminológica descritos anteriormente es el objetivo central de este módulo.

**i. Objetivos específicos**

- Adquirir conceptos básicos sobre la prevención social y evolutiva, comunitaria y situacional de la violencia y la delincuencia.
- Conocer el marco histórico, los principios y las características de los programas de prevención y desarrollo, social, comunitaria y situacional de la violencia y la delincuencia.
- Conocer las estrategias para la implementación de programas efectivos de prevención social y evolutiva, comunitaria y situacional de la violencia y la delincuencia.
- Identificar los componentes básicos de las estrategias de intervención eficaces en la prevención social y de desarrollo, comunitaria y situacional de la violencia y la delincuencia.
- Desarrollar una perspectiva crítica sobre la transferencia del conocimiento científico a las prácticas, programas y políticas de prevención social y de desarrollo, comunitaria y situacional de la violencia y la delincuencia en los países de América del Sur.

**ii. Competencias específicas**

- Conocer los principales programas de prevención social y evolutiva, situacional y comunitaria tanto a nivel nacional como internacional.
- Ser capaz de identificar las diferentes políticas, modelos y lógicas de intervención que subyacen a cada tipo de prevención de la delincuencia.
- Saber definir conceptualmente e identificar las principales directrices teóricas que subyacen a la prevención social y evolutiva, situacional y comunitaria de la delincuencia.
- Enmarcar teóricamente las perspectivas que guían la prevención social y evolutiva, situacional y comunitaria.
- Conocer los principales programas de prevención social y evolutiva, situacional y comunitaria tanto a nivel nacional como internacional.
- A partir de ejemplos y estudios de casos, identificar las diferentes políticas, modelos y lógicas de intervención que subyacen a cada tipo de prevención de la delincuencia.
- Elaborar una propuesta de plan de formación sobre prevención social y evolutiva, situacional y/o comunitaria.

**iii. Metodología**

- Aprendizaje en colaboración
- Presentación de programas y estrategias de intervención basados en la evidencia
- Exposición participativa de contenidos
- Ejercicios y debates en pequeños y grandes grupos

**iv. Responsable**

- Prof. Dr. Hugo Morales (FPCEUP)

**d.** Estrategias de intervención en la delincuencia juvenil

En las dos últimas décadas, las estrategias de intervención en la delincuencia juvenil han avanzado notablemente. Estos avances están asociados a varios factores, entre los que destacan un mejor conocimiento de las trayectorias evolutivas de la actividad delictiva en los jóvenes y la identificación de las características de los programas de intervención eficaces en la delincuencia juvenil. La descripción y el análisis de la investigación, la teoría y la práctica de los programas de prevención y tratamiento de la delincuencia juvenil es el objetivo central de este módulo.

**i. Objetivos específicos**

- Adquirir conceptos básicos sobre la prevención y el tratamiento de la delincuencia juvenil.
- Conocer el marco histórico, los principios y las características de los programas de intervención en delincuencia juvenil basados en la evidencia (evidence-based practice).
- Conocer las estrategias para la aplicación de programas eficaces de intervención en la delincuencia juvenil.
- Identificar los componentes básicos de las estrategias de intervención eficaces en la prevención de la delincuencia juvenil y en las fases posteriores a la delincuencia.
- Desarrollar una perspectiva crítica sobre la transferencia del conocimiento científico a las prácticas y políticas de intervención en la delincuencia juvenil.

**ii. Competencias específicas**

- Relacionar la evolución en el sistema jurídico-penal con las diferentes filosofías de intervención en la delincuencia juvenil.
- Demostrar conocimientos sobre las prácticas de intervención en la delincuencia juvenil y su marco jurídico-legal en la sociedad portuguesa.
- Conocer los supuestos y las principales estrategias de los enfoques de intervención en la delincuencia juvenil.

**iii. Metodología**

- Aprendizaje colaborativo
- Presentación de programas y estrategias de intervención basados en la evidencia
- Exposición participativa de contenidos
- Ejercicios y debates en pequeños y grandes grupos

**iv. Responsable**

- Prof. Dr. Jorge Negreiros (FPCEUP)

e. Las políticas de drogas y su impacto: el modelo portugués y las intervenciones de reducción de riesgos

El "fenómeno de las drogas", tal y como lo conocemos hoy, comenzó a surgir en el siglo XIX y ha evolucionado hasta convertirse en un problema biopsicosocial de proporciones dramáticas. El recorrido histórico de esta evolución, así como su conexión con las políticas públicas aplicadas, es uno de los ejes principales de este módulo. El análisis de los daños resultantes de la Guerra contra las Drogas (en lugar de contra las sustancias y los individuos) permitirá debatir políticas y prácticas de intervención más eficaces, informadas por la ciencia y humanistas.

i. **Objetivos específicos**

- Conocer el marco histórico y socio-antropológico del "fenómeno droga".
- Adquirir los conceptos fundamentales en el ámbito de las sustancias ilícitas y la adictología.
- Conocer el espectro que caracteriza el marco legislativo general del consumo de sustancias, desde la prohibición hasta la liberalización, y sus consecuencias
- Conociendo el ejemplo del Modelo Portugués de Política de Drogas, su potencial y sus debilidades
- Dominar el marco de las políticas de reducción de riesgos, sus ventajas y peligros

ii. **Competencias específicas**

- Capacidad para analizar críticamente las pruebas disponibles y juzgar la idoneidad de las políticas y las prácticas de intervención en el ámbito de las drogas.
- Capacidad para equiparar los modelos de políticas públicas adecuados a los países de origen a partir de una sólida base científica.

iii. **Metodología**

- Aprendizaje colaborativo
- Estudios de casos, en particular el modelo portugués de despenalización del consumo de todas las sustancias psicoactivas
- Exposición participativa de contenidos
- Ejercicios y debates en pequeños y grandes grupos

iv. **Responsable**

- Prof. Dr. Marta Pinto (FPCEU)

### 3.2.4. Universidad Castilla la Mancha

#### a. Tópico sexo, género y criminología

Esta materia aborda una temática poco atendida por la Criminología dominante: cómo el sexo y el género influyen en la delincuencia, la victimización y la reacción social. Conocer cómo el sexo y el género impactan en la vida de las personas generando daños, desigualdades y opresiones diversas es fundamental en una formación comprometida con los Derechos Humanos. Utilizaremos el marco de los DDHH, la perspectiva de género y la interseccionalidad para cuestionar la Criminología como disciplina, para comprender la delincuencia y para escrutar los procesos de criminalización. Se pondrá especial interés en las mujeres que delinquen y su paso por el sistema penal, pues la Criminología dominante se ha construido en torno a los hombres que delinquen. Pero, se abordará cómo el sexo y el género influyen en los comportamientos desviados individuales y grupales de cualquier persona, especialmente, violencia sexual y violencia como forma de hacer género.

#### i. **Objetivos específicos**

- Comprender qué es la perspectiva de género y su relación con los Derechos Humanos.
- Conocer la influencia del pensamiento feminista en la Criminología y discutir sus propuestas teóricas y metodológicas.
- Comprender el complejo sistema sexo, sexualidad y género desde una perspectiva biopsicosocial.
- Conocer cómo el sexo y el género influyen en la delincuencia y en el miedo al delito.
- Reflexionar críticamente sobre el funcionamiento de las instituciones de control social desde una perspectiva de género.
- Analizar el conocimiento actual sobre las trayectorias de las mujeres que delinquen y sus implicaciones para la intervención.

#### ii. **Competencias adquiridas**

- Adoptar una perspectiva de género y de Derechos Humanos que permita analizar críticamente la producción científica en Criminología y la respuesta de las instituciones de control social.
- Ser capaz de proponer cambios o mejoras en programas, actuaciones o políticas públicas relacionadas con la delincuencia y la victimización para incorporar la perspectiva de género y la interseccionalidad.
- Ser capaz de buscar y generar información/datos que permitan explicar/cuestionar las representaciones sociales sobre mujeres, género y delito/victimización.

#### iii. **Metodología**

- Expositivo/Lección magistral
- Trabajo autónomo
- Aprendizaje cooperativo
- Estudio de casos
- Resolución de ejercicios y problemas

#### iv. **Responsable**

- Prof. Dra. Raquel Bartolomé Gutiérrez

b. Victimología

En esta materia se analizará el concepto de Victimología como disciplina científica derivada de la criminología que estudia a las víctimas de la delincuencia en las diversas fases de victimización. Se destacará el papel fundamental de esta disciplina tanto en el estudio como en el tratamiento de víctimas y familiares de todo tipo de delitos. El principal objeto de estudio de esta materia será la víctima y sus características, así como su relación con el delincuente y su rol dentro de la situación delictiva. Analizaremos como en el ámbito de aplicación profesional es fundamental conocer el rol de la víctima en el proceso penal, así como el proceso de victimización de una persona, así como las intervenciones más efectivas para su posterior protección.

i. **Objetivos específicos**

- Adquirir conocimiento científico actualizado de la Victimología como disciplina, sus teorías y herramientas para el estudio de los procesos implicados en la victimización.
- Adquirir conocimientos sobre las principales teorías de la victimización.
- Conocer los efectos y consecuencias, individuales y sociales, de la victimización.
- Conocer las actuaciones para la atención integral de víctimas de diferentes delitos.
- Comprender la importancia de la Victimología dentro del objeto de estudio de la Criminología a través del abordaje del fenómeno delictivo desde la óptica de la víctima, incidiendo en las principales tipologías victimales (violencia de género, menores, ancianos, las agresiones sexuales, la victimización on-line, etc).
- Identificar y analizar las posibles consecuencias a nivel psicopatológico y en las medidas preventivas, terapéuticas y legales necesarias para paliar las consecuencias de la victimización.
- Conocer y emplear los métodos y técnicas de investigación apropiados para realizar investigación empírica en el ámbito de la Victimología.

ii. **Competencias adquiridas**

- Comprender las principales aproximaciones teóricas desarrolladas por la criminología y otras ciencias sociales sobre la victimización y la reacción social hacia la misma.
- Comprender las diversas teorías victimológicas que permiten identificar los factores principales de riesgo de las conductas antisociales y de la victimización y planificar las respuestas hacia ellos (situaciones de Violencia escolar, laboral o familiar).
- Adquirir conocimientos específicos sobre la víctima y la victimización
- Conocer y evaluar actuaciones profesionales, así como proponer campos de estudio y actuación que posibiliten la mejora del estatus, comprensión y apoyo a la víctima.
- Conocer y evaluar los diferentes sistemas de reinserción, rehabilitación y reeducación existentes.
- Ser capaz de evaluar y proponer mejoras orientadas a la situación de las víctimas tras la sanción.
- Dominio de las técnicas de intervención y tratamiento postdelictivo.
- Explicar los fenómenos relativos a formas específicas de victimización, así como la respuesta internacional a estos problemas.
- Elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención de la victimización.

iii. **Metodología**

- Expositivo/Lección magistral
- Trabajo autónomo
- Aprendizaje cooperativo
- Estudio de casos

- Resolución de ejercicios y problemas

#### iv. Responsable

- Prof. Dra. María Verónica Jimeno Jiménez

#### c. Delincuencia juvenil

En esta materia se aprenderá a detectar las causas que inician y mantienen la conducta delictiva desde una perspectiva multifactorial y evolutiva. Este conocimiento es imprescindible para el posterior desarrollo y aprendizaje de estrategias de prevención e intervención con jóvenes y menores delincuentes. Especial hincapié se hará en conocer las herramientas de gestión del riesgo que ayudan a identificar las necesidades de los menores y orientan la intervención educativa con los jóvenes infractores. De igual modo se tratará adoptar una perspectiva de género en el análisis de la conducta antisocial y delictiva de este colectivo

#### i. Objetivos específicos

- Adquirir conocimientos especializados sobre la etiología de la conducta antisocial y delictiva y su aplicación en la evaluación, la prevención y la intervención eficaces con delincuentes.
- Analizar la relación entre edad y delincuencia y conocer las teorías de desarrollo de la carrera delictiva.
- Adquirir conocimientos sobre los estándares de la evaluación de programas de prevención e intervención.
- Conocer el estado de la investigación en el campo de la prevención y la intervención con menores y jóvenes delincuentes.
- Adquirir conocimientos de los principales instrumentos y estrategias operativas de evaluación de las necesidades de intervención con menores y jóvenes.
- Aplicar la perspectiva de género para el análisis de la conducta antisocial y delictiva.

#### ii. Competencias adquiridas

- Adquirir un marco teórico-práctico para comprender la delincuencia juvenil y orientar la prevención y la intervención con menores y jóvenes delincuentes.
- Identificar los principales factores de riesgo y protección de los delincuentes juveniles, así como la mejor forma de evaluar y gestionar el riesgo de delinquir o reincidir.
- Aplicar instrumentos de evaluación del riesgo de la violencia y la reincidencia en jóvenes.
- Adquirir perspectiva de género en el análisis de la conducta antisocial y delictiva de los jóvenes delincuentes.

#### iii. Metodología

- Expositivo/Lección magistral
- Trabajo autónomo
- Aprendizaje cooperativo
- Estudio de casos
- Resolución de ejercicios y problemas

#### iv. Responsables

- Prof. Dra. Raquel Bartolomé Gutiérrez y Esther Fernández Molina

#### d. Derecho penal

El estudio de la Criminología gira en torno a la criminalidad y al modo en que debe prevenirse, controlarse e intervenir. Por consiguiente, exige adquisición de competencias en materia jurídico-penal: qué es el delito, cuáles son los fundamentos, propósitos y tipos de las penas, medidas y otras consecuencias jurídicas de este y cómo se configura el sistema penal dentro del sistema jurídico en su conjunto, así como el estudio particularizado de las diversas conductas delictivas incluidas en la parte especial de la legislación penal y el análisis de los problemas interpretativos y de aplicación jurisprudencial que generan. Además, junto a estos contenidos normativos, necesarios e imprescindibles, se requiere un mayor grado del saber empírico que brinda la Criminología sobre cada uno de estos temas, a fin de que los estudiantes estén informados de la extensión real de la criminalidad y, a su vez, sean capaces de analizarlos y discutirlos a partir de la evidencia empírica.

#### i. **Objetivos específicos**

- Conocer el concepto, la naturaleza y los principios del Derecho penal, centrando la atención en la toma de decisiones legislativas penales.
- Conocer el sistema de consecuencias jurídicas del delito (penas, medidas de seguridad, responsabilidad civil), su fundamento y función.
- Aprender el análisis sistemático del delito, su regulación y sus distintos elementos (requisitos del ilícito penal y de la culpabilidad).
- Saber utilizar las bases de datos de jurisprudencia penal para el análisis y la resolución de casos prácticos.
- Aprender a discutir y analizar estos contenidos normativos a partir de datos y conocimientos criminológicos basados en la evidencia.

#### ii. **Competencias adquiridas**

- Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico-penal y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
- Saber argumentar y resolver problemas y casos jurídico-penales.
- Analizar los problemas dogmáticos y político-criminales de la regulación de los diferentes delitos desde una perspectiva criminológica.

#### iii. **Metodología**

- Expositivo/Lección magistral
- Trabajo autónomo
- Aprendizaje cooperativo
- Estudio de casos
- Resolución de ejercicios y problemas

#### iv. **Responsable**

- Prof. Dra. Pilar Tarancón Gómez

e. Justicia juvenil

En esta materia se profundizará en el tipo de respuesta que debe proporcionarse a los jóvenes y menores que cometen delitos. Por qué, cuándo, a quién y cómo se castiga la delincuencia juvenil son preguntas que aspiran a responderse en este curso. Para ello se empleará el conocimiento que la investigación científica lleva produciendo en las últimas décadas al respecto, se analizarán las propuestas que desde las instancias supranacionales se han realizado para responder al comportamiento de los jóvenes infractores y desde una perspectiva comparada se estudiará la legislación vigente que los diferentes países han desarrollado para regular sus sistemas de justicia juvenil.

**i. Objetivos específicos**

- Conocer la evidencia científica relativa a la madurez de los jóvenes y a la capacidad real que tienen para comprender su comportamiento, las consecuencias de este y la naturaleza de los procedimientos penales que se sustancian frente a ellos cuando cometen un delito.
- Identificar cuáles son las principales teorías que han explicado el comportamiento delictivo de los jóvenes y comprender cómo han influido esas las decisiones de política criminal en materia de jóvenes y menores infractores.
- Conocer la legislación internacional que influye en los desarrollos político-criminales con jóvenes y menores.
- Conocer desde una perspectiva comparada la legislación sobre justicia juvenil de los países europeos y latinoamericanos.
- Analizar críticamente la legislación penal de menores al ponerla en relación con las evidencias científicas disponibles.
- Conocer y emplear los métodos y técnicas de investigación apropiados para realizar investigación empírica en el ámbito de la justicia de menores.

**ii. Competencias adquiridas**

- Discriminar cómo las propuestas político-criminales de los diferentes países se ajustan a la evidencia científica.
- Reconocer la influencia de las instituciones supranacionales en los desarrollos legislativos de los diferentes países.
- Conocer la configuración de los sistemas de justicia juvenil europeos y latinoamericanos.
- Identificar prácticas basadas en la evidencia científica que se han adoptado o deberían adoptarse en el ámbito de la justicia juvenil.
- Aplicar los métodos y las técnicas de investigación más idóneos para el análisis de la justicia juvenil.

**iii. Metodología**

- Expositivo/Lección magistral
- Trabajo autónomo
- Aprendizaje cooperativo
- Estudio de casos
- Resolución de ejercicios y problemas
-

#### iv. Responsable

- Prof. Dra. Esther Fernández Molina

#### f. Metodología de la investigación en criminología

Todas las ciencias buscan generar conocimiento veraz y útil sobre los fenómenos que estudian. La materia aborda todo el proceso de investigación científica en el ámbito de la Criminología que permite generar ese tipo de conocimiento, desde la pregunta de investigación hasta la difusión de resultados. Se proporcionará a las personas en formación una base para la comprensión crítica de la literatura científica, así como para el diseño y ejecución de investigaciones en Criminología.

#### i. Objetivos específicos

- Conocer la lógica de la investigación científica.
- Entender los principios de rigor, validez y fiabilidad, así como los requerimientos éticos.
- Conocer y saber utilizar las fuentes de información disponibles en el ámbito de la Criminología.
- Conocer y entender las guías de lectura crítica y su utilidad para la valoración de publicaciones científicas.
- Trabajar en la elaboración de preguntas de investigación y objetivos que cumplan con estándares de calidad.
- Conocer los distintos diseños de investigación, sus posibilidades y limitaciones.
- Valorar críticamente la coherencia entre preguntas/ objetivos y diseños de investigación.
- Describir y valorar críticamente distintas técnicas de obtención de información.
- Conocer y poner en práctica análisis de información cuantitativa. Entender e interpretar los análisis de trabajos publicados.
- Conocer la metodología específica para evaluar la eficacia y la efectividad de una intervención o un programa.
- Posibilidades y retos en la investigación sobre políticas criminales.
- El proceso de diseñar un proyecto. La importancia del acceso a las fuentes de información, el registro de esta y su conservación. Cómo y dónde solicitar financiación.
- El proceso de escribir un artículo científico.

#### ii. Competencias adquiridas

- Ser capaz de plantear, diseñar y defender un proyecto de investigación coherente y riguroso.
- Entender las implicaciones éticas de la investigación que plantee y ser capaz de presentar su proyecto al comité ético correspondiente.
- Partiendo de datos públicos, ser capaz de elaborar un artículo adaptado a las normas de una publicación referente en Criminología.
- Capacidad para valorar críticamente trabajos de investigación en el ámbito de la Criminología y sus posibilidades aplicadas.

#### iii. Metodología

- Expositivo/Lección magistral
- Sesiones de lectura crítica y práctica guiada grupales
- Resolución de tareas autónomamente y puesta en común grupal
- Diseño de un proyecto de investigación y/o un artículo de investigación

#### iv. Responsables

- Prof. Dra. Raquel Bartolomé Gutiérrez y Esther Fernández Molina

#### g. Métodos y técnicas de investigación cualitativa aplicadas a la criminología

Las cuestiones criminológicas comprenden problemas complejos y singulares. Su abordaje empírico parte por plantear cuál es el tipo de conocimiento que se quiere obtener y, en consecuencia, cuál es el método más adecuado para obtenerlo. La óptica cualitativa permite describir y comprender los fenómenos criminales que se investigan desde la perspectiva de sus protagonistas. Actuando así se intenta asegurar un vínculo estrecho entre los datos y lo que las personas piensan y hacen, a partir del estudio de sus propias palabras, habladas y escritas, de la conducta observable y de los documentos que producen. En este sentido, el conocimiento que genera tiene un carácter constructivista e interpretativo. Sobre la base de estas consideraciones, el objetivo principal de esta materia es capacitar a los estudiantes en el diseño de proyectos de investigación cualitativa basados en objetivos oportunos y alcanzables. Se pretende que el estudiante aprenda a poner en práctica esta estrategia como única opción metodológica o combinándola con métodos cuantitativos.

#### i. **Objetivos específicos**

- Saber identificar los diferentes enfoques y métodos con los que cuenta la Criminología para llevar a cabo investigación sobre la materia.
- Conocer las bases epistemológicas y metodológicas de la investigación cualitativa y el rol del investigador en la recolección de datos.
- Aprender el manejo de sus métodos y técnicas conforme al uso que se hace de ellas en el ámbito criminológico.
- Conocer y saber aplicar los criterios de rigor y las cuestiones éticas que rigen el quehacer de los investigadores cualitativos.
- Conocer los diferentes tipos de análisis de los datos de una investigación cualitativa
- Conocer la importancia de la transferencia de resultados de investigación.

#### ii. **Competencias adquiridas**

- Diseñar un proyecto de investigación con contenido cualitativo para evaluar datos y experiencias de conflicto y/o criminalidad.
- Aplicar las principales técnicas cualitativas de recogida de datos de forma rigurosa y pertinente.
- Redactar y exponer de forma argumentada un trabajo académico o científico.

#### iii. **Metodología**

- Expositivo/Lección magistral
- Trabajo autónomo
- Aprendizaje cooperativo
- Estudio de casos
- Resolución de ejercicios y problemas

#### iv. **Responsable**

- Prof. Dra. Pilar Tarancón Gómez

### 3.2.5. Universidad Miguel Hernández de Elche

a. La investigación criminológica desde los métodos mixtos: Fundamentos y aplicaciones del grupo nominal y el método Delphi

La investigación mediante métodos mixtos emplea estrategias de investigación que implican la combinación sistemática, de forma simultánea o secuencial de estrategias de investigación cuantitativas y cualitativas para dar una respuesta más amplia y completa a la pregunta de investigación. Entre los métodos mixtos se expondrán la técnica del grupo nominal y la técnica Delphi, métodos destinados a la solución de problemas, generación de ideas o determinación de prioridades y toma de decisiones y son especialmente útiles cuando hay poca o ninguna información sobre el tema de investigación en cuestión. Estas técnicas son empleadas de forma habitual en la literatura sanitaria, pero su uso en la investigación criminológica y justicia criminal es incipiente, aunque altamente prometedor, por lo que permite desarrollar investigaciones de vanguardia tanto por las temáticas que permite investigar, como por la riqueza de los resultados obtenidos.

i. **Objetivos específicos**

- Comprender las principales fortalezas y limitaciones de los métodos cualitativos y cuantitativos.
- Conocer las ventajas de la investigación mediante el uso de los métodos mixtos en el campo de la Criminología y la Justicia Criminal.
- Saber desarrollar y abordar investigaciones criminológicas mediante el uso de métodos mixtos.
- Aprender a utilizar la técnica del Grupo Nominal y el método Delphi en contextos criminológicos e identificar los contextos de investigación en los que su uso resulta de interés.

ii. **Competencias específicas**

- Habilidad para identificar problemas criminológicos, formular preguntas en torno a ellos y planificar su estudio mediante métodos mixtos.
- Habilidad para aplicar metodologías mixtas enfocadas al consenso que resulten adecuadas para la solución de problemas, determinación de prioridades y toma de decisiones de interés criminológico.

iii. **Metodología**

- Aprendizaje cooperativo
- Casos prácticos
- Expositivo/Lección magistral
- Resolución de ejercicios y problemas

iv. **Responsable**

- Prof. Nacho Díaz Castaño

b. Diseños experimentales en criminología: bases metodológicas y propuestas prácticas

La criminología experimental es un campo dentro de la investigación criminológica que utiliza diseños experimentales para responder a las preguntas sobre el delito, su etiología, su prevención y la respuesta jurídica. En la actualidad, su aplicación ha sido enormemente diversa: desde la evaluación de diferentes estrategias de patrullaje policial hasta los factores que inciden en las tomas de decisiones judiciales, pasando por la efectividad del castigo penal libertad o los tratamientos victimológicos o criminológicos. La experimentación en criminología busca comparar unidades similares con diferentes estímulos o manipulaciones para tratar la delincuencia y las respuestas a la misma. Cabe mencionar, además, que los experimentos en criminología han sido considerados la mejor estrategia metodológica no sólo para establecer la relación causa-efecto entre fenómenos de interés, sino también como una de las herramientas fundamentales para la obtención de evidencias empíricas utilizables en las políticas públicas de seguridad.

i. **Objetivos específicos**

- Conocer la importancia de la investigación experimental en el campo de la Criminología.
- Aprender a planificar y a desarrollar investigaciones experimentales en función de los objetivos que se persigan y de los recursos que se dispongan.
- Conocer y saber aplicar las técnicas de análisis de datos adecuadas para alcanzar los objetivos de una investigación experimental.
- Aprender a interpretar correctamente y a analizar críticamente los resultados obtenidos en investigaciones científicas desarrolladas en el ámbito de la criminología experimental.

ii. **Competencias específicas**

- Habilidad para identificar problemas criminológicos, formular preguntas en torno a ellos y planificar su estudio experimental.
- Habilidad para seleccionar y aplicar los resultados y las técnicas estadística experimentales apropiadas a problemas criminológicos y victimológico, a situaciones y entornos concretos de intervención.

iii. **Metodología**

- Aprendizaje cooperativo
- Estudio de casos
- Expositivo/Lección magistral
- Resolución de ejercicios y problemas

iv. **Responsable**

- Prof. Dr. Francisco J. Castro Toledo

c. Sentencing en criminología: bases metodológicas y propuestas para su aplicación en el sistema de justicia penal

El análisis de los factores que influyen en la toma de decisiones judiciales (judicial decision making) y concretamente, en las sentencias, tiene una larga tradición, principalmente en el sistema de common law, donde son muchos los autores de la dogmática que se han dedicado al estudio del sentencing. No obstante, en la tradición del civil law el análisis jurisprudencial tipo que suele hacerse poco o nada tiene que ver con el método empleado en el common law. A pesar de su escaso uso en nuestra tradición, hay distintas modalidades de sentencing y modernas metodologías que son asequibles y pueden ser utilizadas para la mejora de la toma de decisiones en el sistema de justicia penal. Es muy aconsejable su uso en el ámbito de la Criminología en tanto que puede servir para tener una mejor información a la hora de tomar decisiones en el sistema de justicia, con más y mejores datos.

i. **Objetivos específicos**

- Conocer la importancia del sentencing en el campo de la Criminología.
- Aprender a llevar a cabo estudios de sentencing en función de los objetivos que se persigan y de los recursos que se dispongan.
- Conocer y saber aplicar las metodologías de sentencing para alcanzar los objetivos marcados en un estudio.
- Aprender a interpretar correctamente y a analizar críticamente los resultados obtenidos en estudios de sentencing.

ii. **Competencias específicas**

- Habilidad para identificar problemas en el sistema de justicia penal y formular preguntas en torno a un estudio de sentencing.
- Habilidad para seleccionar y aplicar los resultados y las metodologías de sentencing apropiadas a problemas criminológicos.

iii. **Metodología**

- Aprendizaje cooperativo
- Estudio de casos
- Expositivo/Lección magistral
- Resolución de ejercicios y problemas

iv. **Responsable**

- Dra. Elena B. Fernández Castejón

d. Cumplimiento normativo de las normas penales desde las evidencias empíricas

Una de las cuestiones fundamentales del Derecho penal es la relativa a la función que debe cumplir el castigo. Alrededor de esta cuestión se han formulado multitud de teorías y posicionamientos, entre los que cobra un protagonismo evidente la teoría de la disuasión enunciada principalmente por Beccaria y Bentham, o en términos similares la teoría de la prevención general negativa enunciada por Feuerbach. De conformidad con ello, la función principal del Derecho penal es la de prevenir delitos futuros, por lo que el castigo debe servir a tal fin. Con ello se configura la amenaza del mal como el instrumento necesario para garantizar una motivación de cumplimiento hacia las normas, y tal cumplimiento dependerá de las características de este castigo (la severidad, la certeza y la prontitud). En este sentido, en atención a las necesidades relativas de prevención, si lo que se quiere es que la ciudadanía cumpla con las normas el Estado habrá de modular estas características: aumentar la severidad y aumentar la certeza del castigo. Estos presupuestos están ampliamente asumidos y se han dado por sentado tanto en la academia como también por parte de los legisladores quienes parecen asumir la estrategia de la disuasión. Sin embargo, las evidencias empíricas procedentes del ámbito de la criminología y la psicología, entre otros, ponen de manifiesto que la teoría de la disuasión no tiene los efectos que predica ni tampoco opera en el modo en que se cree con respecto a la motivación de cumplir con las normas. De la mayoría de los estudios empíricos en los que se analiza la teoría de la disuasión junto con otros modelos de cumplimiento, se observa que la primera tiene un alcance explicativo del comportamiento delictivo entre modesto y nulo, mientras que otros enfoques como el de la legitimidad y la influencia social pueden explicar mucho mejor por qué las personas cumplimos o no cumplimos con las normas.

i. **Objetivos específicos:**

- Conocer las bases teóricas de la teoría de la disuasión o de la prevención general negativa.
- Analizar desde las evidencias empíricas en qué medida las variables que se encuentran detrás de la teoría de la disuasión pueden explicar el comportamiento contrario a las normas.
- Aprender otros modelos de cumplimiento abordados en otras disciplinas que nos puedan ser útiles para conocer por qué se cumplen o incumplen las normas penales.
- Conocer el estado del arte en la literatura científica sobre estos modelos de cumplimiento.
- Aprender cómo abordar empíricamente el cumplimiento de las normas para aportar datos a la discusión jurídico-científica sobre la función de la pena.

ii. **Competencias específicas:**

- Habilidad para identificar problemas de base empírica en la formulación de teorías normativas.
- Habilidad para abordar fenómenos empíricos relacionados con el castigo a partir de metodologías empíricas.

iii. **Metodología**

- Aprendizaje cooperativo
- Expositivo/Lección magistral
- Aprendizaje de lectura de textos empíricos y lectura crítica.

iv. **Responsable**

- Prof. Ana B. Gómez Bellvís

e. Tecnologías digitales, ciberespacio y delincuencia

La evolución de las tecnologías digitales propicia que constantemente se modifiquen y desarrollen nuevas formas de criminalidad en el ciberespacio. Por esta razón, estudiar la cibercriminalidad obliga a crear continuamente nuevas pautas y estrategias de prevención y ciberseguridad, no sin antes entender la dinámica del ciberespacio y el análisis concreto de las diferentes manifestaciones delictivas a través de herramientas de análisis de datos. Asimismo, el desarrollo de las tecnologías de inteligencia artificial (IA) ha sido también exponencial, extendiéndose a distintos ámbitos de nuestra vida diaria. Esta percepción ha supuesto precisamente que se valore el riesgo de estas tecnologías y sistemas en la comisión de delitos. En este sentido, explorar las amenazas y posibles soluciones del desarrollo de la IA en el ámbito criminológico y de la Justicia Criminal es importante para prevenir riesgos futuros, encontrándose a la vanguardia de la investigación en Criminología y en Derecho Penal.

i. **Objetivos específicos:**

- Valorar los riesgos de la Inteligencia Artificial en la comisión de delitos.
- Conocer los diferentes delitos que pueden cometerse mediante IA en el presente y futuro próximo
- Conocer las herramientas actuales de análisis y prevención del delito por medio de IA.
- Comprender el impacto de la vida cotidiana en la aparición de oportunidades delictivas en el ciberespacio.
- Comprender la fenomenología de la cibercriminalidad.

ii. **Competencias específicas:**

- Habilidad para identificar estrategias para la prevención de la cibercriminalidad y de los riesgos delictivos que se asocian al desarrollo de la IA.
- Habilidad para analizar y comprender los aspectos criminológicos de la cibercriminalidad.

iii. **Metodología**

- Aprendizaje cooperativo
- Estudio de casos
- Expositivo/Lección magistral
- Resolución de ejercicios y problemas

iv. **Responsable**

- Prof. Dr. Fernando Miró Llinares

f. Uso y técnicas de los mapas del crimen

La utilización de mapas para el análisis y prevención del crimen se ha desarrollado de manera creciente en los últimos años. Cuando hablamos de mapas del crimen se hace referencia al proceso para analizar delitos, así como todos aquellos aspectos que se consideren de interés, mediante la utilización de Sistemas de Información Geográfica (SIG). Por ello, los mapas del crimen se configuran como un método de análisis del delito que se enfoca concretamente en los aspectos geográficos de los datos que gracias a los SIG como herramienta se consigue: analizar estadística y visualmente la distribución espacial del delito; relacionar distintas variables geográficas y desarrollar mapas de distinta índole que permiten presentar la información tratada. Con ello, la prevención situacional como estrategia para reducir delitos específicos a través del estudio de los determinantes inmediatos del delito, es especialmente interesante cuando se combina con la información proporcionada por los mapas del crimen.

i. **Objetivos específicos:**

- Comprender los postulados teóricos en los que se sustentan las medidas de prevención situacional.
- Ser capaz de analizar las medidas de prevención situacional.
- Ser capaz de diseñar y aplicar medidas de prevención situacional del delito.
- Comprender qué es y cómo funciona un Sistema de Información Geográfico.
- Comprender los análisis básicos del delito mediante Sistemas de Información Geográficos.

ii. **Competencias específicas:**

- Capacidad para diseñar, aplicar e implementar las estrategias y programas conducentes a la prevención de la criminalidad y la victimización, incluyendo el diseño del estudio de casos y la identificación de los métodos adecuados.
- Habilidad para utilizar instrumentos avanzados de análisis del crimen, específicamente diseñados para facilitar tratamiento criminológico especializado para la intervención y evaluación sobre él.

iii. **Metodología**

- Aprendizaje cooperativo
- Estudio de casos
- Expositivo/Lección magistral
- Resolución de ejercicios y problemas

iv. **Responsable**

- TBC.

### 3.2.6. Universidad de Granada

#### a. Ciberdelitos y ciberseguridad

Los ciberdelitos son una forma específica de criminalidad que ha adquirido relevancia en los últimos años, pues su crecimiento ha sido exponencial. Los ciberataques son cada vez más frecuentes y la cibercriminalidad un fenómeno delictivo que carece de fronteras, lo que dificulta su prevención y detención. En este contexto la formación en ciberseguridad resulta fundamental, ya que su objetivo es precisamente reducir el riesgo de ataques informáticos y proteger contra los sistemas, redes y tecnologías informáticas.

##### i. **Objetivos específicos**

- Comprender los elementos criminológicos de las nuevas conductas delictivas vinculadas a la ciberdelincuencia y la seguridad informática.
- Delimitar el uso de las nuevas tecnologías y su carácter delictivo en ciertas acciones.
- Identificar los elementos de la ciberseguridad que permiten la prevención, detección y reacción al ciberdelito.

##### ii. **Competencias específicas**

- Habilidad para identificar y comprender los aspectos técnicos y criminológicos propios del ciberdelito.
- Conocimiento de los nuevos métodos y técnicas utilizados por los ciberdelincuentes.
- Capacidad para prevenir, detectar y reaccionar al ciberdelito mediante la Ciberseguridad.

##### iii. **Metodología**

- Lección magistral/expositiva.
- Sesiones de discusión y debate.
- Resolución de problemas y estudio de casos prácticos.

##### iv. **Responsable**

- Prof. Dra. Margarita Robles Castillo y Prof. Dr. Javier Valls Prieto.

#### b. Técnicas y métodos de investigación en criminología

En la investigación del fenómeno criminal es esencial comprender y emplear el método científico, las técnicas de investigación en ciencias sociales aplicadas al análisis de datos y su interpretación, así como las singularidades de la investigación en Criminología e identificar las fuentes disponibles para ello. Es imprescindible también conocer las técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas y la metodología para realizar o evaluar la calidad y validez de una investigación.

##### i. **Objetivos específicos**

- Conocer las particularidades metodológicas y fuentes para la investigación, medición y análisis de la delincuencia.

- Dominar las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad.
- Seleccionar datos y elaborar informes para suministrar conocimientos científicos sobre los hechos delictivos, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable, en casos concretos.

#### ii. Competencias específicas

- Habilidad para seleccionar la técnica e instrumento adecuado al fenómeno criminal concreto que se pretenda investigar.
- Conocimiento y aplicación de las técnicas y estrategias para la evaluación y predicción de la conducta criminal.

#### iii. Metodología

- Lección magistral/expositiva.
- Sesiones de discusión y debate.
- Resolución de problemas y estudio de casos prácticos mediante bases de datos.

#### iv. Responsable

- Prof. Dr. Javier Valls Prieto.

#### c. La investigación criminal: criminalística y antropología forense

Tanto la Antropología Forense como la Criminalística resultan disciplinas fundamentales en la investigación criminal. Las técnicas de la Antropología forense permiten identificar individuos, diferenciar entre lesiones perimortem y postmortem, reconocer lesiones patológicas y traumatismos de interés forense. En el campo de la Criminalística, el ADN ha irrumpido con inusitada fuerza. Múltiples errores judiciales están saliendo a la luz pública y siendo corregidos como consecuencia de su empleo en la investigación criminal, por lo que su conocimiento es necesario para cualquier criminólogo.

#### i. Objetivos específicos

- Adquirir nociones básicas sobre la investigación criminalística dentro del proceso más general de la investigación criminal.
- Conocer tanto la utilidad del análisis de ADN y su aplicación en la escena del crimen como de la identificación genética en Criminalística.
- Manejar conceptos relacionados con la Antropología forense.
- Aprender las implicaciones de la Antropología forense en la investigación criminal.

#### ii. Competencias específicas

- Formación en la investigación sobre la escena del crimen y conocimiento de los nuevos avances forenses aplicados al estudio del ADN en la investigación criminal.
- Conocimiento y aplicación de las técnicas fundamentales de la Antropología forense y su utilización en la investigación del delito.

### iii. Metodología

- Lección magistral/expositiva.
- Sesiones de discusión y debate.
- Resolución de problemas y estudio de casos prácticos.

### iv. Responsable

- Prof. Dr. José Lorente Acosta y Prof. Dr. Miguel Botella López.

#### d. Victimología

La victimología es una disciplina científica que surge a mediados del siglo pasado como una especialización dentro de la Criminología y se centra en el estudio de la figura de la víctima desde una perspectiva multidisciplinar. Ésta contempla el análisis de los procesos de victimización, con especial atención a quienes presentan una mayor vulnerabilidad social a ser víctimas de determinados delitos y las medidas adoptadas para comprender sus necesidades y poder atenderlas.

#### i. Objetivos específicos

- Adquirir y aplicar las teorías y conceptos básicos en el ámbito de la Victimología.
- Comprender el papel actual de la víctima, sus características en las distintas tipologías delictuales, los factores de riesgo y los procesos de victimización más habituales.
- Conocer las medidas de protección específicas de la víctima, saber identificar y atender sus necesidades concretas para elaborar medidas preventivas de Política criminal.

#### ii. Competencias específicas

- Dominio de conocimientos específicos sobre la víctima y los procesos de victimización.
- Habilidad para identificar situaciones, contextos y elementos de riesgo victimológico.
- Habilidad para elaborar estrategias y actuaciones profesionales que permitan la intervención con víctimas.

### iii. Metodología

- Lección magistral/expositiva.
- Sesiones de discusión y debate.
- Resolución de problemas y estudio de casos prácticos mediante bases de datos.

### iv. Responsable

- Prof. Dra. Myriam Herrera Moreno.

### 3.3. Autoevaluación de las necesidades de formación por parte de los socios sudamericanos

A partir de los resultados obtenidos en el D1.1. sobre el análisis de necesidades formativas, se solicitó a los socios latinos que reflexionaran y autoevaluaran los resultados obtenidos en el mismo, con el fin de conocer su percepción al respecto.

En el presente apartado, se puede encontrar un informe de autoevaluación por cada una de las universidades latinas participantes en el proyecto SUCCESS.

#### 3.3.1. Universidad Antonio Nariño

##### 1. Plan de criminología que se debe implementar para dar respuesta y atender las necesidades de su país/entorno.

El diseño curricular propuesto para la Maestría en Criminología y Conflicto se concretizó bajo procedimientos lógicos y analíticos que permitieron considerar el Plan de estudios ideado como el camino adecuado por el cual los estudiantes podrán adquirir las habilidades, conocimientos y métodos que les permitirán dar respuesta a las necesidades locales y nacionales demandadas en el campo criminológico. El currículo del programa se fundamenta teóricamente en el estudio de la criminología y del conflicto, a partir de una mirada interdisciplinaria que hace uso de aproximaciones propias de la ciencia política, el derecho, la sociología, la antropología, la criminalística y la investigación forense.

Desde el componente criminológico, se propone un abordaje profundo del fenómeno criminal y de las rutas efectivas para su prevención a través de asignaturas destinadas al análisis de las políticas públicas y de los métodos de prevención, como, por ejemplo, las asignaturas de políticas públicas en el ámbito de la criminología y prevención criminológica y victimológica. Desde el componente conflicto, se propone abordar fenómenos criminales de diversa índole, relevantes en el ámbito criminológico como los crímenes contra el medio ambiente y los crímenes transnacionales. Para este fin, el currículo integra componentes formativos de carácter teórico, práctico e investigativo; lo cual se refleja con asignaturas tales como la investigación socio-jurídica e investigación científica en criminología. Finalmente, el plan de estudios esta integrado por créditos académicos que resultan acordes al proceso de enseñanza necesario para el nivel de formación en posgrado que este nuevo programa ofrece.

Tabla 6. Asignaturas del programa de Maestría en Criminología y Conflicto

No.	Asignatura
1	Fundamentos teóricos de la criminología y del conflicto
2	Políticas públicas en el ámbito de la criminología
3	Comportamiento antisocial y criminal
4	Victimología, crimen y conflicto.
5	Prevención criminológica y victimológica
6	Ciencias forenses y criminalística
7	La delincuencia juvenil y la justicia reparatora
8	Investigación socio-jurídica
9	Represión del crimen
10	Cibercrimen
11	Investigación científica en Criminología
12	Electiva I
13	Electiva II
14	Electiva III
15	Trabajo de grado

## 2. Adecuación con el plan de formación

### a. Interpretación de las necesidades de formación identificadas en el D1.1

La interpretación de necesidades se llevó a cabo de acuerdo con los instrumentos que se aplicaron, por ello en primer lugar se hace referencia a las necesidades identificadas tras la aplicación de los cuestionarios a docentes, profesionales y estudiantes y posteriormente se rescataron los resultados producto de los grupos nominales.

#### ▪ Cuestionario Profesionales

Respecto a las necesidades formativas de los profesionales se procedió a identificar los bloques con mayor necesidad de acuerdo con los porcentajes presentados en las gráficas. Una vista general de los resultados muestra como totalmente necesaria la formación en los diferentes bloques establecidos, esto significa que para los profesionales que hicieron parte del estudio resulta vital la formación en los diferentes bloques formativos evidenciando porcentajes mayores a 70% en bloques como: formas específicas de criminalidad y violencia, victimología, política criminal y resolución de conflictos, derecho, sociología jurídica y de la violencia y antropología social.

En estas áreas, algunos de los contenidos que resultan totalmente necesarios son: definir los factores sociales y psicosociales implicados en el desarrollo de carreras o trayectorias delictivas; conocer las instituciones que asisten a las víctimas, los servicios que les prestan y el marco legal que les protege; comprender los principales elementos de la geopolítica criminal y analizar el crimen desde una perspectiva geopolítica; diseñar y aplicar

estrategias legales para resolver conflictos concretos en el contexto social, administrativo, penal y criminológico; investigar la relación entre el crimen, la privación económica y las profundas desigualdades socioeconómicas y socioespaciales presentes en los países del América del Sur; comprender y conocer los fundamentos, matices y motivaciones sociales de la conducta humana y su aplicación para la actuación profesional práctica; y conocer las distintas políticas públicas existentes para erradicar la desigualdad, así como otras posibles que conduzcan a la erradicación de la desigualdad.

Los demás bloques como teorías criminológicas, predicción, prevención y tratamiento del delito y el crimen, métodos de investigación en criminología, políticas públicas de seguridad, delincuencia y justicia juvenil, psicología criminal y jurídica, y medicina legal y ciencia forense muestran porcentajes no mayores al 65%. Sin embargo, siguen apareciendo como necesarios en la formación criminológica. El bloque de estadística se mostró como ni necesario, ni innecesario.

Respecto a las necesidades institucionales relacionadas con las prácticas profesionales, los resultados arrojan como totalmente necesario adecuar las prácticas profesionales que ofrece la institución con el perfil profesional, recibir asesoría por parte del coordinador universitario hacia los estudiantes para adecuar sus intereses a las prácticas, dirigir esfuerzos al proceso administrativo para ofertar prácticas y para formalizarlas.

#### ▪ **Cuestionario Docentes**

En los docentes se evaluaron tres ítems: capacidades formativas, necesidades institucionales relacionadas a la docencia y necesidades de los docentes. El área con mayor capacidad formativa es Derecho con un 44,10%. Las demás áreas se encuentran en una escala de porcentajes entre 76% y 82% evidenciando la NO capacidad formativa en dichas áreas. En el análisis específico por bloques se evidencia que los docentes se encuentran capacitados en la mayoría de los bloques, sin embargo, no logran sentirse totalmente capacitados. Los bloques con mayor necesidad de refuerzo son victimología, estadística, políticas públicas de seguridad, política criminal y resolución de conflicto, y antropología social.

En el segundo ítem, necesidades institucionales relacionadas con la docencia, los resultados se presentan con respecto a cuatro variables: recursos humanos, recursos materiales, recursos funcionales y bloque de servicios. Las dos necesidades más importantes en cuanto a recursos humanos es la necesidad de ofrecer desarrollo profesional de alta calidad a los docentes y la necesidad de personal dedicado al marketing de nuevos programas. En cuanto a recursos materiales, los porcentajes más altos frente a la necesidad de adquisición los obtuvieron los ítems de inversión en material para la enseñanza, la intranet en la universidad, inversión en software educativos para la enseñanza, el acceso a bases de datos de interés criminológico y las aulas informáticas de la universidad. En cuanto a recursos funcionales, el porcentaje más alto de necesidad lo obtuvo el uso que el alumno hace de las plataformas web para tutorías de sus asignaturas.

Y, por último, en cuanto a bloques de servicios se evidencia que la referencia de mayor porcentaje de necesidad es la respectiva a la concesión de becas u otro tipo de ayudas para cursos de especialización y maestría, seguido de la orientación laboral a los estudiantes y la realización de programas de acogida para nuevos estudiantes. En el tercer ítem, los gráficos representan las necesidades de los docentes a través de los siguientes bloques: las necesidades personales de los docentes y el bloque TIC. En el primero, necesidades personales, los docentes identifican las necesidades de mayor porcentaje en las referencias de enseñanza de habilidades transversales (ejemplo: pensamiento crítico, resolución de problemas, creatividad...), la adquisición de conocimientos y comprensión en el campo de estudio del docente y la necesidad de aprender sobre métodos para el aprendizaje individualizado y grupal. En el segundo, el bloque TIC, el mayor porcentaje de necesidad se encuentra en las referencias de participar en cursos relacionados con el desarrollo de habilidades con las TIC y utilizar software especializado para el manejo de grandes cantidades de datos.

#### ▪ Cuestionario Estudiantes

En los estudiantes se evaluaron dos ítems: las necesidades institucionales relacionadas con la docencia y las necesidades del alumnado. El primer ítem sobre necesidades institucionales relacionadas con la docencia se dividió en los bloques de Recursos humanos, recursos materiales, recursos funcionales y bloque de servicios. En el bloque de recursos humanos los estudiantes identificaron como la mayor necesidad ofrecer desarrollo profesional de alta calidad a los docentes, así como la coordinación de los docentes del mismo departamento. En el bloque de recursos materiales, los estudiantes identificaron la mayor necesidad en los marcadores: inversión en material para la enseñanza y el acceso a bases de datos de interés criminológico. Es importante mencionar que los demás marcadores también se identificaron como totalmente necesarios en un porcentaje no muy bajo. En el bloque de recursos funcionales, el marcador de mayor porcentaje de necesidad lo obtuvo el interés y la motivación del alumno al iniciar las asignaturas que se impartirán dentro del nuevo programa de formación. Para finalizar, en el bloque de servicios, los estudiantes identifican como las mayores necesidades la realización de prácticas en organizaciones públicas o privadas para estudiantes, la necesidad de recibir orientación laboral y la concesión de becas u otro tipo de ayudas para cursos de especialización y maestría profesional.

En el segundo ítem sobre necesidades del bloque TIC, los porcentajes de necesidad guardan equilibrio, sin embargo, el marcador con mayor porcentaje se encuentra en utilizar el correo electrónico para contactar con docentes, administración de la universidad, entre otros.

#### ▪ Grupos nominales

En un segundo momento se analizaron los resultados de los grupos nominales destacando los marcadores de mayor necesidad de acuerdo con los diferentes ámbitos parte del estudio.

**Ámbito de investigación:** Los tres ítems más importantes están vinculados a la generación de investigación y conocimiento sobre crímenes en el marco del derecho internacional, el análisis del castigo como institución social e investigar los problemas sociales relacionados a la delincuencia y a la violencia.

**Ámbito policial:** Los ítems más importantes en esta área son: el análisis interdisciplinario de macro criminalidad, la capacitación en la creación de una política pública preventiva eficaz haciendo énfasis en la política criminal y la investigación, análisis y nuevas informáticas frente a la criminalidad contemporánea (crimen transnacional, ciber criminalidad, entre otros)

**Ámbito de la sociedad civil:** Los ítems más relevantes son las perspectivas y teorías criminológicas, los métodos softwares y para la recogida y evaluación de evidencias criminológicas para su uso en la política criminal y las perspectiva y teorías criminológicas.

**Ámbito de la seguridad privada:** Los dos ítems más relevantes fueron el desarrollo de capacidades para la formulación, implementación y evaluación de la política pública y criminal desde un enfoque sistémico, la necesidad de diseñar un programa integral para la atención y protección de víctimas de delitos y resocialización con factor diferencias y de género y el manejo efectivo de resocialización para evitar reincidencia de la población de forma general.

**Ámbito victimológico:** Los dos ítems más relevantes son la formación en teoría y estrategias de intervención criminológica y victimológica, las metodologías participativas y populares para la obtención de información y el

tratamiento de datos, y la formulación, implementación y evaluación de política pública enfocado a las víctimas y la política criminal.

**Ámbito penitenciario:** Los dos ítems más relevantes son los factores criminógenos que dan origen a los delitos, la ejecución de la pena y articular los fines de la pena y los instrumentos procesales con las realidades penitenciarias para lograr un puente entre teoría y realidad.

**Ámbito judicial:** Los ítems más relevantes son análisis, consecuencias, estudios y formación de lo que es la política criminal de Estado de manera coherente y sistemática junto con el estudio del ciclo política pública, el enfoque diferencial en el proceso penal (incluye análisis victimológico y criminológico) y el estudio de la justicia restaurativa en lo colectivo y el resarcimiento del daño con enfoque diferencial y de derechos humanos de las partes.

b. *Valorar en qué medida el plan de formación incluido en la propuesta se ajusta a las necesidades, y en su caso cómo deberían adaptarlo si fuera necesario*

Lo primero es señalar que el plan de estudios de la Maestría en Criminología y conflicto de la UAN se caracteriza por ser un plan integral, interdisciplinario, flexible y con vocación internacional. Esto permite dar respuesta a las necesidades encontradas en el informe de necesidades institucionales de la siguiente manera:

- **Cuestionario Profesionales**

El diseño del plan curricular del programa de Maestría en Criminología y Conflicto se compone, de la siguiente manera:

- Componente teórico general en el que se profundizará sobre aspectos de la teoría criminológica, se hará un acercamiento a las políticas públicas en el ámbito criminológico, se estudiarán campos de la criminología como la victimología y el comportamiento antisocial y criminal.
  - Componentes de generación específica de competencias en los que se abordan asignaturas como prevención criminológica y victimológica, investigación socio jurídica, represión del crimen, delincuencia juvenil y justicia reparadora, cibercrimen, investigación científica en criminología, ciencias forenses y criminalísticas.
  - Estas asignaturas y sus contenidos responden a las necesidades formativas identificadas en los profesionales. Uno de los criterios indispensables para la maestría es la participación de una planta profesoral interdisciplinaria de áreas como: la ciencia política, el derecho, la filosofía, la psicología, la sociología, la antropología, ciencias forenses, entre otras áreas afines.

Con respecto a las necesidades institucionales relacionadas con las prácticas profesionales, la Universidad Antonio Nariño recoge tres aspectos fundamentales:

- **Educación Continuada:** Es el conjunto de actividades y programas de aprendizaje teórico o práctico, que se desarrolla como complemento a la educación formal, para actualización profesional, desarrollo de competencias y habilidades técnicas y específicas del arte o el área disciplinar, creación y transferencia de nuevo conocimiento, esta oferta académica se actualiza periódicamente de acuerdo con las nuevas exigencias y tendencias del mercado. También conocida en el medio como cursos de extensión, educación o formación continuas, es un servicio que la Universidad certifica y que generalmente tiene valor de matrícula, busca desarrollar en el público objetivo, competencias blandas pertinentes para el trabajo y el desarrollo humano, de la persona en las organizaciones y la sociedad.

- **Asesorías y Consultorías:** Son proyectos específicos contratados por terceros o que tienen aportes entre varios actores de una red, y cuyo propósito es mejorar la competitividad, la organización, los métodos, procesos e instrumentos de trabajo de organizaciones con o sin ánimo de lucro, para el mejoramiento de la calidad de vida, de la prestación de servicios o de la producción de bienes. Las asesorías y consultorías son financiadas por terceros (nacionales e internacionales), por lo cual se soportan en términos de referencia de cara a definir unos requisitos y variables de cualificación y evaluación para la administración y operación del proyecto.

Este tipo de programas invita a la participación del cuerpo docente, investigador, a los estudiantes, egresados y directivos de la Universidad, permitiendo aplicar conocimientos, resultados de investigaciones y de modelos que la academia en sus líneas de docencia e investigación, han venido gestando y validando con el entorno; además son constituyentes de ecosistemas de emprendimiento e innovación, pertinentes para las ideas de investigación y de negocio de la comunidad académica.

- **Proyección Social:** Son programas y proyectos que buscan a través de las unidades académicas de la Universidad, abordar problemas y proponer activamente soluciones a posibles estados, de comunidades desfavorecidas, excluidas, desarraigadas o que no tienen las mismas oportunidades frente a otras comunidades económica, social y/o ambientalmente mejor organizadas. Estos programas y proyectos se hacen entre actores de la comunidad académica, y por tanto son espacios pertinentes para la participación de estudiantes, egresados, docentes, investigadores y administrativos de la Universidad, por lo cual muchas veces estos programas se amparan de las prácticas y pasantías, de las diferentes carreras formales, por cuanto son espacios y laboratorios pertinentes para la validación, aplicación y apropiación de conceptos vistos a nivel de pregrado y postgrado, dependiendo de su alcance y de los objetivos de interrelación, definidos previamente con las comunidades objeto de interacción e intervención.

Las prácticas al interior de la universidad pueden llevarse a cabo a través de proyectos y semilleros de investigación, a través del ejercicio de la docencia en la facultad, a través de la internacionalización de acuerdo con las redes y proyectos de cooperación con los que se cuente y a través de la proyección social y la extensión. Todas las facultades cuentan con un coordinador de prácticas quien acompaña e informa a los estudiantes a través de diversos medios de difusión (correo electrónico, cartelera de la facultad, página web, etc.) de las convocatorias disponibles.

- **Cuestionario Docentes**

Respecto a las capacidades formativas en relación con el plan de estudios propuesto se identifica la necesidad de capacitar a la planta profesoral en la mayoría de las asignaturas ofertadas, a excepción de Derecho debido a la gran influencia que tiene esta área al interior de la universidad. Acerca de las necesidades institucionales relacionadas con la docencia en los factores de recursos humanos y de servicios, la Universidad Antonio Nariño cuenta con un Plan de Formación y Capacitación Docente. La Vicerrectoría Académica y la Oficina de Excelencia a la Docencia lideran a nivel nacional el programa de capacitación docente. Cada periodo académico desde el grupo de aspectos curriculares se proponen los cursos a ofertar por parte de la UAN a sus profesores, abordando temáticas actuales y novedosas para el ejercicio docente.

De la misma forma, los profesores nuevos deben hacer el curso de Inducción Docente, el cual se realiza semestralmente, allí se presentan los procesos de gestión académica, excelencia docente, gestión humana, autoevaluación y acreditación, tecnologías de la información, bienestar e internacionalización. El Plan de Formación Docente está direccionado por la Vice-rectoría Académica y específicamente por la Oficina de Excelencia Docente y el Grupo de Aspectos Curriculares de la Universidad. Para el plan, se constituyeron tres niveles de formación: inducción de docentes nuevos, capacitación docente y cursos de profundización.

- **La inducción:** Se realiza al inicio de cada semestre para los profesores nuevos de todo el país. El objetivo fundamental es dar la bienvenida y contextualizar al profesional dentro de las políticas y los procesos de la universidad.
- **La capacitación docente:** su finalidad es brindar a los profesores nuevos herramientas prácticas para el desarrollo del ejercicio docente, dentro de las dinámicas y particularidades del PEI de la universidad. Por ello, se direcciona el curso anualmente, para todos los profesores que ingresaron en el último año. Se abordan seis temáticas: P.E.I expresión corporal y manejo de la voz, didáctica en la educación superior, evaluación educativa, tecnología y tics, e investigación en el aula.
- **Cursos de profundización:** buscan atender a las necesidades de formación de los docentes en temáticas directamente relacionadas con el quehacer docente. Algunos cursos ofertados son: Herramientas digitales para la asistencia digital, internacionalización en el aula, innovación pedagógica.

En las actividades y cursos de la oficina a excelencia a la docencia, los profesores del programa han participado en cursos como: Internacionalización en el Aula, Innovación Pedagógica, Herramientas Digitales para la Docencia, entre otros. Anexo se adjunta informe de participación en cursos por parte de la oficina de excelencia a la docencia.

Por otro lado, el fortalecimiento de la docencia en la Universidad contempla también la formulación de políticas para la conformación de su planta docente, incluyendo el Plan de Formación de Alto Nivel (PFAN), el cual es un programa de formación y actualización profesoral a nivel de doctorado. El PFAN fomenta los estudios de postgrado en el país o fuera de él, incluyendo el acompañamiento a visitas y pasantías en universidades y centros de investigación nacional e internacional, la implementación del escalafón docente y la garantía presupuestal para su cumplimiento. Al igual que toda la estructura institucional, el PFAN está sujeto a procesos de evaluación que permitan mejorar, estimular e incrementar la docencia calificada en la UAN. Una vez los docentes beneficiados culminan sus estudios, retornan a la Universidad para continuar sus compromisos contractuales, pero desde el desarrollo de procesos investigativos, la producción intelectual, la transferencia de conocimiento y la creación de nuevos programas de Maestría y Doctorado.

Conforme al párrafo anterior, al interior de la Universidad, desde la VCTI, se creó en línea al PFAN, el programa de formación profesoral PFP, en donde los profesores de la UAN pueden tener acceso a becas para cursar los programas de posgrado de la institución. Desde el resorte de la capacitación en investigación la Universidad, la VCTI y la Facultad de Derecho han dispuesto una serie de instrumentos a fortalecer esta función sustantiva, a continuación, se relacional algunas realizadas para el programa en los últimos años.

Además, la Universidad cuenta con un importante programa de auxilios y becas, así como un portafolio de opciones de crédito para la comunidad universitaria, logrando que en el segundo semestre de 2016 el 48.73% de los estudiantes hicieran uso de algún auxilio o beca y el 33,81% de los estudiantes tuvieran alguna de las opciones para la financiación de sus estudios (Plan desarrollo institucional 2017 – 2021).

Por otra parte, frente a las necesidades identificadas de los docentes sobre los recursos materiales y funcionales, la universidad cuenta con los siguientes recursos: El Sistema Nacional de Bibliotecas – SINABI- de la Universidad Antonio Nariño, es un Centro de Recursos para el aprendizaje y la Investigación y un Sistema de información y de conocimiento que apoya los procesos académicos, de investigación, extensión y proyección social de la Universidad a través de servicios y recursos de información, de aprendizaje y de investigación, orientados con políticas de calidad y gestionados con tecnologías de la información y comunicación que faciliten su acceso, disponibilidad y consulta en las diferentes sedes a nivel nacional, teniendo en cuenta las necesidades de información de la comunidad universitaria y las tendencias en el sector de las bibliotecas universitarias.

Los objetivos que rigen el SINABI de la Universidad Antonio Nariño son:

- Gestionar los recursos de información, facilitar su acceso y llevar a cabo su difusión, con el fin de apoyar en los procesos misionales contribuyendo en la consecución de la misión de la Universidad.
- Diseñar e implementar técnicas y metodologías de trabajo para ofrecer servicios y recursos de información de alta calidad acordes a las necesidades de la comunidad académica.
- Participar en programas y convenios que tengan como objetivo el trabajo cooperativo con el fin de optimizar y mejorar nuestros propios servicios y recursos de información.

El Sistema Nacional de Bibliotecas - SINABI cuenta con una variedad de colecciones para consulta con acceso abierto y por suscripción, las cuales están conformadas por recursos bibliográficos en medio físico (en soportes impresos, CD ROM y DVD-ROM) y medio electrónico como libros y revistas que se consultan a través de las Bases de Datos suscritas por la Universidad o con acceso a través convenios de trabajo cooperativo, así como Bases de Datos de libre acceso disponibles en la web.

Los recursos bibliográficos que conforman las colecciones de la Universidad Antonio Nariño cumplen con un proceso de selección, adquisición, organización, descripción, preparación física y configuración electrónica de ser el caso para garantizar su disponibilidad a través de la página web, el Catálogo Bibliográfico Nacional y el metabuscador.

Los tipos de colecciones del SINABI están organizadas de la siguiente forma:

- **Colección General:** conformada por el material texto de todas las áreas del conocimiento, la colección general comprende: libros, anuarios, normas, leyes, entre otras.
- **Colección de referencia:** compuesta por las fuentes de información de referencia que tienen definiciones muy precisas sobre los diversos temas, entre ellas se encuentran enciclopedias, diccionarios, atlas, guías, entre otros. Dicha colección solo se presta para ser consultada en sala.
- **Colección de reserva:** integrada por material que presenta un alto nivel de consulta, debido a esto solo se presta por horas.
- **Hemeroteca:** colección compuesta por títulos de revistas nacionales e internacionales en todas las áreas del saber, se reciben por suscripción, donación y canje; esta publicación contiene información actualizada sobre los diferentes temas científicos, culturales, artísticos y de conocimiento en general. Solo se presta para consulta en sala.
- **Colección de Tesis y Trabajos de Grado:** integrada por los trabajos de grado presentados por los estudiantes para optar al título universitario. Solo se presta para consulta en sala.
- **Colección producción institucional:** Esta colección está integrada a las diferentes colecciones de acuerdo con los temas o área del conocimiento en que se publiquen y marcadas dentro del Sistema de Gestión de Biblioteca como Publicaciones UAN.
- **Colección Audiovisual:** colección compuesta por obras cuyo formato y contenido “comprenden imágenes reproducibles y/o sonidos incorporados y que para ser utilizadas requieren generalmente de algún equipo tecnológico”.
- **Recursos Electrónicos:** documentos de las diferentes áreas del conocimiento en formato electrónico que pueden ser consultadas a través de acceso local y remoto.

Es importante mencionar que ninguna de las bases de datos con las que cuenta la universidad es específicamente de carácter criminológico. Algunas bases de datos que pueden servir al programa son: E-Libro, CENGAGE, ERIC, Cp67.com, SCIENCE DIRECT, NOTINET, LEGIXCOMEX, NUEVA LEGISLACIÓN, PEARSON, SPRINGER, Tirant Lo Blanch, Ithenticate Turnitin.

- **Servicios Presenciales:** consulta en sala; servicio de referencia; préstamos externos; Préstamo interbibliotecario; Carta de presentación de usuarios; buzón de devolución; formación de usuarios; red inalámbrica Wifi
- **Servicios en línea:** Consulta catálogo bibliográfico; consulta de los recursos electrónicos, página Web; boletín adquisiciones; conmutación bibliográfica y/o obtención de documentos; catalogación en la fuente; gestores bibliográficos; reservas de libros prestados; renovación de libros prestados; descubridor y/o metabuscador

Adicional a esto, la Universidad Antonio Nariño cuenta con la plataforma virtual Moodle, la cual está diseñada y construida para administrar y controlar cursos en ambientes en los cuales se opera de manera independiente del tiempo y el espacio. Las principales actividades con la ayuda de la herramienta son: Planeación, Publicación de contenidos, entrega y recepción de tareas, evaluaciones, foros, chat y wikis. A través de Moodle los estudiantes pueden participar en actividades planeadas por los profesores/tutores como chats, cuestionarios, encuestas, video conferencias, foros, consultas, tareas, etc., así como ver y descargar el material subido a la plataforma por los profesores.

Una vez el estudiante ingresa a la plataforma Moodle (con su usuario y contraseña) tiene acceso a los cursos a los cuales está inscrito o matriculado, con los nombres de los respectivos profesores/tutores. El estudiante también encontrará enlaces a un curso de inducción para estudiantes y el instructivo de uso de la plataforma.

Es importante resaltar que el campus está a disposición en todos los programas a nivel nacional, es por ello por lo que la Universidad creó la plataforma para que toda la comunidad universitaria (estudiantes, profesores, administrativos) y quienes realicen cursos de extensión y educación continuada tengan acceso a sus clases, recursos de aprendizaje y puedan realizarse ejercicios, trabajos, talleres y exámenes. De la misma manera el campus capacita a los profesores y los apoya en la creación de recursos didácticos para sus asignaturas en la modalidad virtual-remota. La plataforma que soporta el campus es Moodle en su versión 3.7 la cual fue actualizada en 2020.

En relación con la necesidad de aulas informáticas, la Universidad Antonio Nariño cuenta con salas de cómputo con el software necesario para la adecuada orientación de las diferentes cátedras. La DTIC administra el software, coordinando los procesos de adquisición y distribución de herramientas computacionales en el ámbito nacional. Los servicios que brindan las salas de cómputo a la comunidad académica son: asesoría al usuario, turnos, acceso a Internet y uso de software. Es importante mencionar que la Universidad está comprometida con el fortalecimiento de la capacitación para el uso de los diferentes recursos aquí presentados.

- **Cuestionario Estudiantes**

Respecto a las necesidades institucionales relacionadas con la docencia en el factor recursos humanos, de acuerdo con el punto anterior, la universidad cuenta con un Plan de Formación y Capacitación docente. Además, el estatuto docente establece la posibilidad de determinar estímulos para el desarrollo profesoral constituidos por:

- Comisiones de estudio; Reducciones en el monto de matrícula en programas de postgrado ofrecidos por la misma Universidad; Auxilios para cubrir los gastos de participación en congresos y conferencias nacionales o internacionales de reconocida calidad. Para la asignación de auxilios se dará preferencia a quienes han sido seleccionados como ponentes o conferencistas en dichos eventos. Capacitaciones lideradas por la Vicerrectoría Académica y la Oficina para la Excelencia en la Docencia.

En el factor de recursos materiales se precisa la inversión en material para la enseñanza y el acceso a bases de datos de carácter criminológico. También, en los gráficos, se identifica que los métodos de enseñanza aprendizaje que se emplean y la infraestructura universitaria son vistos como totalmente necesarios. Al respecto, la Universidad Antonio Nariño cuenta con:

- Aulas de clase con capacidad para 25/30/50 estudiantes; Aulas con ayudas audiovisuales con capacidad para 25/30/50 estudiantes; Un auditorio con capacidad para 300 personas; 4 salas de cómputo con capacidad para 100 personas aproximadamente; Una biblioteca con sala de lectura con capacidad para 72 lectores 1 cafetería con capacidad para 105 personas; 10 servicios sanitarios; Espacios para bienestar como: Sala de juegos, Consultorio Médico, Parquederos; Auditorios y salas con recursos multimedia; Consultorio jurídico y sala de audiencias

En cuanto a los métodos de enseñanza, si bien el Plan Educativo Institucional determina unos lineamientos, los programas tienen la capacidad de establecer sus propios métodos pedagógicos. En relación con el factor de recursos funcionales la necesidad más importante es despertar el interés y la motivación de los estudiantes al iniciar las asignaturas del nuevo programa de formación y la coherencia entre las horas, el temario y la carga de trabajo del estudiante de las materias. Para esto último, el plan de estudio propuesto contempla la totalidad de quince (15) asignaturas. Cada asignatura cuenta con tres (3) créditos que representan tres (3) horas de trabajo teórico y/o práctico según sea el caso. La definición completa de estos ítems se encuentra en formación.

Con respecto al factor de servicios relacionado a la necesidad de prácticas en organizaciones públicas y concesiones de becas, el eje 2 del Plan Institucional de Desarrollo de la UAN establece como una de sus prioridades el desarrollo de un modelo propio de internacionalización. Consecuentemente, se adopta como modelo conceptual la internacionalización comprehensiva y concibe la internacionalización como una herramienta transversal que aporta al fortalecimiento de la docencia, la investigación, la extensión y la gestión, y que involucra a toda la comunidad universitaria. La UAN considera la internacionalización en casa y la internacionalización en el exterior como dos frentes estratégicos de acción.

La Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORI) de la UAN junto con los líderes de Internacionalización de cada facultad, coordinan e impulsan las actividades de internacionalización en las facultades. Para esto se dispone de una caja de herramientas, la cual incluye la documentación necesaria para llevar a cabo y formalizar algunas de las actividades de internacionalización:

Herramientas de internacionalización:

- Convenios y capital relacional; Material ORI y Líderes; Manuales, procesos, modelos; PAMIE, PFAN, Convocatoria movilidad VCTI, proyectos; Oportunidades del entorno; Resultados de los Grupos Nominales
  - **Grupos nominales**

Los resultados de los Grupos Nominales comparten resultados similares con las necesidades identificadas de los cuestionarios realizados a profesionales, docentes y estudiantes. El plan de estudios diseñado responde a las diferentes necesidades identificadas en los grupos nominales de la siguiente manera:

Refuerza las áreas de investigación en temas criminológicos a través de las asignaturas de investigación socio-jurídica, investigación científica en criminología y el trabajo de grado de acuerdo con la selección que haga el estudiante de énfasis y modalidad.

Refuerza las áreas teóricas a través del primer componente o área de formación, las asignaturas que se proponen en este aspecto son: fundamentos teóricos de la criminología, políticas públicas en el ámbito de la criminología, comportamiento antisocial y criminal, victimología, crimen y conflicto.

Propone nuevas asignaturas de análisis del crimen como: cibercrimen y los énfasis de profundización en Criminología Verde o Ambiental y Crimen Transnacional Organizado y Conflicto. Si bien en principio el plan de formación responde a las necesidades de formación identificadas para la Universidad Antonio Nariño, resulta de suma importancia poder contar con el apoyo directo de los socios europeos en la construcción de los syllabus de las respectivas asignaturas propuestas. Al igual, un acompañamiento en términos de asesoría para el mejoramiento o adquisición de recursos materiales específicos para la enseñanza de la criminología atendiendo a los estándares europeos contemporáneos, resulta deseable.

c. *Indique las expectativas con respecto al plan de movilidad, tanto desde el punto de vista del contenido y de adquisición y mejora de las habilidades*

Se han sintetizado las expectativas que la Universidad tiene respecto al plan de movilidad y que se encuentran relacionadas con los numerales 3.1. y 3.2. de este informe. Las expectativas serán objeto de mayor desarrollo en la exposición oral que se desarrollará en el mes de abril por parte de la UAN ante los socios europeos

- Asesoría de los socios europeos en los modelos pedagógicos acordes con la enseñanza de la criminología en programas de Maestría
- Asesoría sobre metodologías de la enseñanza de la Criminología
- Asesoría sobre manejo de software y bases de datos indispensables para el desarrollo del programa
- Apoyo logístico y estructural para la creación de la maestría
- Asesoramiento respecto a la adecuación de los contenidos curriculares de las asignaturas
- Asesoramiento en estrategias para generar interés y motivación de los alumnos al iniciar el nuevo programa de formación
- Formación a personal docente sobre ciertos ámbitos del estudio de criminología en los cuales se han detectado necesidades puntuales.
- Asesoría respecto a frente a la creación de redes internacionales sobre estudios criminológicos. • Acompañamiento para el establecimiento de procesos de doble titulación.

#### **Referencias:**

Universidad Antonio Nariño (2009). *Proyecto Educativo Institucional*.

Universidad Antonio Nariño (2018). *Acuerdo No. 21 por el cual se reestructura el Estatuto Docente de la UAN*.

### 3.3.2. Universidad Santo Tomás

#### 1. Adecuación con el plan de formación

##### a. Interpretación de las necesidades de formación identificadas en el D1.1

Durante las últimas 5 décadas, y como consecuencia del conflicto armado interno, Colombia ha experimentado una situación de violencia dramática, que, se estima, ha producido 262.167 muertos y “80.514 desaparecidos (de los cuales 70.587 aún siguen desaparecidos), 37.094 víctimas de secuestro, 15.687 víctimas de violencia sexual y 17.804 menores de 18 años reclutados” (Centro Nacional de Memoria Histórica). Al margen de estas impactantes cifras derivadas del conflicto armado interno, la situación de violencia derivada de la criminalidad ordinaria no es de menor entidad, tanto así que la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (*United Nations Office on drugs an crime*, 2019) considera que Colombia, hoy en día, pertenece al grupo de países latinoamericanos que tienen persistentes altas tasas de homicidio, que para el año 2018 fue del 24,34 por 100.000 habitantes (*United Nations Office on drugs and crime*, 2019), con un total de 12.130 casos.

La situación en relación con otras formas de violencia es igualmente preocupante: la violencia interpersonal tuvo, en el año 2018, un total de 116.115 casos y una tasa de 233 (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2018); la violencia contra niños, niñas y adolescentes tuvo un total de 10.794 casos y una tasa de 69,84; la violencia contra la pareja tuvo un total 49.669 casos y una tasa de 120,57; y se realizaron 26.065 exámenes médico legales por presunto delito sexual, con una tasa de 52,30. Así mismo, también en el 2018, los choques de tráfico fueron la causa de muerte de 6.809 personas y de 39.537 heridos, con unas tasas del 13,80 y 79,34, respectivamente. Estas cifras de criminalidad conocida exponen una situación de alta conflictividad social, que, incluso, es mayor aún, pues no puede olvidarse que la cifra negra de criminalidad es una realidad en todas las sociedades y la colombiana no es la excepción (Velandía, 2015).

A similar conclusión se llega si se revisan las cifras de violencia en la ciudad de Bogotá: el homicidio, en el 2018, llegó a 1089 casos y una tasa de 13,3; la violencia interpersonal tuvo un total de 29.335 casos y una tasa de 358,57 (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2018), la violencia contra niños, niñas y adolescentes tuvo un total de 3.825 casos y una tasa de 174,85 (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2018); la violencia contra la pareja tuvo un total 12.493 casos y una tasa de 179,28 (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2018) y se realizaron 4.169 exámenes médico legales por presunto delito sexual, con una tasa de 50,96 (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2018).

Como se ha mostrado, los datos sobre criminalidad conocida, con todas sus limitaciones (Velandía, 2015), nos muestran una tasa de criminalidad alta, tanto a nivel nacional como en Bogotá, en materia de delitos de violencia física y sexual. A esta criminalidad violenta se unen todas las demás formas de criminalidad que se cometen, pero cuyo registro es menos cercano a su nivel real de ejecución precisamente porque no dejan una evidencia tan evidente como la de, por ejemplo, el delito de homicidio. Así, es un hecho notorio que a diario se presentan formas adicionales de criminalidad, verbigracia delitos contra el patrimonio económico (especialmente el hurto y la extorsión), contra la seguridad pública (especialmente el porte de armas de fuego), contra la fe pública, contra la salud pública (especialmente el tráfico de estupefacientes), por solo mencionar algunas, y que exhiben una sociedad con un alto nivel de conflictividad social que requiere de una política pública que implemente medios idóneos para reducir su ocurrencia, en aras de lograr una sociedad más pacífica.

Empero, la Política Penal en Colombia se ha caracterizado por su falta de fundamentación científica y por responder a la improvisación mediante reformas normativas de manifiesto carácter punitivo, que, evidentemente, no tienen capacidad de incidencia frente a tales manifestaciones delictivas. De tal suerte, se advierte la necesidad de indagar la realidad criminal del país para poder así elaborar conocimiento científico con

el objetivo para informar a la Política Penal, motivo por el cual el programa propuesto de Maestría en Criminología y Política Pública Criminal de la Universidad Santo Tomás de Colombia se presenta como necesario para formar a investigadores en Política Pública y Política Penal.

*b. Valorar en qué medida el plan de formación incluido en la propuesta se ajusta a las necesidades, y en su caso cómo deberían adaptarlo si fuera necesario.*

De acuerdo con lo expuesto en el aparte precedente, el programa de Maestría en Criminología y Política Pública Criminal de la Universidad Santo Tomás de Colombia está conformado por un total de 4 espacios académicos repartidos por semestre de la siguiente manera:

**Tabla 7. Semestres que conforman el programa de Maestría**

Primer semestre	Segundo semestre
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Teorías y modelos criminológicos</li> <li>▪ Métodos cualitativos de investigación</li> <li>▪ Métodos cuantitativos de investigación</li> <li>▪ Humanismo, sociedad y ética</li> <li>▪ Electiva 1</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis transdisciplinario de los fenómenos criminológicos (en lengua extranjera)</li> <li>▪ Fundamentos de Política Pública</li> <li>▪ Reacción penal, penitenciaria y sistemas de control social</li> <li>▪ Electiva 2</li> </ul>
Tercer semestre	Cuarto semestre
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseño, implementación y evaluación de política criminal</li> <li>▪ Derechos Humanos, ciudadanía y paz</li> <li>▪ Electiva 3</li> <li>▪ Seminario de opción de grado 1</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Victimología, justicia restaurativa y penas alternativas</li> <li>▪ Política criminal comparada</li> <li>▪ Seminario de opción de grado 2</li> </ul>

De tal suerte, este contenido curricular se adecúa a las necesidades de formación de investigadores en el ámbito criminal nacional y local para generar conocimiento científico con el objetivo para informar a la Política Penal.

*c. Indique las expectativas con respecto al plan de movilidad, tanto desde el punto de vista del contenido y de adquisición y mejora de las habilidades*

De acuerdo con lo expuesto y a las diversas reuniones, debe señalarse, en relación con el plan de movilidad, que se ha decidido que sean seis profesores de la Universidad Santo Tomás de Colombia quienes viajen a las universidades de Castilla La Mancha y Miguel Hernández, en el segundo semestre del año 2021, sujeto esto, por supuesto, a la situación de pandemia. Los docentes son los siguientes: Maité Bayona; Alejandro Gómez Jaramillo; Andrea Lobo; Mateo Mejía; Nicolás Uribe; Rafael Velandia Montes.

## Referencias:

Centro Nacional de Memoria Histórica. *262.197 muertos dejaron el conflicto armado*. Recuperado de: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/262-197-muertos-dejo-el-conflicto-armado/>

in perjuicio de que la tasa haya pasado de 80 homicidios por 100.000 habitantes en el año 1991 a 25, en el 2017. United Nations Office on drugs and crime. *Global Study on Homicide. Homicide: extent, patterns, trends and criminal justice response*, 2019, p. 26

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 2018. *Forensis, Datos para la Vida*. United Nations Office on drugs and crime. *Global Study On Homicide. Homicide: extent, patterns, trends and criminal justice response*, 2019, p. 26. Recuperado de: <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/global-study-on-homicide.html>

Velandia Montes, Rafael. 2015. *La punitividad electoral en las políticas penales contemporáneas, tomo I*. Bogotá, Instituto Latinoamericano de Altos Estudios, p. 226 y ss. Recuperado de: <https://www.ilae.edu.co/web/libros-html/libro-301/index.html>

### 3.3.3. Universidade Federal Minas de Gerai

#### 1. Plan de criminología que se debe implementar para dar respuesta y atender las necesidades de su país/entorno.

En primer lugar, los diagnósticos realizados por el Centro para el Estudio del Delito y la Seguridad Pública (UFMG) se basaron en su experiencia en ofrecer el Curso de Especialización en Delincuencia y Estudios de Seguridad Pública, que señaló la demanda de cursos más diversos, con menor duración y que abarcaron tres ejes principales: criminología, normas policiales y evaluación de políticas públicas. A partir de este análisis, se hizo la propuesta inicial de formación que estructuraría el curso de postgrado que ofrecerá la UFMG en el marco del proyecto Erasmus-Success, como se puede ver en la siguiente tabla:

**Tabla 8 .Programa de especialización en Delincuencia y Estudios de Seguridad Pública**

Disciplinas	Carga de trabajo
▪ Teorías criminológicas I	30
▪ Teorías criminológicas II	30
▪ Proyectos de Prevención de la Seguridad Pública	30
▪ Métodos y técnicas cuantitativas de investigación	30
▪ Métodos y técnicas de investigación cualitativas	30
▪ Organizaciones del sistema de justicia penal	30
▪ Introducción de análisis comparativos de los sistemas de justicia	30
▪ Geoprocesamiento y Análisis Criminal	30
▪ Seminario sobre estudios penitenciarios	30
▪ Opcional 1	15
▪ Opcional 2	15
▪ Opcional 3	15
▪ Opcional 4	15
Total	330

#### 2. Adecuación con el plan de formación.

##### a. Interpretación de las necesidades de formación identificadas en el D1.1

Los resultados de los cuestionarios de cartografía de necesidades, respondidos por estudiantes, profesores y profesionales en el campo (algunos de ellos antiguos alumnos de los cursos mencionados anteriormente), apuntaban a nuevos temas que deberían ser tanto el objeto de la educación continua y debían insertarse en el curso de formación. En cuanto a las demandas formativas, las áreas que recibieron menos del 80% en términos de "preparados para enseñar" fueron las siguientes: políticas de seguridad pública, métodos de criminología, prevención y tratamiento de la delincuencia y criminal, victimología, antropología legal y sociología jurídica y criminal. Algunos de estos temas, como la antropología legal y la victimología, no fueron incluidos en la propuesta originalmente construida y, por lo tanto, se insertaron tanto como una necesidad formativa, como un curso que se incorporará al programa de posgrado en la fase de desarrollo.

La otra fuente de información examinada fue el informe que hace referencia a los siete grupos nominales, coordinados en Brasil por el USP y la UFMG. En este caso, concretamente, se destacaron los siguientes temas: enfoques transversales de los derechos humanos (que deben incluirse en todas las disciplinas del curso de formación), modelos de acción policial (especialmente los emprendidos tanto por agentes de seguridad pública,

como por seguridad privada), consecuencias de la prisión masiva para la vida social, buenas prácticas en la ejecución de la pena privativa de libertad, teorías del derecho penal, temas específicos sobre la violencia contra la mujer, los niños y adolescentes, así como el género, el racismo y el control social, la gestión penitenciaria y la dinámica de la ejecución penal. A partir de estas fuentes de información, el equipo de profesores de la propuesta Erasmus-Success de la UFMG se reunió durante un largo debate sobre cuáles serían las demandas que podrían contemplarse en el curso de formación frente a las competencias que ya tienen los profesores y las que podrían adquirirse de la cooperación con las instituciones europeas.

Por lo tanto, las necesidades de formación detectadas por los profesores basadas en el informe enviado por Crimina son las siguientes: sociología legal, recopilación y análisis de grandes bases de datos abiertas (Big Data) y la construcción de diseños experimentales; Justicia Juvenil; Criminología Crítica; enfoques criminológicos, modelos de justicia juvenil, estudios metodológicos y empíricos; victimización de niños y jóvenes y la comisión de delitos por parte de los jóvenes; prevención de la violencia; política de seguridad pública; antropología legal; programas de rehabilitación para delincuentes; el bordado psicológico del crimen; prevención y tratamiento de la delincuencia y la delincuencia.

b. *Valorar en qué medida el plan de formación incluido en la propuesta se ajusta a las necesidades, y en su caso cómo deberían adaptarlo si fuera necesario*

A partir de los estudios realizados por Crimina, la estructura inicialmente sugerida fue reformulada, lo que aumentó considerablemente el número de cursos (de 14 a 19 disciplinas) y también la carga de trabajo (de 330 horas a 420 horas), con el fin de dar cabida a todas las demandas mapeadas a lo largo del año 2020.

- **Nuevo curso de formación (tras el análisis del informe WP1)**

La idea es que el nuevo curso de postgrado, que se ofrecerá en el marco del consorcio Erasmus-Success, cuenta con un grupo de disciplinas denominadas formación básica y luego se desarrollará en cuatro áreas de formación más específicas, a saber: el espacio urbano y los modelos policiales, la prevención del delito, el derecho y el control social y el sistema penitenciario.

- **Módulo 1 - Formación básica:** La propuesta es presentar a los estudiantes los conceptos básicos de la teoría criminológica, así como los principales métodos a partir de los cuales se estructura la investigación y producción de información en este campo. Se trata, por tanto, de una unidad que tiene como objetivo formar al individuo en técnicas de investigación social dirigidas a entender qué es la delincuencia, lo "criminal" y cómo los resultados de los estudios cuantitativos y cualitativos pueden y deben interpretarse. Para ello, se reservaron 135 horas de clases, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 9. Composición módulo 1

Disciplinas	Profesor a cargo	carga de trabajo
▪ Teoría criminológica	Bráulio Silva	30
▪ Fundamentos de las estadísticas y la ciencia de datos en criminología	Mark Prates	45
▪ Demografía criminal	Bernardo Lanza	15
▪ Métodos en criminología	Bernardo Lanza	30
▪ Enfoques psicológicos del crimen y la ley	Andrea Guerra	15

- **Módulo 2 - Espacio urbano y vigilancia:** En esta etapa del curso, se discutirán conceptos relacionados con la construcción de mecanismos de control en el espacio urbano, que impregnan no sólo la vigilancia policial prevista en las políticas públicas estatales. También se incluirán temas relacionados con la prestación de servicios a diversos niveles (municipales, estatales y federales) y por diferentes organizaciones (públicas y privadas). Una distinción importante en este caso es entre los modelos legales e ilegales (como es el caso de las milicias) que tienden a ser particularmente visibles en la realidad latinoamericana. Para ello, se reservaron 60 horas, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 10. Composición módulo 2

Disciplinas	Profesor a cargo	Carga de trabajo
▪ Espacio urbano y control social	Valeria Oliveira	15
▪ Políticas de seguridad pública en una perspectiva comparativa	Claudio Beato	15
▪ Modelos policiales (públicos y privados)	Claudio Beato	30
Total		60

- **Módulo 3 - Prevención del Delito.** Consiste en la presentación de conceptos básicos relacionados con acciones e intervenciones gestionadas para la prevención del delito y la victimización a diferentes niveles (individuales, familiares y comunitarios). También se problematiza los límites y posibilidades de las políticas de prevención ya implementadas en Brasil, especialmente las que tuvieron lugar en el estado de Minas Gerais. Para ello, se reservaron 75 horas, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 11. Composición módulo 3

Disciplinas	Profesor a cargo	Carga de trabajo
▪ Prevención y tratamiento de la delincuencia y el	Andrea Silveira	15
▪ Política penal y resolución de conflictos	Camilla Nicacio	30
▪ Victimización (teoría y patrones)	Andrea Guerra & Bráulio	30
Total		75

- **Módulo 4 - Ley y control social** Su objetivo es problematizar cómo funcionan el sistema de justicia penal y el sistema de justicia juvenil, desde una perspectiva teórica (con la movilización de los conceptos de racionalidad penal moderna), pero también empírico a través de la discusión de la investigación producida por la antropología y la sociología jurídica. Para ello, se reservaron 75 horas, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 12 Composición módulo 4

Disciplinas	Profesor a cargo	Carga de trabajo
▪ Sociología legal y criminal	Ludmila Ribeiro	15
▪ Antropología legal	Camilla Nicacio	30
▪ Justicia juvenil	Federico Marine	15
▪ Racionalidad criminal moderna	Carlos Frederico Braga	15
Total		75

- **Módulo 5 - Sistema penitenciario** Este conjunto de disciplinas tiene como objetivo presentar aspectos jurídicos y sociológicos de la política penal, haciendo hincapié en los efectos del encarcelamiento y la hospitalización masiva. Precisamente por este tiempo, uno de los puntos de estructuración de este módulo es

la política dirigida a los graduados de prisiones y sistemas socio educativos. Para ello, se reservaron 75 horas, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 13. Composición módulo 5

Disciplinas	Profesor a cargo	Carga de trabajo
▪ Consecuencias de la política penal	Thais Duarte	15
▪ Política de graduados del sistema penitenciario y socio educativo	Roseane Lisboa & Andrea Silveira	30
▪ Sistemas penitenciarios en perspectiva comparativa	Roseane Lisboa	15
▪ Dinámica de aplicación de la ley penal	Frederico Horta	15
Total		75

Por lo tanto, el nuevo curso tendría 420 horas, dividiendo en cinco módulos, el primero de disciplinas formativas y los otros cuatro temas específicos que deben ser aprehendidos adecuadamente por los gerentes de políticas de seguridad pública en Brasil.

c. *Indique las expectativas con respecto al plan de movilidad, tanto desde el punto de vista del contenido y de adquisición y mejora de las habilidades.*

En este apartado presentamos los planes de movilidad del profesorado, destacando cómo cada propuesta se combina con cuatro puntos principales: las necesidades mapeadas, las disciplinas diseñadas para el curso, la experiencia de las universidades europeas y la expectativa de construir redes de investigación que puedan continuar tras el cierre del proyecto Erasmus. Cada profesor inicialmente elaboró una justificación para la movilidad y luego las propuestas en términos de temas y universidades sintetizaron en una mesa al final. A continuación, las propuestas formativas elaboradas por el PhD y los profesores superiores que componen el proyecto en UFMG se presentan en orden alfabético.

▪ **Guerra de Andrea Máris Campos:**

Dentro de las necesidades brasileñas, el estudio y la mejora en el área de Justicia Juvenil y Psicología del Crimen se combina con la posibilidad de difusión e intercambio entre investigadores y profesores brasileños y europeos. El aprendizaje de la enseñanza clásica en Justicia Juvenil, Psicología del Crimen y Victimología promoverá así la formalización y sofisticación cuando se añada a los resultados de la investigación desarrollada en contextos latinoamericanos. Así, la formación clásica que recibirá Europa tendrá un gran valor para mejorar la investigación y la producción nacionales, para la interacción dialogical con la producción mundial clásica y contemporánea, para la educación formal y sistematizada en criminología.

Además de la posibilidad de intercambios internacionales eficaces, la construcción de la investigación en red y el intercambio de resultados y avances, podemos, en Brasil, replicar el material y los conocimientos adquiridos mediante la mejora y difusión de los contenidos y métodos aprendidos en acciones de posgrado y pregrado (enseñanza, investigación y extensión). Mi idea es también reforzar los contenidos de los que puedo encargarme en el marco del curso de especialización que se está formulando en el marco del acuerdo Erasmus, como: Enfoque psicológico de la delincuencia; Justicia Juvenil; Criminología Crítica.

Debido a la pandemia covid, a pesar de que es posible viajar a Europa, prefiero intercambiar, si es posible, desde Brasil y en línea y con participación virtual sincrónica. Las universidades con temas más cercanos al ámbito de la

intervención, la investigación y la enseñanza de mi inserción en el Programa serían: Universidad de Oporto y Universidad de Castilla-la Mancha.

▪ **Andrea María Silveira:**

La incorporación de elementos de prevención del delito por parte del gobierno brasileño inicia con la creación del Fondo de Seguridad Pública en 2001 y va acompañada de una serie de iniciativas, desde el gobierno en estados y municipios y en la sociedad civil, dirigidas a prevenir la violencia y la delincuencia.

Temas como la violencia contra niños y adolescentes, la violencia contra las mujeres, los homicidios, la violencia en la escuela, entre otros, encuentran mucha literatura en la producción académica nacional, que analiza estos fenómenos desde el punto de vista conceptual, cultural, legal y su distribución por todo el territorio brasileño. Estas modalidades también son objeto de muchas iniciativas que buscan la prevención. Sin embargo, la producción científica que evalúa estas iniciativas puede considerarse discreta, así como la presencia del tema de prevención enfocado en el modelado de programas y proyectos y su evaluación, en las diversas modalidades de capacitación de personas para actuar en seguridad pública en el país. Este hecho no favorece la aplicación de políticas de prevención del delito basadas en la evidencia.

Mi trayectoria profesional tiene sus raíces en la medicina preventiva y social siendo la violencia y la delincuencia discutidas desde conceptos de salud pública. Me interesan los programas y la prevención de la violencia y la delincuencia y en la implementación y evaluación de estos programas particularmente los que se producen a partir de intervenciones en las comunidades. Por lo tanto, y no por casualidad la prevención del delito es el objeto de la disciplina que voy a ofrecer en el curso de postgrado que ofrecerá la UFMG en el marco del proyecto Erasmus-Success.

Dicho esto, propongo formación/formación, ya sea en la modalidad presencial o remota, con el objetivo de conocer la experiencia de la península ibérica en el ámbito de la prevención. La elección de las universidades se guió por el deseo de profundización teórica y metodológica, para establecer un intercambio duradero y en la posibilidad de abrir frentes de trabajo conjuntos con estas instituciones. Así, las universidades elegidas son la Universidad de Oporto (diseño e implementación de programas de prevención, intervención comunitaria) y la Universidad de Granada (programas de rehabilitación para delincuentes).

▪ **Bráulio Figueiredo Alves Silva**

Las demandas mapeadas en el proyecto Erasmus se dividen en áreas prioritarias y temáticas. Estos dos temas convergen de una manera que estoy fundamentalmente en la Teoría Criminológica, donde también se discuten las formas específicas de crimen y violencia y en estudios sobre víctimas (victimología), patrones y sus regularidades (Victimización). Además, como señalaré más adelante, tengo contribuciones en el área de Justicia Juvenil y Métodos de Investigación y Criminología. En cierto modo, estas aportaciones satisfacen las demandas detectadas en los grupos nominales, en particular, la policía, los gestores de seguridad pública y la victimología.

En este sentido, el menú propuesto en las dos disciplinas que ofrecí converge con estas demandas y convierten tanto la contribución teórica y metodológica para entender el fenómeno de la violencia y la delincuencia en términos más generales, como sus especificidades como el caso de victimización centrándose en grupos específicos como los niños, las mujeres, los ancianos y los vulnerables. Las dos disciplinas pueden considerarse fuertemente complementarias, dado que la teoría criminológica, al discutir los diferentes enfoques y perspectivas teóricas sobre las causas y consecuencias de la delincuencia, no deja de ofrecer posibilidades de reflexión sobre situaciones y contextos en los que ciertas personas se convierten en víctimas de delincuentes.

La formación/formación que se ofrece en esta etapa del proyecto Erasmus tiene una gran interfaz con mi formación académica y posibilidades concretas de desarrollos futuros de proyectos integrados e investigaciones de mayor calidad. En los últimos 5 años, todos los proyectos de los cuales yo era el coordinador principal tienen bases teóricas de diferentes enfoques teóricos y el propósito principal siempre ha sido profundizar el conocimiento sobre las teorías utilizadas como evaluación de su grado de generalización en el contexto de la investigación. Además, los proyectos adoptan diferentes estrategias metodológicas, fuentes de datos y técnicas de análisis con el objetivo de incorporarse a la investigación científica en criminología. Las perspectivas ecológicas del crimen, la teoría de las oportunidades y las actividades rutinarias, y la teoría del curso de la vida aplicada a la delincuencia juvenil destacan aquí. En términos metodológicos, modelado multivariante (clásico y bayesiano), técnicas de análisis espacial y modelos inferenciales.

Por lo tanto, se propone la formación/ formación, ya sea en la modalidad presencial o remota, en 2 universidades – socios con el fin de maximizar la experiencia en el aprendizaje, el fortalecimiento de los contactos y la posibilidad futura de continuidad en la asociación. La justificación para la elección de las universidades se basó en dos aspectos principales: la teoría y el método. Es decir, en la posibilidad de hacer mi formación teórica más robusta, y en la posibilidad de conectar con proyectos de investigación y formación en términos comparativos. Así, las universidades elegidas son: a) Universidad de Oporto (Actual Estado de Criminología, pero también por la oferta de retorno de criminología experimental y estudios sobre delincuencia juvenil); b) Universidad Miguel Hernández de Elche (metodología, investigación del centro CRIMINA, nuevas oportunidades de investigación con datos abiertos de redes sociales, métodos mixtos y criminología experimental)

▪ **Camilla Nicacio**

El enfoque antropológico de los fenómenos jurídicos ha recibido una atención privilegiada en las universidades brasileñas desde mediados de la década de 2000. A pesar del desarrollo de investigaciones que intersecten la ley y la antropología, desde la perspectiva metodológica de la etnografía, algunos campos merecen atención e inversión continua, ya que se refieren a temas centrales no sólo para el desarrollo de políticas públicas en el área de seguridad pública sino también en el acceso a la justicia.

Al dedicarme a los ejes formativos de antropología jurídica y política penal y resolución de conflictos, concibo una fructífera cooperación con la Universidad del Miño, en particular en relación con el enfoque propuesto bajo el nombre de "Multiculturalismo y justicia penal: coordenadas y problemas", y con la Universidad de Granada, con respecto a su enfoque sobre "Antropología Jurídica: aplicaciones en el contexto actual".

La perspectiva de la formación y la replicación del conocimiento y las metodologías está en la raíz de mi interés, ya que se basa en el uso de la experiencia y la solidaridad y la cooperación internacional. Por lo tanto, estoy disponible para el intercambio en estos dos ámbitos y con sus universidades, de acuerdo con las posibilidades que el contexto de emergencia sanitaria impone a nuestros países en este momento.

▪ **Claudio Beato**

La mayoría de los países latinoamericanos experimentan una paradoja: las instituciones democráticas están consolidando esfuerzos importantes, pero hay muchas dudas sobre cómo algunos sectores encajan en este proceso. Trataremos de explorar las dimensiones institucionales para controlar la violencia. Más específicamente, cómo lidiar con la forma en que las políticas de seguridad pública buscan articular estas dimensiones en torno a un concepto o teoría sobre la violencia y la delincuencia. Por lo tanto, las organizaciones policiales pueden ser tratadas como una de las dimensiones institucionales más centrales. O tomar los órganos que componen la justicia penal como el fiscal o la justicia. También se puede centrarse en el encarcelamiento

como una dimensión crucial, junto con las leyes y los procesos de aplicación de estas leyes. ¿Cuál es la importancia de estas organizaciones para el proceso democrático?

¿Por qué los sistemas de justicia penal y las organizaciones policiales son tan cruciales para consolidar las democracias en los países emergentes? Más concretamente, ¿cuál es el papel de la justicia y la policía en el control de la delincuencia? La policía, los fiscales, los jueces y las prisiones son parte de los mismos sistemas y deben ser complementarios entre sí.

Pero ¿tienen la justicia y la policía una función secundaria si consideramos que los principales determinantes de la delincuencia, que están situados en el enorme déficit social que tenemos? Esto nos lleva a una concepción de la política basada en otro tipo de intervención, marcada por los procesos de reforma social. Muchas de las paradojas que dan forma a nuestra realidad latinoamericana han sido evidentes en el continente europeo en los últimos tiempos en diferentes formas. La idea es establecer estudios comparativos entre los países, especialmente aquellos que consideran los límites y posibilidades de las normas policiales teniendo en cuenta nuestra matriz ibérica y las reformas que han demostrado ser exitosas en el contexto actual para un mejor funcionamiento del Sistema de Justicia Penal. Por lo tanto, las universidades elegidas fueron las de Oporto y el católico portugués.

- **Federico Marine**

En el siglo XX se produjo el surgimiento y desarrollo de diferentes modelos de justicia juvenil, con fuertes variaciones en la especialización y autonomía entre los países europeos y latinoamericanos. Se desarrolló de acuerdo con el ritmo y las modalidades de los países, oscilando de manera no lineal entre modelos punitivos y protectores, conociendo episodios regresivos asociados con los sistemas políticos y culturales. En Brasil, la investigación comparativa en el campo de la justicia juvenil es rara. El análisis comparativo es crucial para situar los avances y limitaciones de la experiencia brasileña y ilustra las variaciones de la justicia juvenil según los contextos nacionales, contribuyendo al reflejo de la respuesta institucional en cada país sobre el problema público de los adolescentes que son autores de infracciones.

La comparación de los modelos de justicia juvenil implica establecer similitudes de forma y diferencias entre contenidos que se basan en experiencias históricas, políticas, económicas, sociales y culturales particulares. No sería posible entender los procesos de gestión de conflictos sin tener en cuenta que los actores del campo están sometidos, en la rutina diaria de sus interacciones, a una serie de códigos normativos, como la legislación penal, la cultura organizacional y las presiones político-mediáticas que articulan diariamente un lenguaje jurídico y moral presentes en repertorios culturales más amplios.

Se propone la formación/formación, en la modalidad presencial o remota, en dos universidades para la mejora metodológica y teórica a través de la investigación comparativa de la justicia juvenil. La elección se basa en la construcción de enfoques comparativos (teóricos, metodológicos, empíricos) entre los diversos modelos de justicia juvenil desarrollados en Brasil, Portugal y España.

Nuestro objetivo, a través del enfoque comparativo, es señalar lo que consideramos importante en la experiencia reciente de estos países y sugerir que hay contrapuntos en la respuesta institucional a la violencia asociada a los jóvenes. Por lo tanto, la investigación tiene como objetivo lograr no sólo cambios legislativos, sino cómo estos afectan a las prácticas de los operadores y su política penal (aplicación y aplicación de sanciones). Esta iniciativa nos parece esencial para una menor comprensión de las diferencias o similitudes de las soluciones técnicas y más de los modos de producción de políticas penales frente a problemas comunes en la construcción del orden social.

De esta forma, se desarrollarán investigaciones comparativas en la Universidad de Oporto (enfoques criminológicos, modelos de justicia juvenil, estudios metodológicos y empíricos) y en la Universidad Miguel Hernández de Elche (enfoques criminológicos, modelos de justicia juvenil, estudios metodológicos y empíricos).

- **Ludmila Ribeiro**

Los estudios sobre sociología jurídica en Brasil siguen siendo una novedad, que se ha ido expandiendo mucho en los últimos años. Los investigadores están cada vez más interesados en entender cuáles son los elementos que contribuyen a un delito, registrado por la policía, tienen posibilidades de pasar por todo el flujo del sistema de justicia penal, que incluye tres decisiones cruciales: elucidation (señalando, por la policía, un sospechoso del crimen), arresto provisional (uno de los mayores problemas del sistema penitenciario brasileño que ahora es uno de los más grandes del mundo) y condena.

Los análisis existentes actualmente siguen siendo muy cualitativos, lo que se refiere tanto al énfasis excesivo en la etnografía como al método para el estudio de las organizaciones policiales y judiciales. Por otro lado, los cursos de derecho todavía carecen de cursos de metodologías de investigación, siendo enseñados en estas disciplinas más sobre cómo encontrar decisiones y doctrinas que apoyen la tesis defendida por el abogado, que cómo pensar en los procesos de aplicación de la ley como construcciones sociales. Es decir, cómo pensar en la transformación de la letra muerta de la ley como una serie de interacciones, que se turnarían en las actividades prácticas de los operadores del sistema de justicia penal y, por lo tanto, pueden medirse cuantitativamente.

Por lo tanto, mi propuesta con la disciplina "sociología jurídica y delincuencia" es destacar cómo se debe tratar la ley desde una perspectiva cuantitativa, combinando los conocimientos producidos en la primera parte del curso de postgrado (sobre teorías y metodologías) para el análisis de algunos casos concretos. Con esto, la propuesta es que la disciplina sea casi un taller, con la recopilación de información y análisis de datos, buscando encontrar patrones que revelen las variables que interfieren en el proceso de toma de decisiones a lo largo del flujo.

Dentro de este enfoque, la investigación de sentencias es de particular importancia no sólo para la disciplina que enseñaré, sino también para la investigación que actualmente coordino sobre los patrones de decisión dentro del sistema de justicia penal. Dentro del ámbito del proyecto Erasmus, dos son las universidades especializadas en este tema y que presentaron seminarios sobre este tema, a saber: a) Universidad Castilla de La Mancha (Cómo realizar un análisis de la sentencia en el ámbito judicial partiendo de una metodología mixta) y b) Universidade do Minho (Multiculturalismo y justicia penal: coordenadas y problemas). Creo que estrechar los lazos con estas instituciones beneficiará enormemente a los estudiantes del curso de especialización, así como a publicaciones internacionales nítidas.

- **Mark Prates**

El área de criminología ha destacado por su alta capacidad cuantitativa en sus análisis. Por lo tanto, en el proyecto Erasmus mi objetivo sería proporcionar base para las áreas temáticas. Mi marco tiene por objeto ofrecer la base en teoría estadística y ciencia de datos para dirigir varios análisis cuantitativos que se llevarán a cabo dentro de estas áreas temáticas. En este sentido, el menú propuesto en la disciplina que me ofrece tiene como objetivo satisfacer las demandas de investigación con un carácter metodológico que ayuden a la formulación de métodos para entender el fenómeno de la violencia y la delincuencia en general.

La formación/formación que se ofrece en esta etapa del proyecto Erasmus tiene una interfaz con mis intereses de investigación y posibilidades concretas de desarrollos futuros de proyectos integrados e investigación. Los proyectos que adoptan/requieren diferentes estrategias metodológicas para el desarrollo de la investigación

científica en criminología son de interés para la necesidad de la creación/uso de herramientas estadísticas adecuadas.

Así, se propone formarse/formarse, ya sea de forma presencial o remota, en dos universidades asociadas con el fin de maximizar la posibilidad de futuras asociaciones. La justificación para la elección de las universidades se basó en dos aspectos principales: la teoría y el método. Es decir, en la posibilidad de fomentar mi formación teórica en criminología y actualizarme en las metodologías utilizadas en los análisis, también con la posibilidad de transferir mis conocimientos a mejoras de los métodos existentes o la creación de otros nuevos, las universidades elegidas son: a) Universidad de Oporto (actual estado de criminología); b) Universidad Miguel Hernández de Elche (metodología, investigación del centro CRIMINA).

- **Roseane Lisboa**

A partir del mapeo de las necesidades en grupos nominales y de las pruebas de un funcionamiento precario de las organizaciones del sistema de seguridad pública y justicia penal originadas en la deficiente formación de los operadores, se propone un curso de postgrado en el marco del Proyecto Erasmus. Esta propuesta incluye cuatro áreas de actuación que delimitan la necesidad de formación en conceptos básicos de criminología, así como aspectos más específicos (espacio urbano y modelos de policía, prevención del delito, derecho y control social y sistema penitenciario). En este sentido, el intercambio con las universidades europeas será una forma de ampliar los debates propuestos, enriqueciendo enormemente la práctica docente en cada ámbito específico. También será una oportunidad para intercambiar experiencias iniciando nuevas posibilidades de enseñanza e investigación.

En relación con mi desempeño, las disciplinas ofrecidas por mí serán: "Sistemas Penitenciarios en perspectiva comparativa" y "Políticas de Graduados del Sistema Penitenciario y Socioeducativo". En los menús de estas disciplinas propongo, en general, un debate sobre los modelos penitenciarios, los riesgos y las vulnerabilidades inherentes al contexto penal con vistas a las políticas públicas para prevenir la delincuencia y las formas de inclusión social. Además, mi trayectoria académica y de investigación se relacionan con estas disciplinas.

Por lo tanto, la posibilidad de formación en otras universidades fomentará mi formación teórica y calificará mi experiencia, mejorando los debates y resultados dentro del alcance de este Programa de Posgrado. Propongo, por lo tanto, que mi formación sea en dos universidades: - Universidad de Oporto (prevención y tratamiento de la delincuencia y la delincuencia) y la Universidad Católica Portuguesa (política de seguridad pública).

- **Thais Lemos**

En las últimas décadas, Brasil ha experimentado un aumento significativo en los niveles de encarcelamiento, generando efectos sociales muy diversos e impactando a un gran grupo de individuos, especialmente a los más empobrecidos. Las violaciones sistemáticas de familiares de presos, la Constitución y el refuerzo de las organizaciones criminales, así como el aumento de las vulnerabilidades sociales y económicas de ciertos grupos son algunas de las consecuencias que trae el modelo penal adoptado por el país. La prisión ha sido el centro de las medidas de seguridad pública, mientras que las políticas de alternativas criminales obtienen poco apoyo de las administraciones penitenciarias.

La disciplina de la que yo sería responsable -"Consecuencias de la política criminal"- se llevaría a cabo en algunos de estos debates, sobre los que he estado desarrollando investigaciones y reflexiones académicas durante años. Como la formación ofrecida en esta etapa del Proyecto Erasmus tiene una gran interfaz con mi trayectoria académica, sería de gran valor calificar mis conocimientos sobre el tema con instituciones académicas asociadas. El intercambio con las universidades europeas ayudaría a reforzar el pensamiento crítico sobre la seguridad

pública y las políticas penales adoptadas en los países occidentales al mismo tiempo, calificando los debates que se celebrarán en el marco del Proyecto Erasmus y maximizando también las posibilidades de futuras alianzas Propongo, entonces, la formación en la modalidad presencial o remota en dos universidades: a) la Universidad de Oporto, destinada a entender la prevención y el tratamiento de la delincuencia y la criminal; b) la Universidad Católica Portuguesa, cuyo enfoque es la política de seguridad pública.

▪ **Valeria Oliveira**

En el curso de capacitación en "Criminología y Seguridad Pública" se encargará de ofrecer la disciplina "Espacio Urbano y Control Social" que integra el segundo módulo del curso, que discutirá el espacio urbano y las estrategias policiales. La propuesta de la disciplina es adoptar un enfoque comparativo para discutir las teorías clásicas de la criminología que implican los efectos del diseño urbano, las redes de sociabilidad y los patrones de segregación sobre la violencia, el miedo, la delincuencia y las posibilidades de ejercicio del control social formal e informal. Destacaremos, principalmente, los desafíos teóricos y analíticos que implican la investigación de las periferias urbanas a la luz de un marco teórico que dialoga intensamente con la intervención a través de políticas de seguridad pública.

Actualmente, la sociabilidad en las periferias marcada por un contexto de privación económica y violencia es uno de mis temas de investigación, lo que también motivó la propuesta del curso. Sin embargo, como profesor de una Facultad de Educación, también me dedico al análisis de los efectos vecinales en los resultados escolares (rendimiento, rendimiento y retraso escolar) y condicionando la violencia y la indisciplina en el contexto escolar.

Mi agenda de investigación, por lo tanto, sugiere una demanda de formaciones que, desde el punto de sustantivo, están relacionadas con la victimización de niños y jóvenes y la práctica de crímenes por parte de los jóvenes. Sin embargo, teniendo en cuenta la complejidad de realizar investigaciones en espacios periféricos, también veo la propuesta de movilidad internacional como una oportunidad para fortalecer mis habilidades en la recopilación y análisis de grandes bases de datos abiertas (Big Data) y en la construcción de diseños experimentales. Dicho esto, señalo a las Universidades de Castilla-la Mancha, a la Universidad de Oporto y a la Universidad Miguel Hernández de Elche como aquellas con ofertas más cercanas a mis intereses de investigación actuales.

**Resumen de las propuestas de formación**

En este punto, presentamos una tabla resumida de propuestas de movilidad. Cada profesor enumeró los temas prioritarios y las universidades de destino, con el fin de facilitar el montaje de los planes de estudio. Somos conscientes de que no todas las demandas se pueden contemplar y que, posiblemente, no todos los profesores podrán hacer la movilidad simultáneamente. Por lo tanto, el siguiente marco debe tomarse como una síntesis de demandas que permitan la concatenación de intereses entre la UFMG y las universidades europeas.

Es importante destacar que los profesores, en general, destacaron una gran preocupación por la movilidad, dados los problemas de salud pública que aquejan a nuestro país como resultado de la pandemia covid-19, el hecho de que la inmunidad dada por la vacuna se limite a unos meses y no hay estudios que indiquen que cubre las variantes del coronavirus, y también el propio tipo de cambio del euro, dado que los recursos recibidos no serían suficientes para incluir a todos los profesores involucrados en la propuesta.

Algunos profesores también destacaron la preferencia por las actividades de formación en el formato en línea, de modo que, al menos, la aproximación entre profesores brasileños e internacionales ya puede ocurrir en este año 2021.

Tabla 14. Resumen plan de movilidad

Universidad de destino	Áreas de formación	Profesores involucrados
Universidad de Castilla-la Mancha	▪ Cómo realizar un análisis de la sentencia en el ámbito judicial partiendo de una metodología mixta	Ludmila Ribeiro
	▪ recopilación y análisis de grandes bases de datos abiertas (Big Data) y en la construcción de diseños experimentales	Valeria Oliveira
	▪ Justicia Juvenil; Criminología crítica	Andrea Guerra
Universidad Miguel Hernández de Elche	▪ Metodología, investigación del centro crimina, nuevas oportunidades de investigación con datos abiertos de redes sociales, métodos mixtos y criminología experimental	Bráulio Silva
	▪ Metodología, investigación del centro CRIMINA	Mark Prates
	▪ Enfoques criminológicos, modelos de justicia juvenil, estudios metodológicos y empíricos	Federico Marine
	▪ La victimización de niños y jóvenes y la comisión de delitos por parte de los jóvenes	Valeria Oliveira
Universidad Católica Portuguesa	▪ Prevención de la violencia y la radicalización: los proyectos 'Imaginación heroica' y 'Zona Segura'	Claudio Beato
	▪ Política de seguridad pública	Roseane Lisboa
	▪ Política de seguridad pública	Thais Duarte
Universidad de Granada	▪ Antropología jurídica: aplicaciones en el contexto actual	Camilla Nicacio
	▪ Programas de rehabilitación de delincuentes	Andrea Silveira
Universidad de Miño	▪ Multiculturalismo y justicia penal. Coordinadas y problemas	Camilla Nicacio
	▪ Multiculturalismo y justicia penal. Coordinadas y problemas	Ludmila Ribeiro
Universidad de Oporto	▪ Enfoque psicológico de la delincuencia	Andrea Guerra
	▪ Estado actual de la criminología, pero también por la oferta de retorno de la criminología experimental y los estudios sobre la delincuencia juvenil	Bráulio Silva
	▪ Estudios sobre el funcionamiento del sistema de justicia penal	Claudio Beato
	▪ Estado actual de la criminología	Mark Prates
	▪ Prevención y tratamiento del delito y	Roseane Lisboa
	▪ Prevención y tratamiento del delito y	Thais Duarte
	▪ Diseño y ejecución de programas de prevención, intervención comunitaria	Andrea Silveira
	▪ Enfoques criminológicos, modelos de justicia juvenil, estudios metodológicos y empíricos	Federico Marine

### 3.3.4. Universidade São Paulo

#### 1. Plan de criminología que se debe implementar para dar respuesta y atender las necesidades de su país/entorno.

Propuesta de curso de especialización en criminología (FFCLRP/USP) - mínimo de 360 horas (muy probablemente 500 horas, incluyendo teoría, práctica y trabajo de finalización del curso - TCC). Implicará enseñar híbrida o totalmente en línea (para ser más atractivo en la realidad actual). Constará de disciplinas (contenidos) con aproximadamente 30 horas de actividades. De manera preliminar, el equipo del USP tiene la intención de proponer un curso de dos pasos:

Un **primer paso**, con una mayor carga de trabajo (que cubre alrededor del 70% del total de horas), tendrá como objetivo una formación conceptual, generalista, en términos de contenidos / temas que pueden ser abarcados en el ámbito de un curso introductorio en Criminología, con el fin de ofrecer a sus estudiantes una visión amplia y actualizada de esta área de conocimiento y, fundamentalmente, equiparlos para adoptar una perspectiva interdisciplinaria para entender el fenómeno criminal y estrategias para prevenir y mitigar la violencia.

Una **segunda etapa**, con una carga de trabajo más corta (cubierta alrededor del 30% del total de horas, como máximo), tendrá como objetivo una formación teórico-práctica, más especializada, en contenidos/temas relacionados con subareas de Criminología. En el ámbito de esta segunda etapa, deben crearse condiciones pedagógicas para que los estudiantes desarrollen sus Trabajos de Finalización del Curso (TCC) que deben elaborarse, idealmente, en la intersección de sus intereses, considerando cuestiones/problemas concretos inherentes a su campo de actividad profesional, y la contribución teórica de la Criminología. Las sub-áreas se definirán de acuerdo con las competencias más desarrolladas/consolidadas en el grupo de profesores involucrados en la implementación del programa, considerando un cierto equilibrio numérico de profesores por subarea, para que no haya un desequilibrio marcado en términos de distribución de la carga de trabajo.

Teniendo en cuenta que la criminología, como ciencia empírica - interdisciplinaria - no existe en Brasil, este formato por supuesto (que tendrá como objetivo una educación básica generalista y al mismo tiempo, alguna especialización en subareas) es lo que mejor se ajusta a la necesidad de "abrir" el área, dentro de la academia, y, concomitantemente, ofrecer formación a profesionales de la práctica, con antecedentes diversificados, en diferentes áreas del conocimiento. En los temas, la propuesta preliminar de un curso de especialización debe girar en torno a los siguientes temas/disciplinas:

**Tabla 15 Propuesta especialización**

Macro categoría	Temas/disciplinas
Teorías Criminológicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Historia del pensamiento criminológico</li> <li>▪ Psicología Criminal</li> <li>▪ Sociología Criminal</li> <li>▪ Antropología criminal</li> <li>▪ Teorías contemporáneas - integrativas</li> <li>▪ Perspectiva de género, clase y raza</li> <li>▪ Criminología: concepto y orígenes del conocimiento criminológico.</li> <li>▪ La criminología como ciencia y el principio de interdisciplinariedad.</li> <li>▪ Estudio y clasificación de teorías criminológicas</li> <li>▪ Sistemas y funciones: conocimientos criminológicos como directriz del derecho penal</li> <li>▪ Criminología moderna y nuevos modelos teóricos que explican el fenómeno criminal.</li> <li>▪ Criminología, escuelas criminológicas e influencias en la formación de un perfil criminógeno en las sociedades</li> </ul>
Formas específicas de delincuencia y violencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Crimen organizado</li> <li>▪ Corrupción</li> <li>▪ Crimen tecnológico y ciberdelincuencia</li> <li>▪ Crímenes sexuales</li> <li>▪ Crímenes violentos</li> <li>▪ Violencia doméstica y abuso infantil</li> <li>▪ Violencia de género</li> <li>▪ Delincuencia y relaciones con las drogas</li> <li>▪ Explicar los fenómenos relacionados con la criminología verde</li> </ul>
Delincuencia juvenil y justicia juvenil	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tendencia en la delincuencia juvenil</li> <li>▪ Perspectiva biopsicosocial: Desarrollo Humano - Adolescencia</li> <li>▪ La criminología del desarrollo y el curso de la vida</li> <li>▪ Respuestas a la delincuencia juvenil</li> </ul>
Métodos de investigación criminológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Modelos de investigación científica (estrategias de investigación científica)</li> <li>▪ Criminología Experimental</li> <li>▪ Criminología socioespacial</li> <li>▪ Estadísticas (conceptos básicos y aplicación)</li> </ul>
Predicción, prevención y confrontación del crimen/violencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Políticas públicas</li> <li>▪ Políticas de seguridad</li> <li>▪ Políticas penales y de resolución de conflictos</li> <li>▪ Concepto e historia de predicción y prevención criminal</li> <li>▪ Tipologías de prevención penal</li> <li>▪ Desde mapas de pines hasta sistemas de información geográfica: aspectos históricos</li> <li>▪ Avances y perspectivas de mapeo y análisis de delitos a través de sistemas de información</li> </ul>
Predicción, prevención y tratamiento de los delincuentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programas eficaces y eficientes</li> <li>▪ Modelo R-N-R</li> <li>▪ Consideraciones de salud mental</li> </ul>
Victimología	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Concepto de Victimología y su desarrollo en Brasil</li> <li>▪ Aspectos introductorios del dúo de delincuentes</li> <li>▪ Concepto y clasificación de víctimas</li> <li>▪ Evolución de los mecanismos legales de apoyo a la víctima (servicios interprofesionales de atención y protección a las víctimas)</li> <li>▪ Grados de victimización, consecuencias y alternativas</li> <li>▪ Peculiaridades de la Victimología en los delitos a grupos vulnerables</li> <li>▪ Peculiaridades de la victimología en los delitos sexuales</li> <li>▪ Vulnerabilidades y determinantes sociales relacionados con la victimología</li> </ul>
Política penal y resolución de conflictos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aspectos históricos-conceptuales de la política penal</li> <li>▪ Justicia restaurativa y su aplicación en Brasil (Concepto, historia y actores)</li> <li>▪ Política Penal y Justicia Restaurativa (avances y perspectivas)</li> <li>▪ Mediación penal en justicia restaurativa (avances y perspectivas)</li> </ul>
Derecho	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ -</li> </ul>
Ciencias Penales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El potencial de la colaboración interprofesional en Derecho y Ciencias Forenses</li> <li>▪ Multidisciplinariedad de las Ciencias Forenses</li> <li>▪ Técnicas de Investigación criminal más comunes</li> <li>▪ Interpretación de informes e informes forenses</li> <li>▪ El papel de las drogas lícitas y de abuso ilícito en las muertes por causas violentas</li> <li>▪ Ética en ciencias forenses</li> <li>▪ Introducción a la ética</li> <li>▪ Definiciones de términos (ética, bioética, moral, legal y valores) y contexto histórico</li> <li>▪ Modelo principalista</li> <li>▪ Ética y sus implicaciones en el área forense</li> <li>▪ Discusión de dilemas éticos en la esfera forense</li> <li>▪ Código ético del criminólogo</li> </ul>

**2. Adecuación con el plan de formación.**

*a. Interpretación de las necesidades de formación identificadas en el D1.1*

El equipo de la USP está compuesto por 11 profesores. Aunque todo el mundo tiene interés y trabaja, a nivel académico, con el tema criminal y/o temas relacionados, cada uno tiene formación en disciplinas específicas, lo que les permite tener una perspectiva del fenómeno criminal, de acuerdo con la disciplina de su formación básica. La excepción serían dos profesores con formación de postgrado en Criminología, en el extranjero: profa. Ruth Estevão y el Profesor Eduardo Saad Diniz. Por lo tanto, todos los demás tienen la necesidad de una formación general y básica en Criminología, que les permita poner sus conocimientos/competencias (adquiridas en el ámbito de su educación privada – Psicología, Enfermería, Economía, Química y Derecho), al servicio de la perspectiva integrativa/interdisciplinaria, propia de la Criminología.

A continuación, la mayoría de los profesores necesitan una formación en profundidad en temas/temas, en el ámbito de las macrocategorías utilizadas en el análisis de las necesidades formativas, para que su desempeño como "Maestro de Criminología" alcance la "excelencia", en términos de actualidad y capacidad de adopción de la perspectiva integrativa/interdisciplinaria. Como se muestra en el Informe de necesidades de formación, que se reproduce a continuación, se denota un grado relativamente alto de formación en todas las macrocategorías.

**Tabla 16 Capacidades formativas**

Referencia	Descriptor	M	DT
TEC	Teorías Criminológicas	1.82	0.4
FEC	Formas Específicas de Criminalidad y Violência	1.64	0.49
PPT	Predicción Prevención y tratamiento del crimen	1.82	0.4
VIT	Victimología	1.86	0.35
MIC	Métodos de Investigación en Criminología	1.77	0.43
EST	Estadística	1.73	0.46
PPS	Políticas Públicas de Seguridad	1.77	0.43
PCR	Política Criminal y Resolución de Conflictos	1.86	0.35
DIR	Derecho	1.82	0.4
DJJ	Delincuencia y Justicia Juvenil	1.86	0.35
PCJ	Psicología Criminal y Jurídica	1.68	0.48
SJC	Sociología Jurídica de la Violência	1.95	0.21
AS	Antropología Social	1.91	0.29
MLCF	Medicina Legal y Ciencias Forenses	1.59	0.5

Además, los profesores necesitarán formación/formación para que puedan crear condiciones de enseñanza-aprendizaje para los estudiantes de criminología, para que puedan aplicar su aprendizaje a los problemas prácticos de su trabajo diario utilizando conceptos científicos y métodos /técnicas. En el contexto de la educación de pregrado en Brasil, no hay mucha formación metodológica científica. Por lo tanto, se entiende que los estudiantes potenciales del curso de Criminología tendrán una formación frágil en metodología científica. En cierto modo, los profesores necesitarán formación/formación teórica y práctica.

*b. Valorar en qué medida el plan de formación incluido en la propuesta se ajusta a las necesidades, y en su caso cómo deberían adaptarlo si fuera necesario*

Tomando como punto de partida los temas que pueden conformar la propuesta de curso de especialización en criminología y las habilidades/competencias básicas de los profesores involucrados, puntuamos por debajo de las necesidades de formación de los profesores, utilizando las competencias en el ámbito de cada Macrocategoría

- **Teorías Criminológicas (Marina, Eduardo, Nojiri, Bruno, Víctor, Turh, Lucilene)**

Los profesores que pueden estar involucrados en esta disciplina tienen adquisiciones relevantes. Saben, hasta cierto punto, la historia del pensamiento criminológico y algunos modelos/teorías contemporáneas. Sin duda es necesario validar este conocimiento que tienen los profesores, o un "grado arriba", para que se pueda garantizar el enfoque de los principales enfoques teóricos desarrollados por Criminología y otras ciencias sociales sobre la delincuencia, victimización y reacción social al respecto. Dentro de esto, la adquisición de la perspectiva de género y raza es esencial (la perspectiva de la clase social puede necesitar ser validada /mejorada).

En cuanto a la **Sociología Penal**, los docentes que puedan participar en esta disciplina conocen "el funcionamiento y desarrollo de las instituciones de control social y su papel en la prevención e intervención frente a los delitos". Según el informe de evaluación de necesidades, los profesores reconocen la necesidad de formación sobre las siguientes habilidades:

- Comprender la magnitud científica de un análisis teórico-práctico de la seguridad.
- Reflexionar sobre la complejidad de la sociedad latinoamericana actual y las amenazas reales o virtuales que conforman la planificación y ejecución de la política de seguridad.
- Aplicar los conocimientos adquiridos a través del estudio teórico y la investigación empírica, al control y prevención de la inseguridad real y subjetiva de las sociedades latinoamericanas actuales.
- Conocer las principales teorías sociológicas que sitúan la discusión sobre la delincuencia en el centro de los procesos sociales y políticos, así como la constitución del Estado y la ciudadanía, la urbanización, el racismo, la estructura del mercado laboral, la religión y muchos otros.
- Aplicar el conocimiento sociológico para entender a los actores involucrados en la delincuencia (criminales, víctimas y profesionales en el sistema de seguridad pública y justicia penal) como parte de una red de relaciones sociales que implica la negociación constante de la verdad, la moral y la legalidad. Y, a partir de ahí, proponer la elaboración de intervenciones más eficaces para la prevención y el control de la delincuencia.
- Investigar la relación entre el crimen, la privación económica y las profundas desigualdades socioeconómicas y socioespaciales presentes en los países sudamericanos.

Con respecto a la Psicología Criminal, la necesidad de una formación más significativa se refiere a las siguientes competencias:

- Analizar y monitorear/interpretar "casos/situaciones/eventos" concretos tomando como referencia las teorías criminológicas en su resolución.
- Elaborar e interpretar un informe criminológico, especializado en la aplicación clínica de situaciones y sujetos específicos.
- Identificar los factores biológicos, antropológicos y sociales que intervienen juntos en la configuración psicológica humana.
- Aplicar el conocimiento psicosocial, el estudio y la comprensión de diferentes formas de delincuencia o antisociabilidad.

- **Formas Específicas de delincuencia y violencia (Márcia, Clarissa, Marina y Bruno)**

Los profesores que pueden participar en esta disciplina tienen pocas adquisiciones específicas, relacionadas con los temas que se pueden abordar. Tienen conocimientos relacionados con la violencia doméstica/abuso infantil y drogas/consumo de sustancias psicoactivas. Por lo tanto, necesitan capacitación sobre prácticamente todos los temas para la correcta implementación de la disciplina.

- Explicar los fenómenos relacionados con el crimen organizado.
- Explicar los fenómenos relacionados con la delincuencia urbana.
- Explicar los fenómenos relativos contra el patrimonio cultural.
- Explicar los fenómenos relacionados con el crimen y las drogas.
- Explicar los fenómenos relacionados con la salud mental y la delincuencia.
- Explicar los fenómenos relacionados con la delincuencia institucional (por ejemplo, abuso de autoridad, violencia institucional)
- Explicar los fenómenos relacionados con la delincuencia económica y patrimonial.
- Explicar los fenómenos relacionados con el crimen de "cuello blanco" (corrupción).
- Explicar los fenómenos relacionados con la delincuencia tecnológica y la ciberdelincuencia.
- Explicar los fenómenos relacionados con la criminología verde.

- **Delincuencia juvenil y justicia juvenil (Marina, Clarissa, Luiz y Sonia, Nojiri)**

Los profesores que pueden participar en esta disciplina tienen habilidades que se complementan entre sí y pueden, en gran medida, explicar esta disciplina. La necesidad de una mayor formación se refiere más específicamente a las siguientes competencias:

- Saber dirigir y controlar la aplicación de planes y programas de intervención criminológica y victimaria a niños y adolescentes, proponiendo alternativas viables de solución e intervención de alto nivel, mejorando las capacidades de autonomía individual, los valores de la cultura de paz, igualdad, tolerancia y respeto a los derechos humanos de las personas en desarrollo.

- **Métodos de investigación en criminología (Sonia, Clarissa, Luiz, Bruno, Ruth, Marcia)**

Los profesores que pueden participar en esta disciplina tienen una sólida formación científica; por lo tanto, tiene conocimientos básicos que se pueden transponer al campo de la Criminología. En otras palabras, tienen adquisiciones básicas que deben desarrollarse para ser aplicadas a la criminología. En este ámbito, será muy importante contar con formación complementaria para que tengan experiencia para: enseñar la aplicación del método etnográfico en investigación criminológica y perspectiva antropológica en la interpretación de datos relacionados con la delincuencia y la conducta antisocial. En términos de contenido, una necesidad significativa de entrenamiento se refiere a criminología experimental y criminología socioespacial. En términos de habilidades, la necesidad de capacitación en métodos de investigación más significativos se refiere a lo siguiente:

- Capacidad para seleccionar y aplicar las estrategias más actuales y avanzadas para la investigación y evaluación de datos sobre el fenómeno delictivo, específicamente elaboradas para la comprensión e intervención especializada en problemas criminológicos y victiméticos concretos.
- Desarrollar y evaluar un proyecto de investigación empírica y aplicar adecuadamente técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa.

Con respecto a la estadística, la necesidad de una formación más significativa se refiere a las siguientes competencias:

- Explicar los principios esenciales y elementos básicos de probabilidad, estadísticas aplicadas e investigación operativa en el contexto del análisis y la prevención del delito.
- Analizar la elaboración, construcción, validación y crítica de indicadores simples y compuestos en el campo de la delincuencia, que facilitan el proceso de toma de decisiones.
- **Predicción, prevención y escalada de la delincuencia/violencia (Vitor, Ruth, Eduardo, Nojiri, Lucilene Luiz)**

Los profesores que pueden participar en esta disciplina tienen el conocimiento para poder llevar a cabo esta disciplina. En la encuesta de las necesidades de capacitación (relativa a las macrocategorías Políticas de Seguridad Pública y Política Penal y Resolución de Conflictos) el conjunto de respuestas denota cierta necesidad de capacitación complementaria y/o "de grado superior", en torno a las siguientes competencias:

- Conocer la esperanza multidisciplinar del sistema de seguridad y protección civil, para que sea posible tener una visión de su realidad, incluyendo las principales instituciones y áreas públicas dedicadas a su mantenimiento.
- Desarrollar, implementar y evaluar (en términos de eficacia, efectividad y eficiencia) planes, programas, proyectos y políticas públicas dirigidas a la prevención del delito.
- Comprender la influencia o repercusión de la evaluación de programas y políticas públicas en ciertas áreas de la realidad social.
- Comprender los principales elementos relacionados con la geopolítica criminal, así como analizar la delincuencia desde esta perspectiva, a través de metodologías sistemáticas y académicas adecuadas.
- Adquirir la sensibilidad necesaria a los temas de la realidad económica, social y cultural, su influencia y relación con fenómenos legales y delictivos.
- Poder expresar, en un informe criminológico, los medios y recursos del régimen penitenciario y el tratamiento adecuados para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión.
- Comprender las formas de resolución de conflictos y actuar como mediador criminal. Tomar conciencia de la importancia de la mediación, dentro del ámbito de aplicación de la ley, como sistema regulador de las relaciones sociales y aplicarla al contexto de la Criminología.
- Aplicar las técnicas de mediación y resolución de conflictos en los diferentes ámbitos de la intervención criminológica y victimista, que pueden presentarse en el desempeño profesional (por ejemplo, tribunales, centros educativos, acción policial...)
- **Predicción, prevención y tratamiento de los delincuentes (Marina, Lucilene, Sonia, Clarissa, Luiz)**

Los profesores del equipo que puede estar involucrado en esta disciplina tienen formación general (en Psicología/Salud Mental) y algunos tienen formación específica. Sin embargo, sus competencias deben mejorarse con respecto a las especificidades del fenómeno criminal. La mejora se refiere principalmente a las siguientes competencias:

- Enseñar conocimientos científicos sobre actos delictivos judicializados, la personalidad del autor, los factores de riesgo presentes, las posibles explicaciones criminológicas, el pronóstico, el tipo de respuesta aplicable o los programas de tratamiento a los infractores y explicar el contenido de los informes.
- Haga hincapié en programas eficaces basados en evidencia.
- Definir los factores y procesos sociales y psicosociales involucrados en el desarrollo de carreras o trayectorias delictivas.

- Integrar la perspectiva de género en el análisis y comprensión de la delincuencia, victimización y reacción social, así como aplicarla en programas, acciones criminológicas y proyectos de investigación en este ámbito.
- Integrar la perspectiva cultural en el análisis y comprensión de la delincuencia, victimización y reacción social, así como aplicarla en programas, acciones criminológicas y proyectos de investigación del alcance.
- Analizar la delincuencia, el delincuente y la víctima, y desarrollar estrategias de prevención e intervención, considerando el respeto de los valores democráticos y los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres.

- **Victimología (Eduardo, Luiz, Lucilene, Marina y Nojiri)**

Los maestros que pueden participar en esta disciplina tienen conocimientos básicos para implementar esta disciplina. De acuerdo con el análisis de las necesidades de capacitación, sería importante completar la capacitación sobre los siguientes temas:

- Aplicar clínica y especializadamente las teorías y conceptos de victimología.
- Comprender la evolución del papel social de las víctimas y agresores en las sociedades actuales.
- Conocer los servicios de asistencia a las víctimas, los servicios que les prestan y el marco legal que las protege.
- Satisfacer las necesidades de la víctima a nivel individual o colectivo, especialmente víctimas de violencia de género, niños/adolescentes o cualquier otro grupo vulnerable.
- Identificar los factores victimológicos pertinentes (incluyendo características sociodemográficas, culturales y otras características específicas del lugar de residencia) en las diferentes áreas del delito (intrafamiliar, crímenes violentos, delitos contra la propiedad, victimología corporativa).
- Desarrollar, implementar e implementar estrategias y programas dirigidos a la intervención con las víctimas, incluida la preparación de estudios de caso y la identificación de métodos adecuados.

- **Derecho (Víctor, Nojiri, Eduardo, Lucilene y Ruth)**

Los profesores que pueden colaborar en la implementación de esta disciplina tienen formación en derecho. Por lo tanto, tienen plena competencia para implementar la disciplina. El mayor reto será poner la disciplina al servicio de la Criminología.

En este plan, la necesidad de una mayor formación tiene más que ver con las siguientes competencias:

- Conocer la relación entre instituciones, mecanismos y procedimientos de diversas disciplinas con los objetivos y necesidades de seguridad pública y funciones policiales

- **Ciencias Forenses (Bruno, Márcia, Marina, Nojiri y Sonia)**

Los profesores que pueden participar en esta disciplina tienen formación básica para llevar a cabo la disciplina. Sería importante, según la encuesta de necesidades, mejorar con vistas a las siguientes competencias:

- Analizar los diferentes actos delictivos y sus elementos esenciales, y entender los efectos que producen en la sociedad y los ciudadanos.
- Analizar en profundidad los aspectos jurídicos del delito, y poder aplicarlo de manera avanzada al alcance del ejercicio forense en casos concretos de intervención.
- Utilizar técnicas de investigación analíticas y forenses apropiadas para la emisión de opiniones fundadas sobre las cuestiones que están sujetas a su consideración.

- Ayudar en la interpretación de los informes forenses.
- Satisfacer o identificar las necesidades de la víctima a nivel individual, grupal y comunitario, con especial referencia a los colectivos muy victimizados como las víctimas más vulnerables.

Evaluamos que será esencial una apreciación por parte del equipo europeo con respecto a la propuesta preliminar del Curso de Criminología ahora elaborado, para ayudar al equipo del USP a pensar en el mejor formato y contenido, con el fin de lograr el objetivo de cualificación profesional de las partes interesadas.

c. *Indique las expectativas con respecto al plan de movilidad, tanto desde el punto de vista del contenido y de adquisición y mejora de las habilidades*

Entendemos que la capacitación/mejora de los profesores que componen el equipo de trabajo se llevará a cabo a lo largo del proyecto, en diferentes oportunidades y por diferentes medios. Por lo tanto, esta formación no se limita a estudios que algunos (n=6) harán intensamente/en las instituciones europeas, a través de la movilidad esperada. Esta formación intensiva, por inmersión, ya que, en principio, seis profesores, deben aspirar a preparar a aquellos profesores que puedan desempeñar un papel clave en la organización de uno o más temas/disciplinas, actuando no sólo en la enseñanza, sino en la coordinación de "las disciplinas", con el fin de garantizar la coherencia y cohesión entre profesores/colegas y la identidad de la disciplina con Criminología (evitando la derivación para sus áreas específicas de conocimiento). Teniendo en cuenta los temas/disciplinas que pueden incluir el curso de especialización en Criminología, así como las habilidades que deben desarrollarse, se explican las expectativas relativas a los planes de movilidad (teniendo en cuenta la información obtenida en los seminarios web llevada a cabo por las instituciones europeas)

Tabla 17. Destino de movilidad

Disciplina	Destinos de movilidad
Teorías criminológicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ UP</li> <li>▪ UCLM</li> <li>▪ UGR</li> </ul>
Formas específicas de delincuencia y violencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ UMH</li> <li>▪ UNO</li> <li>▪ UGR</li> </ul>
Delincuencia juvenil y justicia juvenil	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ UCP</li> <li>▪ UCLM</li> <li>▪ UP</li> </ul>
Métodos de investigación criminológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ UMH</li> <li>▪ UCLM</li> <li>▪ UP</li> </ul>
Predicción, prevención y escalada de la delincuencia/violencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ UMH</li> <li>▪ UCP</li> </ul>
Predicción, prevención y tratamiento de los delincuentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ UNO</li> <li>▪ UCP</li> <li>▪ UP</li> </ul>
Victimología	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ UCP</li> <li>▪ UGR</li> <li>▪ UNO</li> <li>▪ UCLM</li> </ul>
Derecho	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ UNO</li> <li>▪ UMH</li> <li>▪ UCLM</li> </ul>
Ciencias forenses	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ UGR</li> <li>▪ UNO</li> </ul>

### 3.3.5. Universidad Católica de San Pablo

#### 1. Plan de criminología que se debe implementar para dar respuesta y atender las necesidades de su país/entorno.

Se plantea implementar un diplomado en criminología, el cual contará con 24 créditos académicos, que contemple los siguientes cursos:

Tabla 18. Cursos que conforman el diplomado

Asignatura	Créditos
▪ Teorías criminológicas	3 créditos
▪ Psicología criminal y legal	3 créditos
▪ Victimología I	3 créditos
▪ Victimología II	3 créditos
▪ Métodos de investigación criminológica	3 créditos
▪ Crimen y justicia juvenil	3 créditos
▪ Prevención, disuasión delictiva y prácticas de intervención (Ligado a política criminal)	3 créditos
▪ Temáticas en criminología	3 créditos

#### 2. Adecuación con el plan de formación.

##### a. Interpretación de las necesidades de formación identificadas en el D1.1

Entre las necesidades de formación que son percibidas por los profesionales del área se encuentran:

Tabla 19. Necesidades de formación

Necesidades	M
▪ Crimen y justicia juvenil	3,65
▪ Teorías criminológicas	3,63
▪ Victimología	3,61
▪ Psicología criminal y legal	3,60
▪ Medicina legal y ciencias forenses	3,60
▪ Métodos de investigación criminológica	3,51

La información presentada se ve sustentada por los siguientes resultados del levantamiento realizado:

El **grupo de investigadores** manifestó la falta de conocimiento de herramientas y métodos de análisis para la investigación en el área de la criminología. Así como una falta de fundamentación teórica y metodológica para las intervenciones. Seguido a esto, falta de información con respecto a teorías criminológicas. Lo que podría corresponder a las necesidades de formación en el área de teorías criminológicas y métodos de investigación criminológica.

En cuanto al **área de victimología**, a nivel institucional, a pesar de tener docentes que trabajan en esa área (n=5) ninguno mencionó estar muy calificado, evaluándose a sí mismos en cerca de un 20% a 40% como calificados. Así mismo, los profesionales resaltan que es necesario atender las necesidades de las víctimas, teniendo en

cuenta en este abordaje la perspectiva cultural y el contexto social de las víctimas. Otros temas mencionados fueron evaluación del daño psíquico y psicopatología de la víctima. Estas necesidades también se vieron reflejadas en las entrevistas realizadas al **ámbito policial**, agregándole la necesidad de implementar tratamiento de colectivos vulnerables en conflicto con la ley penal, interculturalidad y derechos humanos. Estas áreas podrían ser abordadas en las necesidades de formación en el área de Victimología y Prevención, disuasión delictiva y prácticas de intervención.

En el levantamiento en el ámbito de la **sociedad civil**, se concluyó que existía la necesidad de realizar una revisión crítica y multidisciplinar de modelos y experiencias en justicia penal juvenil; mientras que en el ámbito de la seguridad privada se destacaron dos temas, el primero el desarrollo de herramientas para la investigación del crimen delictivo y la gestión preventiva de la seguridad. Estas necesidades se abarcan en el área de Crimen y justicia juvenil y en métodos de investigación criminológica.

En el **ámbito penitenciario**, las necesidades percibidas fueron, el implementar estrategias y modelos de intervención en delincuentes, teorías de evaluación actualizadas de la conducta delictiva y conocer factores de riesgo y protección. Estas necesidades se ven reflejadas en las áreas propuestas de Teorías criminológicas y Prevención, disuasión delictiva y prácticas de intervención

Finalmente, en el **ámbito judicial**, las necesidades destacadas fueron la articulación e implementación de políticas públicas para el sistema de justicia penal desde la interoperabilidad e interdisciplinariedad, métodos, técnicas y herramientas para la recogida, análisis e interpretación de datos criminológicos para la toma de decisiones, teorías y enfoques criminológicos aplicados al delincuente. Lo que podría corresponder a las necesidades de formación en el área de Psicología criminal y legal y teorías criminológicas.

*b. Valorar en qué medida el plan de formación incluido en la propuesta se ajusta a las necesidades, y en su caso cómo deberían adaptarlo si fuera necesario*

En el plan de formación planteado se están abarcando la mayoría de las necesidades de formación encontradas en el levantamiento; el único que no está siendo abarcado es el curso de medicina legal y ciencias forenses, ya que por el momento no creemos tener personal capacitado en este tema.

Dicho curso podría ser implementarlo en lanzamientos posteriores del diplomado, o agregarlo como un curso extra ampliando los créditos del diplomado a 27 si es que se cuenta con el apoyo de docentes nacionales que no pertenezcan a la universidad o extranjeros.

*c. Indique las expectativas con respecto al plan de movilidad, tanto desde el punto de vista del contenido y de adquisición y mejora de las habilidades*

**Teorías criminológicas:** Buscamos profundizar el estudio de las distintas propuestas científicas que han tratado de explicar las causas del delito: etiología, criminología crítica, teoría de la asociación diferencial, criminalidad de cuello blanco, teorías de la oportunidad delictiva, etc. Asimismo, buscamos aprender cómo se analiza el fenómeno criminal al interior de la sociedad y todos los criterios que explican el desarrollo del factor criminal. Sobre estos criterios; las Universidades Europeas que podrían ayudarnos son: Universidad Castilla La Mancha, Universidad de Porto y Universidad Católica Portuguesa.

**Psicología criminal y legal:** Buscamos profundizar el estudio de este tema para obtener mayores conocimientos en torno al ámbito interno que subyace al comportamiento delictivo; entender cómo se forma el proceso de

toma de decisiones en la mentalidad del sujeto infractor, conceptos en torno a la conducta criminal y formación del razonamiento criminal. Asimismo, pretendemos comprender el proceso de análisis que realiza el legislador al momento de criminalizar conductas y establecer sanciones. Sobre estos criterios; las Universidades Europeas que podrían ayudarnos son: la Universidad Miguel Hernández y la Universidad Católica Portuguesa.

**Victimología I y II:** La expectativa en esta área está vinculada a recibir una asesoría en los contenidos que serán incluidas en los cursos, fortalecer el conocimiento sobre teorías victimológicas, ampliar los conocimientos sobre investigación actual en victimología. Según el análisis que realizamos, las universidades europeas que pueden brindar dichos contenidos pueden ser la Universidad de Porto y la Universidad do Minho

**Métodos de investigación criminológica:** Nos interesa tener un marco de referencia sobre los métodos más actuales sobre investigación criminológica, conocer estrategias sobre la enseñanza en investigación criminológica, actualizar el contenido teórico vinculado al área de criminología. Creemos que la universidad que tiene un perfil para este contenido es la de Castilla la Mancha y la universidad Miguel Hernández

**Crimen y justicia juvenil:** La expectativa que se tiene en relación con este tema es lograr conocer mayor evidencia empírica sobre la actividad antisocial en adolescentes de distintos contextos socioculturales, la relación entre la delincuencia juvenil y la criminalidad adulta, trayectorias de evolución de la actividad antisocial y perspectivas de la intervención en delincuencia juvenil. Las universidades adecuadas para este contenido son Castilla da Mancha y la Universidad de Porto.

**Prevención, disuasión delictiva y prácticas de intervención –** Ligado a política criminal: Nos interesa aprender los criterios que existen para prevenir los delitos, que medios existen para que las personas sean disuadidas de cometer delitos, análisis económico del Derecho penal, incentivos y desincentivos en la comisión delictiva, política criminal disuasiva. En relación con las prácticas interventoras, es importante tocar temas como los presupuestos teóricos de la intervención, estrategias de prevención aplicada al crimen y a la delincuencia, tipos de abordaje de intervención, elaboración de programas de prevención e intervención. La universidad que puede brindar este contenido es la Católica Portuguesa y Miguel Hernández.

**Temas en criminología:** En este curso, se espera que los docentes de la UCSP puedan implementar investigaciones de acuerdo con su área de interés utilizando los métodos, estrategias y contenidos actualizados sobre criminología, con el fin de insertar a los estudiantes del curso de posgrado a los temas de criminología mostrando datos y resultados obtenidos en investigaciones. Para esto sería beneficioso, en el plan de movilidad, que los profesores profundizaran sus conocimientos en base a los contenidos de las investigaciones que se realizan en Europa y la forma en la que se maneja esos contenidos de investigación. La universidad idónea para esto es Miguel Hernández

### 3.3.6. Universidad Mayor de San Marcos

#### 1. Plan de criminología que se debe implementar para dar respuesta y atender las necesidades de su país/entorno.

La propuesta de formación que se debería implementar para dar respuesta y atender las necesidades del país, es una maestría en psicología criminológica, y se compone de la siguiente forma:

Tabla 20 Propuesta de formación

I Semestre	II Semestre
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Psicología criminológica</li> <li>▪ Teorías criminológicas contemporáneas</li> <li>▪ Criminología del desarrollo y ciclo vital</li> <li>▪ Ciencias forenses</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Prevención basada en el desarrollo</li> <li>▪ Metodología de investigación criminológica</li> <li>▪ Observación y entrevista criminológica y victimológica</li> <li>▪ Programas de prevención temprana de la violencia</li> </ul>
III Semestre	IV Semestre
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis del comportamiento y perfilación criminal</li> <li>▪ Psicopatología criminal y forense</li> <li>▪ Evaluación del riesgo y redacción de informes criminológicos y forenses Seminario de tesis</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Criminología y política criminal</li> <li>▪ Modelos de intervención criminológica y victimológica.</li> <li>▪ Criminología ambiental</li> <li>▪ Seminario de tesis II</li> </ul>

#### 2. Adecuación con el plan de formación

##### a. Interpretación de las necesidades de formación identificadas en el D1.1

En los profesionales se observa que en la mayoría de los bloques identifican como necesario y totalmente necesario las áreas propuestas, si se sumen las alternativas de totalmente innecesario a necesario en casi todas se sitúan alrededor de 80 y 90%, las alternativas de innecesario y totalmente innecesario son pequeñas, así por ejemplo en el bloque de formas específicas de criminalidad y violencia se encuentra los fenómenos de criminología verde, patrimonio cultural y drogas.

En el caso de los docentes, lo particular es que afirman estar capacitados y muy capacitados en porcentajes altos, que bordean el 80 y 90%, probablemente la deseabilidad social (ser un profesor altamente calificado y capacitado) es un componente que ha jugado un papel en las respuestas; más aún cuando en la universidad existe una alta presión para los docentes en temas académicos, de evaluación y categorización. Solo en los bloques de estadística y necesidades personales los porcentajes varían.

En algunos bloques se observa respuestas de no capacitado y nada capacitado en un porcentaje entre 15 a 25% como es el caso del bloque de formas específicas de criminalidad, en la que se considera la criminología verde, criminalidad de cuellos blancos, cibercriminalidad, criminalidad económica y patrimonial; en el bloque de predicción, prevención y tratamiento del delito se observa que en un 20% reconocen no estar capacitados en intervenciones clínicas especializadas en los diferentes ámbitos; en el bloque estadístico es donde se observa un mayor porcentaje (hasta 37%) de reconocimiento de su condición de no capacitados y nada capacitados en los diferentes ítems.

Otro de los bloques relativos a la docencia en la alternativa de necesario y totalmente innecesario se considera en un 20% que el marketing, la reducción de alumnos por aula y la reducción de carga administrativa, situación similar se encuentra en el bloque de necesidades personales y el uso de las TIC. En los estudiantes los resultados

son más homogéneos en todos los bloques, con respuestas mayoritarias en la alternativa necesario y muy necesario.

*b. Valorar en qué medida el plan de formación incluido en la propuesta se ajusta a las necesidades, y en su caso cómo deberían adaptarlo si fuera necesario*

El plan de formación propuesto, susceptible a modificarse ha tomado en consideración los resultados del informe de necesidades de capacitación, por ello y visto las necesidades ha considerado el eje de formación básica, el eje preventivo, el eje de intervención, el eje de investigación y el eje instrumental. El eje de formación en criminología, expresada como una de las necesidades más marcadas, el conocimiento de las teorías criminológicas y su relación con la práctica de estudio de casos, con énfasis en la explicación de la conducta humana para aplicarla en su actividad profesional. El eje preventivo incluye asignaturas con temas relacionados a la violencia de género, contra el patrimonio cultural y criminología verde. Por lo cual, se han propuesto asignaturas que abordan la criminología del desarrollo, criminología ambiental y programas de prevención de la violencia, desde la familia, escuela, trabajo.

El eje de intervención, han considerado asignaturas en el que se aprenda a diseñar, aplicar, monitorear y evaluar programas de intervención en los diferentes contextos de la criminología y dirigido a los diferentes actores presentes en estos escenarios. Así también la necesidad de conocer las instituciones protectoras y “correctoras”. El eje de investigación considera importante la formación en metodología cuantitativa y cualitativa, proyectos de investigación y uso de software para el análisis de datos, redacción de informes, entre otros. El eje instrumental ha considerado el dominio de técnicas o instrumentos de evaluación del riesgo y otros. Por ser herramientas importantes para todo profesional en este ámbito, es una exigencia el dominio de la entrevista y observación, en los diferentes escenarios en los que se presenta el hecho criminológico, interpretando esa necesidad se han incluido asignaturas en relación con el manejo clínico y social de estas técnicas. En general la propuesta tiene los siguientes ejes: Eje formativo, eje metodológico, eje preventivo, eje de intervención y eje instrumental.

*c. Indique las expectativas con respecto al plan de movilidad, tanto desde el punto de vista del contenido y de adquisición y mejora de las habilidades*

El equipo de la universidad ha considerado que nos gustaría conocer las experiencias en España y Portugal.

### 3.4. Formación de formadores: emparejamiento entre universidades europeas y latinoamericanas basado en la evidencia

En aras de construir una guía que de manera conjunta permitiera fortalecer los conocimientos y las necesidades de formación detectadas en las Universidades Latinas, tras el análisis de necesidades se procedió a diseñar una metodología que permitiera establecer una relación entre las necesidades de formación detectadas en las universidades latinas y las competencias que tienen las universidades europeas, con ello lo que se pretendía era obtener criterios de carácter objetivo que facilitarían la selección de destinos en la siguiente fase del proyecto que hace referencia al plan de movilidad.

Por ello, en el presente apartado se expone el proceso metodológico que se llevó a cabo, así como los principales resultados a los que se llegó tras la implementación del encaje.

#### a. Procedimiento

La relación entre las necesidades de formación detectadas en las universidades latinas y las competencias que tienen las universidades europeas, para crear el plan de movilidad, se realizó en base a lo que se conoce como encaje.

En concreto, podemos distinguir las siguientes fases en el procedimiento desarrollado:

1. Distribución entre los socios europeos (al menos un miembro por institución) de la encuesta normalizada de macrocompetencias y competencias formativas específicas con una doble finalidad:
  - a. Evaluar la formación en competencias específicas.
  - b. Establecer un ranking de preferencias o afinidad con cada una de las macrocompetencias.
2. Una vez recogidos los datos, se ha definido el encaje o match entre las universidades latinas y las europeas de la siguiente manera:

$$\text{Encaje D1.2} = \frac{\text{Capacidades formativas (UEu)}}{\text{Necesidades específicas de formación (ULat)}} \times \frac{\text{Preferencias de macrocategorías (UEu)}}{\text{Total macrocategorías}} = (0, 1)$$

- Capacidades formativas (UEu) = Número total de capacidades específicas en cada macrocategoría en cada universidad europea. (0, número máximo de capacidades específicas en esa macrocategoría)
- Necesidades específicas de formación = Número de necesidades específicas de formación de cada universidad latina incluida en el 3º y 4º cuartil (cuestionarios profesionales). (0, número máximo de competencias específicas en esa macrocategoría)
- Macrocategoría de preferencia (UEu) = 14 = macrocategoría de mayor preferencia, 0 = macrocategoría de menor preferencia
- Total de macrocategorías = 14

Los resultados se expresan como 1, de modo que 0 = ninguna coincidencia y 1 = coincidencia perfecta.

3. Presentación de los resultados del cotejo por cuartiles (o niveles) de relevancia de las necesidades de formación detectadas por los profesionales: muy alta, alta, baja y moderada.

Con el fin de aportar información al programa de movilidad, se elaboró un cuestionario que se aplicó a cada una de las universidades europeas que participaron en el estudio, basándose en una revisión bibliográfica científica previa para recoger información sobre esta parte del proyecto. Se elaboró un cuestionario para las universidades europeas asociadas al proyecto. Este cuestionario se difundió en dos idiomas: español y portugués según las necesidades de cada una de las universidades participantes. Estaba dirigido a los grupos de investigación de cada una de las universidades. Su objetivo era conocer en qué medida los programas de formación en Criminología y/o Seguridad Pública ofrecidos por cada universidad proporcionaban formación en competencias específicas, así como las preferencias de investigación que tenían en este campo. Se aplicaron un total de 6 cuestionarios, uno por cada universidad europea, que fueron adaptados al idioma correspondiente de cada una.

b. Resultados: Relación entre las capacidades formativas de las universidades europeas y las necesidades formativas de las universidades latinoamericanas<sup>4</sup>

Tabla 21. Encaje entre la Universidade São Paulo y las Universidades Europeas

Nivel	MaC	UCLM	UGR	UMH	UDP	UCP	UMINHO
Muy alto	PPS	0.14	0.07	0.93	0.24	0.00	0.29
Muy alto	DJJ	1.00	0.05	0.43	1.00	1.00	0.14
Muy alto	PCJ	0.50	0.07	0.21	0.29	0.79	0.36
Muy alto	VIC	0.71	0.43	0.57	0.93	0.86	0.93
Alto	SJV	0.26	0.06	0.29	0.04	0.22	0.34
Alto	TEC	0.86	0.64	0.50	0.86	0.93	1.00
Alto	MIC	0.93	0.50	0.86	0.57	0.29	0.64
Moderado	PCR	0.64	0.05	0.36	0.00	0.43	0.21
Moderado	PPT	0.79	0.25	1.00	0.79	0.71	0.71
Moderado	DER	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bajo	AS	0.29	1.00	0.00	0.00	0.07	0.50
Bajo	FEC	0.10	0.47	0.64	0.58	0.50	0.79
Bajo	MLCF	0.07	0.93	0.07	0.00	0.64	0.07
Bajo	EST	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Tabla 22. Encaje entre la Universidad Antonio Nariño y las Universidades Europeas

Nivel	MaC	UCLM	UGR	UMH	UDP	UCP	UMINHO
Muy alto	DER	0.57	0.52	0.79	0.00	0.57	0.86
Muy alto	AS	0.29	1.00	0.08	0.06	0.00	0.50
Muy alto	SJV	0.27	0.05	0.18	0.03	0.23	0.38
Muy alto	MIC	0.93	0.34	0.86	0.57	0.29	0.64
Alto	VIC	0.71	0.57	0.57	0.93	0.86	0.93
Alto	DJJ	1.00	0.07	0.43	1.00	1.00	0.14
Alto	PCR	0.55	0.04	0.36	0.00	0.43	0.21
Moderado	PPS	0.11	0.07	0.93	0.18	0.14	0.29
Moderado	PCJ	0.50	0.07	0.21	0.29	0.79	0.36
Moderado	FEC	0.12	0.49	0.64	0.50	0.43	0.79
Bajo	PPT	0.79	0.00	1.00	0.79	0.71	0.71
Bajo	MLCF	0.07	0.93	0.14	0.00	0.64	0.07
Bajo	TEC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bajo	EST	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Tabla 23. Encaje entre la Universidad Católica de San Pablo y las Universidades Europeas

Nivel	MaC	UCLM	UGR	UMH	UDP	UCP	UMINHO
Muy alto	DJJ	1.00	0.05	0.43	1.00	1.00	0.14
Muy alto	TEC	0.86	0.48	0.50	0.86	0.93	1.00
Muy alto	VIC	0.71	0.475	0.57	0.93	0.86	0.93
Muy alto	PCJ	0.50	0.07	0.21	0.29	0.79	0.36
Alto	MLCF	0.07	0.70	0.07	0.00	0.64	0.07
Alto	MIC	0.93	0.25	0.86	0.57	0.29	0.64
Alto	PPS	0.14	0.07	0.93	0.36	0.00	0.29
Moderado	PPT	0.79	0.02	1.00	0.79	0.71	0.71
Moderado	SJV	0.29	0.07	0.19	0.07	0.24	0.43
Moderado	AS	0.29	1.00	0.14	0.14	0.00	0.50
Bajo	FEC	0.12	0.51	0.64	0.55	0.45	0.79
Bajo	PCR	0.64	0.07	0.36	0.00	0.43	0.21
Bajo	DER	0.57	0.86	0.79	0.00	0.57	0.86
Bajo	EST	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Tabla 24. Encaje entre la Universidade Federal Minas de Gerais y las Universidades Europeas

Nivel	MaC	UCLM	UGR	UMH	UDP	UCP	UMINHO
Muy alto	PPS	0.14	0.07	0.93	0.24	0.00	0.29
Muy alto	SJV	0.25	0.05	0.17	0.03	0.21	0.37
Muy alto	MIC	0.93	0.34	0.86	0.57	0.29	0.64
Muy alto	TEC	0.86	0.64	0.50	0.86	0.93	1.00
Alto	PPT	0.79	0.035	1.00	0.79	0.71	0.71
Alto	VIC	0.71	0.36	0.57	0.93	0.86	0.93
Alto	AS	0.29	1.00	0.14	0.07	0.00	0.50
Moderado	DJJ	1.00	0.25	0.43	1.00	1.00	0.14
Moderado	PCR	0.64	0.07	0.36	0.00	0.43	0.21
Moderado	FEC	0.12	0.43	0.59	0.59	0.50	0.79
Bajo	PCJ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bajo	DER	0.57	0.035	0.79	0.00	0.57	0.86
Bajo	EST	0.36	0.79	0.71	0.00	0.00	0.57
Bajo	MLCF	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Tabla 25. Encaje entre la Universidad Santo Tomás y las Universidades Europeas

Nivel	MaC	UCLM	UGR	UMH	UDP	UCP	UMINHO
Muy alto	MIC	0.93	0.34	0.86	0.57	0.29	0.64
Muy alto	VIC	0.71	0.43	0.57	0.93	0.86	0.93
Muy alto	TEC	0.86	0.64	0.50	0.86	0.93	1.00
Muy alto	SJV	0.26	0.06	0.17	0.04	0.22	0.43
Alto	DJJ	1.00	0.04	0.43	1.00	1.00	0.14
Alto	PPT	0.79	0.04	1.00	0.79	0.71	0.71
Alto	DER	0.57	0.28	0.79	0.07	0.57	0.86
Moderado	PPS	0.11	0.07	0.93	0.36	0.00	0.29
Moderado	PCR	0.64	0.47	0.36	0.00	0.43	0.21
Moderado	PCJ	0.50	0.07	0.21	0.29	0.79	0.36
Alto	MLCF	0.07	0.93	0.07	0.00	0.64	0.07
Alto	FEC	0.11	0.46	0.64	0.50	0.18	0.79
Alto	AS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Alto	EST	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Tabla 26. Encaje entre Universidad Nacional Mayor de San Marcos y las Universidades Europeas

Nivel	MaC	UCLM	UGR	UMH	UDP	UCP	UMINHO
Muy alto	DJJ	1.00	0.05	0.43	1.00	1.00	0.14
Muy alto	PPS	0.14	0.07	0.93	0.24	0.00	0.29
Muy alto	PCJ	0.50	0.07	0.21	0.29	0.79	0.36
Muy alto	TEC	0.86	0.64	0.50	0.86	0.93	1.00
Alto	VIC	0.71	0.36	0.57	0.93	0.86	0.93
Alto	SJV	0.26	0.06	0.17	0.00	0.22	0.43
Alto	MIC	0.93	0.25	0.86	0.57	0.29	0.64
Moderado	PCR	0.64	0.03	0.36	0.00	0.43	0.21
Moderado	PPT	0.79	0.04	1.00	0.79	0.71	0.71
Moderado	FEC	0.12	0.49	0.64	0.54	0.46	0.79
Bajo	AS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bajo	MLCF	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bajo	DER	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bajo	EST	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

<sup>4</sup> La descripción de las siglas de las macrocategorías es la siguiente:

**TEC** Teorías Criminológicas; **FEC** Formas Específicas de Criminalidad y Violencia; **PPT** Predicción, Prevención y Tratamiento del Delito y el Crimen; **VIC** Victimología; **MIC** Métodos de Investigación en Criminología; **EST** Estadística; **PPS** Políticas Públicas de Seguridad; **PCR** Política Criminal y Resolución de Conflictos; **DER** Derecho; **DJJ** Delincuencia y Justicia Juvenil; **PCJ** Psicología Criminal y Jurídica; **SJV** Sociología Jurídica y de la Violencia; **AS** Antropología Social; **MLCF** Medicina Legal y Ciencias.

## 4 Consideraciones finales

Este segundo informe de resultados del WP1 sobre análisis de necesidades y preparación de las bases cierra el conjunto de acciones que, por un lado, han servido para identificar las necesidades formativas en las universidades sudamericanas participantes en el proyecto SUCCESS, así como para ofrecer una primera aproximación tanto a los contenidos del plan de movilidades a Europa (ahora perteneciente al WP2) como de la estructura tentativa de los diferentes planes de estudios que los socios latinos diseñarán e implementarán en sus respectivas universidades. A partir de todos los datos empíricos recogidos y analizados sistemáticamente para cada una de las instituciones latinas y de la provista por los socios europeos en este informe, se espera que los próximos paquetes de trabajo dispongan de un trasfondo informativo útil para la toma de decisiones más ajustada a la realidad formativa en criminología y seguridad pública iberoamericana.

Considerando el título de este informe, *Guidelines for improving the educational offer on criminology and public security in South American universities*, es posible que algunos lectores se hayan sentido confundidos ante la expectativa de un documento con un carácter más instructivo o cargado de indicaciones sobre cómo mejorar las enseñanzas en criminología en Sudamérica. Si bien es cierto que esta fue una de las propuestas iniciales, se descartó rápidamente al analizar los datos recogidos en el primer informe del WP1, los cuales reflejan una idiosincrasia institucional muy acentuada, lo que incrementó significativamente la dificultad para poder establecer pautas aplicables a toda la realidad formativa superior sudamericana. Del mismo modo, las universidades europeas participantes reflejan un alto grado de heterogeneidad en los intereses de investigación y en los estilos educativos, por lo que resulta problemático establecer un “patrón europeo” que homogenice sus alcances formativos sin riesgos de simplificar en exceso sus rasgos particulares.

Podemos sintetizar lo dicho en este informe indicando que la innovación del WP1 del proyecto SUCCESS radica en el diseño e implementación de una metodología de identificación de necesidades multinivel que ha sido capaz de detectar las singularidades no sólo de cada una de las instituciones participantes, ya sean latinas o europeas, sino también de cada país (especialmente a partir de la aplicación de la técnica de Grupo Nominal). En este sentido, ante futuras iniciativas de mejora de la oferta formativa en criminología en otras instituciones universitarias sudamericanas, SUCCESS contribuye con una propuesta metodológica que entendemos debe estar a la base de cualquier proceso de toma de decisiones que busque realmente responder a la compleja realidad criminológica y a las múltiples singularidades de carácter geográfico. Del mismo modo, WP1 comparte nuestra forma de entender las dinámicas de formación de formadores en cooperación con otras instituciones, en nuestro caso entre universidades latinas y europeas, por medio del desarrollo de webinars que reflejen los intereses de la criminología europea, así como de procedimientos para ajustar estas movilidades a las necesidades formativas identificadas y las capacidades formativas disponibles.

## 5 Referencias

- ANECA. (2015). *Libro Blanco sobre el título de grado en Criminología*. España.
- Baars-Schuyt, A. (2001). Overview of Criminology In Europe. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 9, 301–313.
- Barberet, R. (2001). “European criminology” or “criminology in Europe”? *European Journal on Criminal Policy and Research*, 9, 317-320.
- Bisi. (1999). Teaching and Professional Training in Criminology. *European Journal of Crime, Criminal Law and Criminal Justice*, 7(2), 103-129. <https://doi.org/10.1163/15718179920518763>
- Bowling, B. and Ross, J. (2006) A brief history of criminology. *Criminal Justice Matters*, (65), 12-13.
- Declaración de Bolonia (1999). *El espacio Europeo de la Enseñanza Superior*. Declaración conjunta de los ministros europeos de educación reunidos en Bolonia el 19 de junio de 1999.
- EHEA. (2021). *Full Members*. [https://www.ehea.info/page-full\\_members](https://www.ehea.info/page-full_members)
- European Society of Criminology (2005). ESC Annual Report 2005. *Criminology in Europe: Newsletter of the European Society of Criminology*, 4 (1). [https://escnewsletter.org/sites/escnewsletter.org/files/newsletter/2016/feb2005\\_4-01escnewsletter.pdf](https://escnewsletter.org/sites/escnewsletter.org/files/newsletter/2016/feb2005_4-01escnewsletter.pdf)
- European Society of Criminology. (2020a). EUROCRIM 2020 20th Annual Conference of the European Society of Criminology. Book of abstracts. [https://www.eurocrim2020.com/docs/7a9c76\\_931ccd2891e14c4d97f1a17d6883013f.pdf](https://www.eurocrim2020.com/docs/7a9c76_931ccd2891e14c4d97f1a17d6883013f.pdf)
- European Society of Criminology. (2020b). EUROCRIM 2020 20th Annual Conference of the European Society of Criminology. Programme book. [https://www.esc-eurocrim.org/images/esc/files/e-conference\\_2020/Program.pdf](https://www.esc-eurocrim.org/images/esc/files/e-conference_2020/Program.pdf)
- Garland, D. (2012). Disciplining Criminology? *50 Int'l Annals Criminology*, 199.
- UNESCO. (2006). International Standard Classification of Education, 1997. [www.uis.unesco.org](http://www.uis.unesco.org)
- UNESCO. (2015). International Standard Classification of Education. Fields of education and training 2013. <http://dx.doi.org/10.15220/978-92-9189-179-5-en>
- Kangaspunta, K., & Marshall, I.H. (2009). *Eco-Crime and Justice. Essays on environmental crime*. UNICRI.
- Karstedt, S. (2015). A short history of the present (and the past). *Criminology in Europe*, 3 (14). European Society of Criminology.
- Koehler, J. (2016). Dislodging the Standard Narrative of Criminology’s History. *Criminology in Europe*, 3 (15). European Society of Criminology.
- Mesko, G. (s.f.). *ESC European University Curriculum Working Group*. <https://escnewsletter.org/newsletter/2017-2/esc-european-university-curriculum-working-group>
- Rangel R., y Xochithl, G. (2017). La enseñanza de la criminología en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México. *Atenas*, 3 (39),139-152. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4780/478055149010>
- Smith, D.J. (2004). Criminology and the Wider Europe. *European Journal of Criminology*, 1 (1). <https://doi.org/10.1177/1477370804038705>
- Tham, H. (2001). The need for a European Criminology? *European Journal on Criminal Policy and Research*, 9, 345–347.
- Walgrave, L. and P. Goris. (1996). *An overview of the university institutions of criminology in Western Europe: Provisional version*. Leuven.
- Wellford, C. (2007). Crime, Justice and Criminology Education: The Importance of Disciplinary Foundations. *Journal of Criminal Justice Education*, 18 (1), 2-5. <https://doi.org/10.1080/10511250601144191>

## 6 Anexos

### *Anexo 1. Cuestionarios Universidades Latinas*

Los cuestionarios y consentimientos informados que se aplicaron a las diferentes Universidades Latinas pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1Z1iKlVXyucPtu5iRvmefkowqcVXrVHxm/view?usp=sharing>

### *Anexo 2. Instrucciones para el informe de justificación*

Instrucciones para el informe de justificación de cada Universidad Latina:

<https://drive.google.com/file/d/1M9X9AJKHFGqQuPSzTpKZwtweiPi4MV1H/view?usp=sharing>



Co-funded by the Erasmus+ Programme of the European Union



# SUCCESS

CONSORTIUM

Strengthening Criminology Teaching  
Fortaleciendo la Enseñanza en Criminología  
Fortalecendo o Ensino da Criminologia



**Universidade de São Paulo Brasil**



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos Perú**



**Universidad Católica San Pablo Perú**



**Universidade Federal de Minas Gerais Brasil**



**Universidad Santo Tomás Colombia**



**Universidad Antonio Nariño Colombia**



**Universidad de Granada España**



**Universidad Miguel Hernández de Elche España**



**Universidad de Castilla-La Mancha España**



**Universidade Católica Portuguesa Portugal**



**Universidade do Minho Portugal**



**Universidade do Porto Portugal**



**INOVA+ Portugal**



Co-funded by the Erasmus+ Programme of the European Union

The European Commission support for the production of this publication does not constitute an endorsement of the contents, which reflects the views only of the authors, and the Commission cannot be held responsible for any use which may be made of the information contained therein. Project N°.: 609676-EPP-1-2019-1-PE-EPPKA2-CBHE-JP